REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 323 Bogotá, D. C., lunes, 27 de mayo de 2013 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2013

(abril 16)

Legislatura 2012–2013

"Discusión y aprobación de ponencias para primer debate a proyectos de leyes y actas"

Siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), del día martes dieciséis (14) de abril de dos mil trece (2013), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros, el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 16 de abril de 2013 - Acta número 24

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2012-2013

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 16 de abril de 2013

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de La Comisión Séptima del Senado – piso 3°. Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier, Presidente y honorable Edinson Delgado Ruiz,Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 16 de abril de 2013, será el siguiente:

I

Llamada a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las Actas Ordinarias números 22 (del miércoles veinte (20) de marzo de 2013) y número 23 (del miércoles tres (03) de abril de 2013), del segundo periodo de la Legislatura ordinaria 2012–2013. (Oportunamente enviadas a los correos de las honorables Senadoras y Senadores, aquí registrados).

IV

Discusión y Votación, en Primer Debate Senado, de las siguientes iniciativas legislativas, anunciadas el miércoles tres (3) de abril de 2013, según Acta número 23, así:

4.1. **Proyecto del número 23 de 2012 Senado,** *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.*

INICIATIVA: honorable Senador *Carlos Alberto Baena,* honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

RADICADO EN SENADO: 20-07-2012

RADICADO EN COMISIÓN: 25-07-2012

PUBLICACIONES – *GACETAS*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
18 ART 453/2012	18 ART 846/2012						

Honorables Senadores Ponentes (14-08-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ	Ponente	Movimiento de Autoridades Indígenas
TERESITA GARCÍA ROMERO	Ponente	Partido de Integración Nacional PIN
GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN	Coordinador	Liberal Colombiano

Honorables Senadores Ponentes (14-08-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MAURICIOERNESTOOSPINA GÓMEZ	Ponente	Polo Democrático Alternativo
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ	Ponente	Partido de Integración Nacional PIN

COMENTARIOS
FEDERACIÓN COL DE MUNICIPIOS FECHA: 19-09-2012 **GACETA: 634/2012**
número RADICADO: D. E. 3890/2012 FECHA REPARTO SenaDORES: 19-09-2012

COMENTARIOS
FENALCO FECHA: 02-04-2013 **GACETA: XXX/2012**

PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE 21-11-2012 (TODOS, MENOS FIRMA DE H. S. GUILLERMO SANTOS M.)

ANUNCIOS
Martes 27 de noviembre de 2012, según Acta número 19. Miércoles 28 de noviembre de 2012, según Acta número 20. Miércoles 05 de diciembre de 2012, según Acta número 21. Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22. . Miércoles 3 de abril de 2013, según acta número 23.

4.2. **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo de la Ley 789 de 2002.*

INICIATIVA: honorable Senador *Alexánder* **López Maya** y honorable Representante *Wilson Arias Castillo.*

RADICADO EN SENADO: 14-08-2012

RADICADO EN COMISIÓN: 21-08-2012

PUBLICACIONES – *GACETAS*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
05 Art. 519/2012	06 Art. 846/2012						

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS	Ponente	Polo Democrático Alternativo
LILIANA MARÍA RENDÓN ROLDÁN	Ponente	Conservador Colombiano

COMENTARIOS
CONSEJO GREMIAL NACIONAL FECHA: 19-03-2013 **GACETA: 128/2012**

PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE 21-11-2012 (HONORABLE SenaDORA GLORIA INÉS).

CONCEPTOS
ANDI FECHA: 09-04-2013
CONSEJO GREMIAL NACIONAL FECHA: 09-04-2013

ANUNCIOS
Martes 27 de noviembre de 2012, según Acta número 19. Miércoles 28 de noviembre de 2012, según Acta número 20. Miércoles 5 de diciembre de 2012, según Acta número 21. Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22. Miércoles 3 de abril de 2013, según Acta número 23

4.3. **Proyecto de ley número 93 de 2012 Senado,** *a través de la cual se modifica la ley 1251 del 27 de noviembre de 2008, título II artículo 8° parágrafo 2° y se crean las defensorías para la protección integral del adulto mayor.*

INICIATIVA: honorable Senadora *Liliana María Rendón Roldán*

RADICADO EN SENADO: 21-08-2012 **RADICADO EN COMISIÓN:** 27-08-2012

PUBLICACIONES – *GACETAS*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
14 Art. 543/2012	14 Art. 803/2012						

Honorables Senadores Ponentes (06-09-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LILIANA MARÍA RENDÓN ROLDÁN	Coordinadora	Conservador Colombiano
GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ	Ponente	Partido Verde
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ	Ponente	Partido de Integración Nacional PIN

COMENTARIOS
FEDERACIÓN COL DE MUNICIPIOS FECHA: 02-10-2012 **GACETA: 662/2012**
número RADICADO: 4071/2012 FECHA REPARTO SENADORES: 02-10-2012

CONCEPTOS
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR FECHA: 02-04-2013
GACETA: XXX/2012 REPARTO SenaDORES VIA E MAIL: 02-04-2013
DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL FECHA: 03-04-2013
GACETA: XXX/2012 REPARTO SenaDORES VIA E MAIL: 03-04-2013
DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL FECHA: 11-04-2013
MINISTERIO DE SALUD FECHA: 12-04-2013

PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE 08-11-2012

ANUNCIOS
Martes 13 de noviembre de 2012, según Acta número 18. Martes 27 de noviembre de 2012, según Acta número 19. Miércoles 28 de noviembre de 2012, según Acta número 20. Miércoles 5 de diciembre de 2012, según Acta número 21. Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22. Miércoles 3 de abril de 2013, según acta número 23.

4.4. **Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado,** *por la cual se estatuyen las vacaciones individuales de la Rama Judicial.*

INICIATIVA: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

RADICADO EN SENADO: 23-07-2012

RADICADO EN COMISIÓN: 25-7-2012

PUBLICACIONES – *GACETAS*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
06 ART 453/2012	06 ART 956/2012						

Honorables Senadores Ponentes (17-08-2012)	Asignado (a)	Partido
Edinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal Colombiano
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Partido de Integración Nacional PIN
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Mauricio Ernesto Ospina Gómez	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Eduardo Carlos Merlano Morales	Ponente	Social de Unidad Nacional.- La U.
Gilma Jiménez Gómez	Ponente	Partido Verde
Germán Bernardo Carlosama López	Ponente	Movimiento de Autoridades Indígenas
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Ponente	Conservador Colombiano

PONENCIA EN PRIMER DEBATE 10-12-2012

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22. Miércoles 3 de abril de 2013, según acta número 23

4.5. **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 "por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales" y se dictan otras disposiciones.*

INICIATIVA: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

RADICADO EN SENADO: 20-07-2012 **RADICADO EN COMISIÓN:** 25-07-2012

PUBLICACIONES – *GACETAS*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
02 ART 453/2012	02 ART 944/2012						

Honorables Senadores Ponentes (17-08-2012)	Asignado (a)	Partido
Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento	Coordinador	Social de Unidad Nacional.- La U
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Edinson Delgado Ruíz	Ponente	Liberal Colombiano

ANÁLISIS JURÍDICO
"ACTIVO LEGAL" FECHA: 13-09-2012 **GACETA: 711/2012**
FECHA REPARTO SenaDORES: 19-09-2012

CONCEPTOS
MINISTERIO DE HACIENDA **FECHA:** 13-03-2013
RADICADO No. RADICADO: UJ-0274/13 GAC: 098/2013

PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE: 11-12-2012

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22. Miércoles 3 de abril de 2013, según acta número 23

4.6. **Proyecto de ley número 69 de 2012 Senado**, *por la cual se establece un trato digno a las personas que se encuentran en situación, condición o estado de prostitución, se fijan medidas afirmativas a su favor y se dictan otras disposiciones orientadas a restablecer sus derechos.*

INICIATIVA: honorable Senador Armando *Benedetti Villaneda.*

RADICADO EN SENADO: 09-08-2012 **RADICADO EN COMISIÓN:** 15-08-2012

PUBLICACIONES – *GACETAS*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
34 Art. 504/2012	34 Art. 944/2012						

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Teresita García Romero	Ponente	Partido de Integración Nacional PIN
Eduardo Carlos Merlano Morales	Ponente	Social de Unidad Nacional.- La U

CONCEPTOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FECHA: 04-10-2012 **GAC: 675/2012**
número RADICADO: 2012 EE 62764 **FECHA REPARTO SENADORES:** 05-10-2012

PONENCIA EN PRIMER DEBATE 12-12-2012.

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22. Miércoles 3 de abril de 2013, según acta número 23

4.7. **Proyecto de ley número 26/2012 Senado,** *por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa el contenido y alcance de algunos artículos de la Ley 546 de 1999, ley marco de vivienda, y se dictan otras disposiciones.*

INICIATIVA: honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos.*

RADICADO EN SENADO: 24-07-2012

RADICADO EN COMISIÓN: 25-07-2012

PUBLICACIONES – *GACETAS*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
16 ART 453/2012	16 ART 952/2012						

Honorables Senadores Ponentes (14-08-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo

CONCEPTOS
MINISTERIO DE VIVIENDA FECHA: 02-04-2013 **GAC: XXX/2012**
NÚMERO RADICADO: 7000 – 2 - 26832 **REPARTO SENADORES VIA E MAIL:** 02-04-2013

PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE 18-12-2012

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22. . Miércoles 3 de abril de 2013, según acta número 23

4.8. **Proyecto de ley 109 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la nación, como de los departamentos, los municipios y los distritos especiales".*

INICIATIVA: honorable Senadora *Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Gloria Inés Ramírez Ríos, Jorge Eliécer Guevara, Edgar Espíndola Niño, Camilo Romero.*

RADICADO EN SENADO: 04-09-2012

RADICADO EN COMISIÓN: 06-09-2012

PUBLICACIONES – *GACETAS*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
02 Art. 588/2012	02 Art. 952/2012						

Honorables Senadores Ponentes (19-09-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo

CONCEPTOS
MINISTERIO DE SALUD FECHA: 04-03-2013 **GAC: 098/2012**
número RADICADO: 201311400040181 **FECHA REPARTO SENADORES:** 02/2013

CONCEPTOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN FECHA:13-03-2013
RADICADO No: 2013EE13747 GAC: 098/2012

CONCEPTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FECHA:02-04-2013
RADICADO No: U J - 0423 GAC: XXX/2012

PONENCIA POSITIVA EN PRIMER DEBATE 19-12-2012

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22. Miércoles 3 de abril de 2013, según acta número 23

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores: Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer, Delgado Ruiz Edinson, Ramírez Ríos Gloria Inés, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores: Carlosama López Germán Bernardo, Correa Jiménez Antonio José, García Romero Teresita, Jiménez Gómez Gilma y Ospina Gómez Mauricio Ernesto.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador Zapata Correa Gabriel.

La Secretaría informa que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2012–2013, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y dos minutos mañana (11:02 a. m.) de hoy martes diez y seis (16) de abril de dos mil trece (2013), por instrucción del señor Presidente, la Secretaría se permite dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria, Comisión Séptima del Senado de la República, convocada para hoy martes 16 de abril, así:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las actas ordinarias número 22 del miércoles 20 de marzo del 2013 y número 23 del miércoles 3 de abril del 2013

IV

Discusión y votación en primer debate a los siguientes proyectos de ley

- Proyecto de ley número 23 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 93 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 69 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 26 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 109 de 2012 Senado

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Secretario sírvase llamar a lista y verificar quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer	Contesta Presente
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Presente
Honorable Senador García Romero Teresita	
Honorable Senador Jiménez Gómez Gilma	Registra excusa
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	
Honorable Senador Ramírez Ríos Gloria Inés	Contesta Presente
Honorable Senador Rendón Roldán Liliana María	Presente
Honorable Senador Sánchez Montes De Oca Astrid	Presente
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	Presente
Honorable Senador Wilches Sarmiento Claudia Janneth	Presente
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	

Siete (7) honorables Senadores, Senadoras contestaron el llamado a lista, señor Presidente, en consecuencia se registra quórum deliberatorio para esta sesión.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Gracias, Secretario. En la medida en que existe quórum deliberatorio, vamos a dar por iniciada esta sesión, esperando por supuesto la conformación del quórum decisorio, para que en su oportunidad se tomen las decisiones, se aprueben los proyectos que están en el Orden del Día. Continuemos con el Orden del Día, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia del señor Presidente, la Secretaría informa que el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa, registró excusa ante la Secretaría de la Comisión, para la presente sesión ordinaria. Segundo punto, informes de la Mesa Directiva.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Bueno. Yo quiero informarles a los honorables Senadores, que en razón del compromiso que hemos adquirido desde esta Comisión, en lo que tiene que ver con el tema del proyecto de ley ordinaria, de reforma a la salud, hemos dado, le estamos dando desarrollo a una agenda de trabajo, que a nuestro juicio pues ha sido bastante productiva. En ese orden de ideas la semana pasada, el miércoles de la semana pasada, tuvimos la oportunidad de reunirnos la Comisión Séptima con el señor Ministro, en una audiencia casi reservada, como fue

solicitada por la Comisión y en donde se escuchó al señor Ministro su exposición del Proyecto de ley 210, radicado por el Gobierno. Hubo la participación de la mayoría de los Senadores, algunos con excusa, como la Senadora Gloria Inés por enfermedad, pero realmente se hizo una mesa de trabajo bastante amplia, se hizo claridad de algunas inquietudes que se tenían, por supuesto esta no es la primera ni va a ser la última de las reuniones, pero pienso que se cumplió con el propósito de esta reunión solicitada por la propia Comisión. De igual manera se han realizado dos audiencias públicas: la primera el jueves 11 de abril, con la participación de voceros de las entidades territoriales, de voceros de la Federación de Departamentos y de la Federación de Municipios, con la presencia del señor Ministro de Salud, en donde nuevamente se entró a debatir el proyecto de ley ordinaria y en donde, obviamente, se sacaron algunas conclusiones y algunas recomendaciones que hicieron los señores voceros de las entidades territoriales. En el día de ayer, nuevamente se realizó una audiencia con voceros de los paciente, una audiencia que comenzó a las dos, dos y media de la tarde (02:30 p. m.), bastante concurrida, se inscribieron alrededor de cuatrocientas personas, estuvimos también un buen grupo de Parlamentarios, de Senadores de esta Comisión, también con la presencia del señor Ministro, nuevamente se dio la discusión del proyecto de reforma a la salud, con algunas inquietudes planteadas por voceros de los paciente, que se recogieron y seguramente van a servir de insumos para cuando esta Comisión vaya a construir la ponencia de este proyecto.

También quería comentarles sobre el mismo, se radicó un nuevo proyecto, con la firma, el 233, con la firma de varios Parlamentarios, que se va a acumular con los que ya estaban radicados sobre el mismo tema, en la medida en que hay unidad de materias sobre el tema de la reforma a la salud.

Básicamente esa ha sido la agenda de trabajo que hemos tenido. Recordarles que mañana miércoles, nuevamente a las nueve de la mañana (09:00 a. m.) vamos a tener otra audiencia pública con los voceros de las EPS y el jueves una nueva audiencia pública, con las sociedades científicas y la academia. Esa es la agenda de esta semana. Vicepresidente tiene.

Aquí nos llegó también una invitación de parte del Senador Avellaneda, para otra audiencia pública sobre el mismo tema, que se va a realizar el jueves, es de la iniciativa del Senador Avellaneda, para los que quieran asistir a ella. De todas maneras nosotros como Comisión tenemos un compromiso de nuestra propia audiencia con las sociedades científicas y la academia, pero vale la pena pues comentarles de esta audiencia pública que se va a realizar, igualmente aquí uno de los salones del Congreso.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia del señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se registra la asistencia del Senador Germán Carlosama López, de la Senadora Teresita García Romero, del Senador Mauricio Ernesto Ospina, con lo cual hay diez (10) Senadores, Senadoras, presentes en el recinto, lo cual significa quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Existiendo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nueve de la mañana (09:00 a. m.), Salón Boyacá, con las EPS y el jueves en el recinto de la Comisión Primera de la Cámara, con las sociedades científicas, a la misma hora, nueve de la mañana (09:00 a. m.).

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Existiendo quórum decisorio, vamos a poner en consideración el Orden del Día, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba esta Comisión el Orden del Día, anunciado por el señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por diez (10) votos presentes en el recinto, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Continuamos, Secretario, con el Orden del Día. Tiene la palabra el señor Vicepresidente, Senador Delgado.

Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Gracias, señor Presidente. Además del saludo a todos los colegas, senadores y senadoras, y a la comunidad presente. Yo quería seguir recabando en el tema de las audiencias, creo que ya sido una de las mejores decisiones que ha tomado esta Comisión, su Junta Directiva, y es poder decirle al país que tiene la oportunidad de expresarse de una u de otra forma, con respecto al contenido, tanto del proyecto de ley que presento el Gobierno en cabeza del señor Ministro de Salud, como de los otros proyectos, incluyendo el que presentaron algunos miembros de esta Comisión. La forma como se ha venido desarrollando, ha permitido que muchos de los sectores que están vinculados con el sector de la salud, tengan la oportunidad de expresar sus puntos de vista y hasta ahora en las dos audiencias que se han realizado, una, como se mencionaba, con los entes territoriales, la otra con los usuarios. La verdad es que hemos tenido unas apreciaciones, unas posiciones muy importantes que han venido a enriquecer el debate y faltan todavía unos temas importantes con otros sectores de los usuarios, de las académicas, que es bien importantes, las mis-

mas EPS que participen, los directores de los hospitales, de las clínicas, que tengan la oportunidad de participar.

Yo creo que estamos construyendo en este país, un proyecto que tiene que convertirse en Ley de la República, que además de ser de mucha trascendencia, construido con la participación de todos los sectores de la sociedad colombiana. Este modelo que estamos, nosotros, implementando aquí en Bogotá, se va a desarrollar en diferentes ciudades, regiones de Colombia y ya el Presidente mencionaba, que se está planeando, ya hay fechas definidas, para realizar estas audiencias en ciudades como Medellín, Bucaramanga, Cali, Barranquillas, Ibagué, Riohacha, inclusive, a petición de la doctora, señor Presidente, que debemos de considerar, de la Senadora Astrid Sánchez ha pedido que se realice una en Quibdó.

Consideramos que estos espacios tenemos que seguirlos fortaleciendo, porque eso es justamente el talente del Congreso de la República, eso hay que dejarlo muy claro a nivel de todo el país, y está quedando supremamente claro que en este Congreso, ninguno de los Senadores tiene carta marcada con respecto a este proyecto y ha sido tan importante, Senadora Gloria Inés, la forma como se ha desarrollado, que a nivel inclusive del mismo Gobierno, del señor Ministro de Salud, con las apreciaciones y los planteamientos, ha ido él reconsiderando algunas posiciones que están planteadas allí y esto, en la medida en que le demos dinámica a los debates, va a permitir, insisto, tener uno de los mejores proyectos o mejores leyes de la República en materia de salud, es el momento para que la sociedad colombiana construya en compañía de este Congreso de la República, esto que tanto hemos soñado y anhelado. Muchas gracias, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Gloria Inés. Sonido.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Sonido por favor.

Honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a todos los Senadores y asistentes hoy a la Comisión. Primero que todo para pedirle que el punto número cuatro, seis, el Proyecto de ley 069 de 2012 Senado, lo aplacemos para la próxima sesión, porque hay unas consideraciones del Ministerio de Salud y de Trabajo, que queremos tener en cuenta, para someterlo próximamente al estudio con todas esas consideraciones.

Por otro lado, para comentarle, señor Presidente, pues he asistido a todas las audiencias, a la primera, pues llegue un poco tarde porque tenía una cita médica, pero pues hemos estado pendiente de las audiencias y de todo lo que concierne al proyecto de ley de salud, unificado con los otros proyectos. Pero también, así como ha sido programada ya todas las audiencias, me gustaría conocer, señor Presidente, para cuando se van a programar las citaciones a los ponentes, para empezar a discutir este proyecto, porque avanzamos en las audiencias, pero si nos gustaría saber si después de las audiencias o en el trascurso del tiempo es que empezamos a discutir ese proyecto. Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Sí, con respecto a lo segundo, nosotros conversábamos ayer con el señor Vicepresidente, para tratar de hacerlo de manera simultánea, pensamos la semana entrante hacer una reunión de los ponentes, que somos todos, para ir, para tener una primera discusión, recoger algunas de las inquietudes que se han planteado en las audiencias que ya se han realizado, lo mismo que las inquietudes o las consideraciones que ha venido haciendo el propio Gobierno, para irle dando forma a la ponencia.

De todas maneras nosotros esperamos o esperaríamos que una vez termine el cronograma o la agenda de audiencias, pues tener, por lo menos un mes, o sea del 20 de mayo al 20 de junio, para trabajar ya de manera definitiva la ponencia, que no es nada fácil y que va a necesitar de mucho esfuerzo y de mucho empeño, para que sea una ponencia como la esperan los colombianos, que genere una reforma estructural del sector de la salud.

Frente a lo primero, a lo de su solicitud, yo creo que en la medida en que lleguemos a ese punto, Senadora, pues aplazaremos o someteremos a votación, para aplazar ese proyecto, el 4.6 que refiere usted.

Sí, antes de continuar, vamos a votar una solicitud que ha llegado a la Mesa Directiva, de retiro de un Proyecto de ley, por parte del Senador Félix Valera, en la medida en que hay quórum decisorio, vamos a someter esto a. Secretario sírvase leer la solicitud.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Abril 10 de 2013, Doctor Jorge Ballesteros Bérnier, Presidente Comisión Séptima de Senado de la República. Apreciado Senador, con fundamento en el artículo 155 de la Ley 5ª del 92, me permito solicitar a los colegas de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, se autorice el retiro del proyecto de ley de mi autoría, número 06 de 2011 Senado. En efecto, el artículo citado del reglamento del Congreso, impone la obligación de que esta célula legislativa autorice el retiro del proyecto, debido a que ya fue presentado y publicada la ponencia para primer debate.

Artículo 155, Ley 5ª del 92, dispone lo siguiente: artículo 155, retiro de proyectos. Un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer deba-

te y sea de iniciativa Congresional. En los demás eventos, se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva.

En los anteriores términos, queda planteada la solicitud. Atentamente, Félix José Valera Ibáñez, Senador de la República.

La Secretaría se permite recordarle a los honorables integrantes de la Comisión, que este Proyecto de ley 06 de 2011 Senado, alcanzó a ser aprobado en primer debate antes de concluir la Legislatura 2010–2011, o sea, está solo aprobado en primer debate y se le vence su segunda legislatura el próximo 20 de junio y no hay ponencia para segundo debate.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

En consideración la solicitud de retiro del proyecto leído, está abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba esta Comisión, el retiro del Proyecto?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por once (11) votos, con el voto adicional de la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez, quien se encuentra presente en el recinto.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Tiene la palabra la Senadora Gloria Inés, luego la Senadora Liliana.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. Primero pues para indicar que a mí me parece que ha sido muy importante y oportuna, la realización que ha venido haciendo la Comisión de las audiencias, en un proyecto tan importante y trascendental, como es el proyecto de salud para los colombianos y colombianas. Infortunadamente a pesar de que fui una de las que hizo la propuesta y la defendí con mucha fuerza, no he podido asistir directamente por razones de salud, como usted lo ha planteado, pero yo sí quiero decir que he seguido las audiencias en la retrasmisión que se ha hecho y quiero manifestar públicamente que el dolor que vimos expresado, por ejemplo en la audiencia del día de ayer de las organizaciones de pacientes, es de mucho impacto para quienes tenemos esta responsabilidad tan grande, y quiero decirle, señor Presidente, y unirme a las palabras que ha dicho el Senador Delgado, ¿en qué sentido?, en el sentido de que está este proyecto de ley y estas audiencias que hacemos tienen que tener un objetivo y es recoger el clamor de los colombianos y las colombianas, en la estructuración del proyecto de ley. Yo pienso que ese es el sentido que se hizo con estas audiencias y yo sí quisiera verlo reflejado en la estructuración de las ponencias que hagamos, porque no nos podemos casar, como muy bien aquí se ha expresado, con la propuesta que ha traído el Gobierno, porque hemos visto ya que es una propuesta que no tiene reforma estructural de fondo. Realmente lo que hay son unos elementos que cambian, cambian nombres, pero que la esencia sigue siendo la misma.

Si nosotros realmente queremos responderle al país, es necesario que tengamos presente lo que se está planteando en estas audiencias. Yo quiero ratificar, señor Presidente, que hay muchos debates que se están suscitando, una de las que nosotros hemos programado desde acá, pero hay otra infinidad de foros, hay otra infinidad de audiencias, que vienen haciéndose por otros sectores del Senado, pero también de la sociedad civil, interesadas en que su voz se escuche en esta ley, que va a ser fundamental para todas las comunidades del país. Yo lo que quiero plantear es que ojalá busquemos y habilitemos un mecanismo, para que le escribamos a estos foros que se dan y que nos están invitando, y que por razones de tiempo no podemos asistir, para que nos hagan llegar las conclusiones, las propuestas y las ponencias, para poder nosotros, de alguna manera, en el estudio juicioso que vamos a hacer de ponentes, tener la manera de como incluir esas propuestas y sobre todo esa participación de la comunidad.

Yo estoy muy contenta, señor Presidente, porque vemos las comunidades actuantes, la sociedad organizada actuando. Si queremos que esto se fortalezca y coadyuve de verdad a que en Colombia se fortalezca el proceso democrático, significa que la participación no es solamente escuchar, la participación es como nosotros, muchas de las propuestas, las podamos de verdad incorporar a ese texto.

Y frente a la visita del señor Ministro, pues realmente, a pesar de que pedí esa sesión reservada, porque considero que era muy importante hablarle de frente a frente, frente a lo que planteamos, sé que se cumplió, sé que los colegas así lo plantearon y ya yo tendría la oportunidad de hacerlo llegar también en el momento más oportuno. Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Liliana Rendón.

Honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán:

Gracias, señor Presidente. En la, entiendo que en la Plenaria, perdón, en la Comisión anterior, se discutió el tema del Proyecto número 03, que estoy en el Orden del Día, el tema del adulto mayor y de crear unas comisarias que atiendan la problemática del adulto mayor en Colombia. Ahí se planteó, y la doctora Gloria Ramírez me lo decía ahorita, de organizar una comisión que estudie desde el Ministerio de Salud, lo que compete a este proyecto y en el de Hacienda, porque al crear este grupo interdisciplinario, pues tenemos que contar con el visto bueno, como casi todos los proyectos que son de iniciativa parlamentaria y ustedes saben que, empezando porque esperar una cita en el Ministerio

de Hacienda, pues pueden pasar los cuatro años del periodo que tenemos y no se la dan a uno.

Entonces teniendo en cuenta y mirando de qué forma, sabiendo que este proyecto tiene una voluntad bien importante y una razón de ser fundamentada especialmente en lo que está pidiendo la comunidad del adulto mayor en Colombia, que está siendo abusada, no solo físicamente y psicológicamente, sino en muchos casos y como lo hemos visto en los últimos días, sexualmente. Y siempre, como ellos mismos lo dicen, ante cualquier queja lo único que existe para el adulto mayor es que lo remitan: vaya a Bienestar Familiar, Bienestar Familiar dice: eso no nos compete, vaya a Bienestar Social de Presidencia, eso no nos compete.

Lo único que pretendo yo con este proyecto, es que por fin haya, exista un lugar donde si haya una respuesta a estos adultos mayores, donde la respuesta sea de obligación, de carácter inmediato y que dejen de pasarse la ola de Secretaría en Secretaría y de, y solo esto lo podemos tener, pues haciéndolo obligatorio, haciéndolo desde la ley, pero lo plateaban varios de ustedes y con toda la razón, vamos a mirar a hacer un análisis de este proyecto, se creó una Comisión, entonces yo le pido que en aras de esto y para que no se vaya a hundir, porque me lamentaría mucho que así fuera, aplazáramos este proyecto, a ver si lo logro tener la cita que ya pedí, como les dije, esperar que me la den en Hacienda y en Salud, que no es fácil. Entonces, inmediatamente, si después de que se reúna la Comisión, volvamos a traer el Proyecto, señor Presidente, pero por ahora sí, le pido por favor que no me lo vayan a archivar y que me lo mantengan ahí, mientras yo puedo tener una decisión ya organizada por toda esta Comisión.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Vamos a darle la palabra, inicialmente, al Senador Guillermo Santos, luego la Senadora Gilma. Pero yo quiero comentarle a la Senadora Liliana, que a raíz de esta discusión, que se dio en una sesión pasada, esta Mesa Directiva conformó una Comisión, de la cual hacen parte, aquí hay un oficio del 5 de abril, de la cual hacen parte la Senadora Gloria Inés, el Senador Correa y el Senador Mauricio Ospina, que está pendiente de rendir informe y seguramente conversara con ustedes, para efectos de darle tramite a esta iniciativa. De tal manera que en el entretanto vamos a aplazar la discusión de este proyecto. Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar para saludar a una delegación que está aquí, yo no sé si de estudiantes.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

SENA.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

SENA, de verdad que bienvenidos a esta, su Comisión. Señor Presidente, quiero preguntarle algo que me parece sumamente importante y es lo que tiene que ver con el itinerario que vamos a cumplir con las audiencias públicas, para el tema de socialización del proyecto de ley de la salud, a nivel de todo el recorrido que ya han anunciado por parte de la Mesa Directiva. Es bueno conocer, Presidente, cuáles son realmente los itinerarios para poder uno aprovechas, ambientar la cosa a nivel regional y que finalmente podamos cumplir con el propósito, con el objetivo de aportar lo mejor de cada una de las organizaciones que van a participar en este importante, o en estos importantes fotos.

Pues yo sí aprovecho que esta la gente del Sena aquí, para decirles algo que me pareció, en su momento, pues una preocupación de los directivos del Sena, de los profesores del Sena, de los instructores del Sena, de los estudiantes del Sena, de los padres de familia.

Quiero aprovechar esto por una sencilla razón, Presidente. En el ambiente colectivo se quiso dejar la sensación, que este Congreso estaba interesado en el marchitamiento de una entidad que para nosotros es tan importante como el Sena y quiero que ellos tengan, aquí está el Presidente, yo no sé si todavía este de presidente del Sindicato del Tolima, pero dejar claro que en ningún momento, yo creo que este Congreso fue lo suficientemente claro y sobre todo esta Comisión, nosotros hemos jugado al lado de una entidad que es afecta, que la llevamos en el corazón todos los colombianos.

Entonces cuando se empezó con el tema aquel del desmonte de los parafiscales, a la gente se le vendió la idea que este Congreso, de la mano con el Gobierno Nacional, tenía el propósito de buscar el marchitamiento o la desaparición de esta entidad y yo sí quiero dejar claro que conscientes de lo que representa la trasferencia de esos porcentajes, de la parafiscalidad para un entidad tan importante como el Sena, lo primero que teníamos es garantizar a través del CREP, que se fuera a asegurar, sino el monto que están recibiendo hoy, por lo menos, garantizar eso o mucho más, y yo creo que finalmente podemos sentirnos muy tranquilos, porque la marcha que hasta hoy ha venido cumpliendo el Sena, en la formación, en la contribución que tiene de formar a los trabajadores de Colombia, que esa es la filosofía, el origen, la razón de ser de tan importante institución y que nosotros como Congresistas y sobre todo los que venimos de la provincia colombiana, tenemos el compromiso de ayudar y de fortalecer a esta importante institución. Igualmente el tema del Bienestar Familiar.

Presidente, yo quiero, cambiando de tercio, decirle que estos ejercicios que hemos adelantado y que van a continuar dándose, para recoger el pensamiento de los diferentes actores, de la sociedad civil, en el tema de la salud. Siempre hemos dicho, yo creo que aquí hemos conjugado el mismo ver-

bo, yo no he visto a ninguno de los Congresistas con el afán de sacar este proyecto de ley ordinaria adelante, simplemente a las carreras, atropelladamente. Por eso yo aplaudo la seriedad y la responsabilidad, como ha acogido la Mesa Directiva esta importante tarea, este importante encargo y uno escucha posiciones disimiles, porque de eso se trata, de poder sentar a la misma hora, en un recinto de este Congreso a nivel de todo el territorio nacional, a gente que tenga pensamientos, enfoques ideológicos incluso, diferentes a este tema de la salud. Hace ocho días, escuchamos a los que venían representando los diversos entes territoriales y escuchamos al representante de la Federación de Municipios, a la Federación de Departamentos, pero también escuchamos aquí a una persona que ha jugado un papel protagónico en el tema de la salud, en el Distrito de Bogotá. Me parece que la posición que asumiera el Secretario de Salud del Distrito, pues es antagónica, pero no por antagónica deja de ser ilustrativa, no tiene propósito distinto a aportar y nosotros tenemos que sacarle el mejor de los provechos a esas posiciones, porque lo que queremos con estas audiencias públicas es enriquecer el proyecto y me parece que cundo uno escucha a personas tranquilas, como este vocero de los departamentos y escucha uno la posición, un tanto entusiasta pero con conocimiento de causa de un hombre como el Secretario de Salud de Distrito, pues uno establece ese, como ese paralelo, ese contraste y mientras, en una posición un poco más reposada, se dejan una serie de aportes importantes, la otra, un poco más acalorada, con más entusiasmo, finalmente nos permiten, a nosotros como Congresistas, y al Gobierno Nacional, empezar a matar al norte, que es lo que queremos nosotros finalmente, para entregarle a los colombianos una verdadera reforma de la salud y claro, Presidente, y claro, honorables Senadores, que nos genera mucha preocupación el tema de la reforma estatutaria, porque por supuesto que para ninguno de nosotros debe ser desconocido, que una cosa es la ley estatutaria y otra cosa bien distinta es la ley ordinaria, pero que son distintas, pero que en el fondo tienen que guardar absoluta y total armonía. Porque la ley estatutaria no es otra cosa que la plataforma, en donde tiene que descansar, plataforma jurídica, donde tiene que construirse el proyecto de reforma ordinaria a la salud, y por eso, aquí no se trata de una maratón, por supuesto que no, aquí tiene que hacer carrera el adagio popular, no por levantarse más antes amanece más temprano, definitivamente en eso hay que ser lo suficientemente claros. Y que este proyecto de ley ordinaria, que es la que nos corresponde a nosotros en las Comisiones Séptimas, lo vamos a hacer con paso lento, firme y seguro, sin tregua, pero no con ese afán que lamentablemente le ampliamos al ejercicio reciente, en esta misma legislatura, en este mismo periodo Congresional, ya tuvimos nosotros la responsabilidad de entregar un ordenamiento jurídico en el tema de salud, y yo no vengo aquí a lavarme las manos, Presidente, y seguramente ninguno de nosotros, asumimos con la suficiente seriedad, con la suficiente responsabilidad el tema que en su momento reclamaba mucho, pero mucho empeño por parte del Congreso de la República y del Gobierno Nacional, como lo reclama hoy. Y en esa oportunidad, Presidente, yo creo que fueron muchas las voces que se levantaron aquí, en este Congreso, muchas las voces que se levantaron a lo largo y ancho del país, porque también hicimos audiencias públicas, porque también recogimos el pensamiento de muchos colombianos y la verdad, tenemos que reconocer, no fue la 1438 la ley que esperaba el pueblo colombiano.

Luego, debemos partir de esa experiencia, Presiente y honorables colegas, para abordar con toda la tranquilidad, con toda la responsabilidad, el ejercicio de tomar artículo por artículo, hacer un estudio juicioso, sesudo, para que finalmente los colombianos vuelvan a recuperar la fe en este Congreso, la confianza en este Congreso, la confianza en este Gobierno. Porque si nosotros, señor Presidente Ballesteros, fracasamos una vez más en el intento de dotar a Colombia de una herramienta jurídica para cumplir bien y fielmente con el encargo de hacer la cumplida aplicación de la salud para los colombianos, no nos va a perdonar Colombia y estamos en un momento crucial, señor Presidente, estamos en la antesala de un ejercicio electoral y no por ello, seguramente nosotros vamos a ponerle más tiza y más atención a este proyecto. Nos hemos caracterizado y yo tengo así que decirlo ante la opinión pública nacional, de frente decirlo, que he sentido en esta célula legislativa, aun a un puñado de colombianas y de colombianos, con el más profundo respeto y con el más profundo interés de entregar lo mejor de sí, aquí yo he visto a Senadoras y Senadores, a Representantes a la Cámara y a las honorables Representantes a la Cámara, trabajando de manera seria para entregar lo mejor, la inteligencia, en un proyecto y finalmente en una ley.

Pues debo decirlo hoy, señor Presidente, estamos en un momento de mucha trascendencia para los colombianos, una frustración más, una equivocación más, permítanme el termino, una metida de patas más, no lo va a perdonar el pueblo colombiano. Por eso yo quiero convocar a mis colegas, a los honorables Senadores y Senadoras, para que hagamos un ejercicio, en donde le pongamos todo el empeño y todo el interés, para que finalmente Colombia pueda tener un estatuto que le permita generar confianza, y a eso es a lo que yo quiero, señor Presidente, que usted invite a nuestro Ministro, a el Gobierno Nacional, a que hagamos causa común en el propósito de dotar a Colombia de un ordenamiento jurídico que le permita salir de esta situación en la que hemos convertido la salud, hemos dejado a la salud como un negocio y tenemos que definitivamente quitarnos de la cabeza y quitarle de la cabeza a los famosos gestores, que hoy, entre comillas, se mueve por ahí como que son los sucesores de las EPS, quitar de la cabeza esa idea, que van a seguir con un negocio, sino que vamos

a regresar a la condición de ver al ciudadano como paciente y no como cliente. Muchas gracias, señor Presiente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer:

Gracias, Senador. Yo quisiera, de la reflexión que ha hecho el Senador Santos, hacer un llamado al Gobierno Nacional y particularmente al señor Ministro, porque en efecto como lo ha expresado el Senador Santos, aquí estamos en un momento histórico, trascendental, de la mayor responsabilidad, y esta Comisión, sin que este Proyecto de reforma a la salud tenga mensaje de urgencia, si le ha puesto sentido de urgencia al proyecto y prueba de ello son eso, la convocatoria que hemos venido haciendo de las audiencias públicas y el empeño que se le ha puesto al proyecto, sin embargo y el llamado al Gobierno va en el sentido de que simultáneamente con este proyecto de ley ordinaria, Senador Santos, esta y usted lo sabe, tramitándose el proyecto de ley estatutaria y este proyecto de ley ordinaria, como usted lo ha señalado, tiene que ir de la mano del proyecto de ley estatutaria. Yo diría que es un complemento del proyecto de ley estatutaria, en la medida en que aquel proyecto tiene la importancia de materializar y garantizar el derecho fundamental a la salud, y este proyecto de ley ordinaria tiene que ver con la operación, el diseño y la arquitectura del sistema de salud colombiano. Pero me preocupa, por eso hago este llamado, que el proyecto de ley estatutaria, a pesar de tener mensaje de urgencia, pareciera que no, sobre él, el Gobierno no ha ejercido un liderazgo y nosotros sí, en eso sí nos preocupa, insisto, porque mal haríamos o estaríamos haciendo, un trabajo inocuo de seguir en este empeño, cuando realmente el proyecto de ley estatuaria no se está trabajando simultáneamente y le hemos propuesto, inclusive al señor Ministro, que se pudiera conformar una Comisión Accidental, de Senadores de la Comisión Primera y de la Comisión Séptima, para que armonicen en el trabajo y ojalá lo que está esperando el pueblo colombiano de la reforma estructural, se dé, no solamente en este proyecto ordinario, sino también en el proyecto de ley estatutaria.

Y en cuanto a las audiencias, hay una agenda de audiencias, están en el correo de todos ustedes el cronograma, ocho (8) audiencias que vamos a realizar acá en Bogotá, es una agenda bastante apretada. Cuatro (4) agendas, que hasta el momento están programadas, una en Medellín, luego en Cali, posteriormente en Bucaramanga y luego en Barranquilla el 10 de mayo, y falta por programar una audiencia que nos ha solicitado el Senador Santos y ahora la Senadora Gloria Inés, en Ibagué, el Eje Cafetero y vamos a ver cómo nos movemos en el tiempo, de tal manera que hagamos el mayor número de audiencias. Aquí no vamos a trabajar a las carreras, pero sí estamos trabajando con sentido de urgencia y de responsabilidad.

Tiene la palabra la Senadora Gilma Jiménez y luego la Senadora Astrid Sánchez y el Senador Carlosama.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Gracias, Presidente. Primero ofrecerle disculpas a los colegas y a usted, por mí no asistencia al taller, a la reunión del pasado miércoles. Yo fui una de las congresistas que más insistió en que estableciéramos un escenario formal, no informal, donde pudiésemos a puerta cerrada abordar temas con toda tranquilidad, de la reforma a la salud. Justamente por problemas de salud no pude estar y eso me va a impedir, esos problemas de salud también, asistir, seguramente, a la mayoría de las audiencias públicas, que quiero expresarle mi preocupación sobre las mismas.

Por supuesto que bienvenida la participación, eso sonaría antipático o un poco torpe, salir a decir que para que se reúne la gente pues a aportar, pues bienvenido, obviamente y muy entusiasta que todo mundo quiera meterle la mano a eso, pero eso hay que ponerlo en blanco y negro y en su justa dimensión y proporción, Presidente. Eso no puede quedar en el ambiente; primero lo que paso en la primera audiencia, donde solamente creo que asistieron dos colegas y el resto pues fuimos hostigados por los medios. Primero porque es una agenda supremamente apretada, usted lo ha señalado, y la Comisión no está dedicada exclusivamente a eso, tenemos otros proyectos, esa es otra cosa que tenemos que hablar, esta Comisión tiene un cumulo de proyectos. Supongo que si el Senador López está aquí, es porque tiene algún interés en algún proyecto y entonces vienen y son muy queridos, normalmente no nos visitan, pero uno ya sabe que cuando vienen a esta Comisión. No, totalmente, cada uno está en lo suyo. Porque obviamente a través de esta Comisión se tramitan una serie de iniciativas de los colegas, pero pues a esto también tenemos que darle prioridades, porque pues uno no alcanza, realmente físicamente, intelectualmente, es difícil ser responsables de esa manera.

Y en cuanto a las audiencias, doctora Gloria Inés, a mí sí me preocupa algo. Me preocupa que las personas piensen equivocadamente, que nos sentamos. Acordémonos el ejercicio que hicimos en la 1438, donde muy acuciosamente las directivas de la Comisión de la época nos trastearon por todo el país, yo feliz, yo fui muy feliz cuando estuve en su departamento, con una deuda que tiene con nosotros de llevarnos al Cabo de la Vela, a Sincelejo, a Medellín, a Cali, nos paseamos medio país y nos sentábamos y unas personas se paraban y se echaban un rollo, un discurso. Entonces habían unos que nos daban duro y otros hablaban mal del sistema de salud y otros a favor, pero en conclusión aquí se venía a hacer otra cosa, porque el Gobierno estaba en otro paseo y eso tiene que quedarle claro a la comunidad, usted lo ha señalado. Aquí el director de orquesta es el Gobierno, no nos llamemos a equívocos, el Gobierno es el que va a marcar la pauta para dónde vamos.

Yo nuevamente insisto, Presidente, con todo respeto a su señoría, porque es que usted es una persona muy particular, muy respetuosa, muy generosa, además, en su actitud inclusive. Pongámosle a esto unas reglas del juego, o sea entréguenos algo por escrito, a mí, yo reitero, si a mí vienen y me echan un discurso, acabando pues el sistema de aseguramiento, con eso no me va a convencer nadie. Porque yo tengo una postura frente a esto, seguramente hay aspectos del sistema de aseguramiento, doctora Gloria Inés y doctor Ospina, que yo tengo muy revaluado hoy, pero no es porque me hayan echado un discurso o un rollazo, o si alguno se para y defiende pues a ultranza el sistema de aseguramiento y las EPS, seguramente a otros no los van a convencer, y lo que uno espera es que cada grupo de interés: los médicos, los diferentes actores; primero, estén dispuestos a entender que tienen que sacrificar algo, algo hay que sacrificar de cada sector; y segundo, que nos digan qué, pero lo que no pueden pretender es seguir igual, o sea, yo estoy segura que si nos reunimos con las EPS y su presidente de gremio, pues el señor se va a echar un rollo, al señor le pagan es por defender el gremio. Entonces el señor va a venir y nos va a echar un discurso, que más o menos las EPS son lo más cercano a un convento, pues y entonces los que no les gustan las EPS no van a aceptar absolutamente ninguna consideración positiva de ninguna de ellas.

Entonces yo insisto, que para ser más productivos, sobre todo, más respetuosos, desde el Congreso hacia la comunidad su participación, quede claro que esto tiene limitaciones y que el Gobierno si es el que tiene que ir marcando la pauta. De tal suerte que ofrezco disculpas, yo no voy a estar en la inmensa mayoría de audiencias, espero recibir por escrito sus apreciaciones en concreto, no discurso político ideológico, sino en concreto, para que uno se guie a ver por dónde puede ir ajustando el proyecto de ley.

Finalmente y lo voy a expresar también en la plenaria, Presidente, y yo quiero expresar mi voz de rechazo por el hostigamiento a través de las redes sociales, que por lo menos a mí me ha pasado, supongo que a otros Congresistas también, de un grupo de ciudadanos que tienen una postura X frente a ese gran debate que se está dando y que se va a dar en los próximos días sobre el matrimonio de personas del mismo sexo. Yo he recibido, no menos de unos quinientos correos electrónicos, que son copie y pegue, de unas personas, que primero le mandan a uno, le cuentan que es el fallo de la Corte Constitucional. Primero, a mí no me falten al respeto, yo sé leer los fallos de la Corte Constitucional y a mí no me van a venir unas personas a decir qué fue lo que quiso decir la Corte, pero además que por lo menos sean creativos, es que es un copie y pegue, mejor dicho, me están, si yo tenía, que no la tengo, alguna cercanía con estos sectores, son personas que no están de acuerdo con el matrimonio de personas del mismo sexo, pues me están haciendo es cogerle animadversión a la posición de ellos, porque es una falta de respeto que le hagan a uno eso en sus correos personales. Así no, así es cuando vamos a elegir un magistrado, entonces lo inundan a uno de que no le gusta ese magistrado o esa persona que vamos a elegir a cualquier dignidad, así fue cuando elegimos al Procurador, entonces los que creían que el Procurador era un señor que no debía estar ahí, entonces también nos inundaron, porque son de lado y lado.

Uno entiende la participación de la comunidad, de que la gente quiera expresar, pues, lo que está pensando de ciertos temas álgidos del Congreso, pero no es para que nos hostiguen de esa manera. Yo me siento hostigada, me siento irrespetada, mejor dicho, discúlpenme la expresión, mamada. Ya no más, o sea, si no les gusta el matrimonio del mismo sexo, listo, ya, a otros si les gusta, entonces esperemos a ver cómo va a ser el debate en el Congreso y el debate lo tenemos que dar, y abiertamente, con sensatez, con tranquilidad, con respeto a la diferencia, pero no mediante mecanismos de hostigamiento, mecanismos que además en lugar de producir un efecto, producen es el contrario, por lo menos de parte mía. Le exige a estas personas que me están escribiendo todos los días, que no me escriban a mi correo personal, no me manden más el mismo mensaje, no me interesa su mensaje, no me interesan sus aportes porque no hay aportes, y que a mí no me vengan a decir cómo debo leer los fallos de la Corte Constitucional. En el escenario natural, que es en la Plenaria del Senado, seguramente expresaré abiertamente cuál es mi posición, clara y contundente frente a ese tema. Que a algunos les va a gustar mi posición, seguramente, que a otros les va a disgustar, con toda seguridad, pero exijo respeto. Venga de donde venga, no quiero ni que me convenza, por supuesto en esos temas a estas alturas de la vida, ya entrado uno casi en la tercera edad, por supuesto uno ya tiene claro posiciones frente a esos temas, o sea yo no estoy en formación, ni estoy haciendo curso de adolescente para que alguien me venga a convencer si no o si, sí, yo ya tengo una postura frente a eso y no me la van a cambiar hostigándome y disparando por las redes sociales. Y la voy a expresar, repito, como ha sido usual en mi vida, expresar de frente, para bien o para mal, las diferentes posturas.

Señor Presidente, nuevamente reitero y quiero que quede en el acta, que el tema de las audiencias de salud tengan un norte, tengan una metodología y las personas tengan claro que nosotros, por supuesto, hacemos una mayoría y votamos, pero aquí el director de orquesta y el que va a marcar la pauta y en el caso de esta Senadora, ya lo expresó, si yo veo que otra vez vamos a hacer gimnasia mental y vamos a seguir aplazando, como lo hicimos hace dos años, orientados por el Gobierno, liderados por el señor Ministro de Salud de la época, convenciéndonos y convenciendo a la gente afuera, que estábamos haciendo la gran reforma, cuando eso fue una falsedad, no hubo una gran reforma. Si eso se va a volver a repetir, yo sencillamente me alejaría totalmente del tema y ni siquiera

contribuiría a hacer los quórum que se requieren para esas votaciones, porque yo otro, otro engaño a la opinión pública, si no se lo voy a soltar. Menos cuando uno escucha de los pacientes, escucha las personas que tienen que ver con el día a día del sector de la salud, los dolores y las angustias alrededor de un tema tan delicado, y sin caer en ningún tipo de estar casada ideológicamente con una u otra tendencia. Yo reitero, a estas alturas de la vida uno ya tiene posiciones muy claras frente a esos temas y espera es que esas audiencias recojan elementos técnicos, técnicos, no ideológicos, no políticos, no me interesa que me tiren línea a estas alturas de la vida, para tratar de construir un proyecto de ley mejor. Gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Gracias a usted Senadora y precisamente antes de la primera fase de esta sesión, Senadora Gilma, estábamos planteando la metodología y el esquema que se está desarrollando en las audiencias. Entonces de verdad que estamos construyendo y al final, somos nosotros los que, nos van a tocar la discusión en el tema. Bien pueda.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Una moción Presidente, mire, yo sugiero, o sea, tengamos primero claramente la metodología, o sea, es un documento que nos diga que es lo que queremos, que es lo que queremos que ahí quede, para que nosotros todos manejemos la misma información. Pero seguir poniendo a la gente, a mí me parece inconveniente, fuera de lo que anoto el doctor Ballesteros, hay otros Congresistas, fuera de esta Comisión, que también se están inventado audiencias, todo el mundo se inventa audiencias, a todo el mundo le parece sentarse pues, muy productivo, muy emocionante que la gente participe, pero este es un tema también de seriedad y de manejo de los tiempos. Gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, gracias. Senadora Astrid Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca:

Buenos días, señor Presidente y demás colegas. Un saludo especial a los estudiantes del Sena y viendo que nos acompañan en esta, su Comisión, puesto que nosotros tenemos en Colombia el índice más bajo de desempleo en los jóvenes y situación que nos lleva a la violencia.

En segundo punto, comparto la intervención de la Senadora Gilma y el Senador Santos. Estaba solicitando o estoy solicitando que mis colegas me acompañen en esta proposición, de que una de las audiencias se realice en el departamento del Chocó en Quibdó, siendo este departamento muy especial. Y comparto lo que dice la Senadora Gilma, que en estas audiencias participe activamente el Gobierno, para que se lleve de viva voz las impresiones, necesidades y acciones de las personas que van a dar sus elementos de juicio referente a la reforma.

Quiero, asimismo, manifestar que estoy de acuerdo con el doctor Santos, el Senador, que nos dice que si nosotros no participamos de una manera activa, esta reforma va a ser una frustración más para los colombianos.

Quiero denunciar, señor Presidente, la situación actual de la salud del departamento del Chocó. Tenemos una situación crítica en todo el Urabá chocoano en el tema de salud, tenemos un centro de salud en muy malas condiciones, donde no hay techos, no hay paredes, no hay energía, donde no hay insumos quirúrgicos y necesito que todos los colegas se unan a este clamor de los chocoanos, para que denunciemos ante el Gobierno Nacional, ante el Ministro de Salud, las condiciones en que esta el departamento, con una intervención que no ha servido para absolutamente nada. En estos momentos se están remitiendo procedimientos por su complejidad, que se pueden realizar en Quibdó y los sacan. Como decía el Senador Santos, esto es un negocio más de las personas que quieren manejar la salud.

Actualmente la situación en el Hospital San Francisco de Asís, el único de II nivel, que esta operado por Caprecom, se encuentra en situación crítica; todos los pacientes con traumas de ortopedia, se están remitiendo fuera del departamento por falta de material de osteosíntesis y falta de intensificador de imágenes. Es injusto que después de operar Caprecom durante cinco años, no se fortaleció la infraestructura ni los equipos.

Ruego a mis colegas que me ayuden a solucionar en gran parte este problema que vive todo el departamento del Chocó, todos los municipios tienen problemas en la salud. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Correcto, muy bien. Senadora Claudia Janneth pidió el uso de la palabra, luego sigue otro, el Senador. Entonces continuamos el Senador German Carlosama, luego la Senadora Claudia Janneth, la Senadora Gloria y el Senador Mauricio. Okey, gracias.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

Gracias Presidente. Quiero también, a nombre del movimiento de Autoridades Indígenas, darles un cordial saludo a los estudiantes del Sena y contrario a lo que mi colega Santos manifestaba, es que tenemos una grandísima preocupación, sobre todo en el departamento de Nariño, hablábamos con el sindicato del Sena, y realmente la reforma tributaria si les está afectando y les va a afectar. Solamente en el departamento de Nariño, este año el presupuesto del Sena se vio reducido en más de dos mil millones de pesos y creo que si el Gobierno realmente no mira esta institución como la debe mirar y aquí todos somos conscientes de que esta

ha sido la universidad de los pobres, precisamente lo que va a conllevar esta reforma tributaria que hubo, es que haya una privatización en la educación y en los servicios. Se les ha venido disminuyendo ya prestaciones sociales y como lo manifiesto, con conocimiento de causa, al departamento de Nariño, al Sena, le redujeron significativamente el presupuesto. Ojalá con estas acciones que aquí se buscan con este proyecto de ley, pues en algo beneficie a sus trabajadores y trabajadoras, pero yo creo que los estudiantes del Sena, todo el país debe estar a la expectativa para que si esos, ese presupuesto se viene reduciendo, salgamos a exigirle a este Gobierno que debe reivindicarse y sobre todo cumplir la palabra de que el presupuesto no se iba a afectar, porque insisto, hoy, claramente, se está afectando.

De igual manera, quisiera aprovechar, rápidamente lo vamos a hacer en Plenaria, un llamado al Ministerio de Educación Nacional, porque en la Universidad Nacional también esta o sucedió, hace quince días un hecho muy insólito y que creo que es un examen que no se da en otra parte del mundo, podría serlo, porque hoy por hoy la Universidad Nacional, su rector, cambio la forma de admisión y entonces un estudiante ahora no entra a estudiar lo que le gusta, sino que de acuerdo a ese examen la Universidad le escoge que carrera, precisamente, le alcanza con el puntaje y como le haya ido en su examen de admisión, que me parece absolutamente terrible y descompensado desde todo punto de vista.

De igual forma, un llamado al rector de la Universidad Tecnología de Pereira, el doctor Luis Enrique Arango, el semestre de medicina, nos han comentado, que ha sido cancelado precisamente porque tienen una dificultad frente a la práctica de algunos estudiantes de medicina y que ya son casi dos meses de cese de actividades, tanto de estudiantes como de docentes, ni siquiera el rector ha tenido la voluntad de llamarlos al diálogo.

Y terminaría, señor Presidente, en una reflexión muy rápida frente al tema de salud. Yo creo que aquí tenemos que, los colombianos, ser un poco sinceros o creo que, o en lo personal soy muy pesimista, en el sentido, en mirar realmente la actitud del Gobierno, en una trasformación y un mejoramiento del sistema de salud. Creo que en la reforma, quizás hay unas dos, tres cosas, un poco importantes, una de ellas la considero que los recursos, al menos, ya no van a estar en el bolsillo de las EPS, que ojalá sirva mucho. Pero que realmente hayan cambios estructurales, en brindar una salud con oportunidad a la gente de escasos recursos, no la va a haber y creo que estos foros, por muy bien intencionados que tenga el señor Presidente, la Mesa Directiva, nosotros mismos, simplemente van a ser un desgaste porque en la anterior Ley 1438 lo hicimos, fuimos, como aquí lo decía la doctora Gilma. Pero en realidad eso de nada se saca. Uno aquí entiende que cuando el Gobierno aprieta sus mayorías, se termina pasando todo y en últimas va a ser lo que el Gobierno y su grupo de amigos, pase. Yo creo que aquí la Comisión Séptima tenemos que ser claros y realmente defender ese derecho que tienen los colombianos, en manifestar que si no hay medidas contundentes, pues precisamente no votar el proyecto hasta que no haya, realmente, trasformaciones esenciales en ese proyecto de ley, porque ya lo han dicho también aquí, no sería justo que otra vez nos volvamos a burlar del pueblo colombiano y pensar que va a pasar una reforma y que con eso se van a solucionar los problemas todos.

Entonces creo que, insisto, de pronto es bueno ir a los foros para intentar decir que estamos haciendo algo, pero eso creo que si no hay una verdadera esencia del Gobierno en sentarse, en atender las sugerencias, que entre otras cosas ya están dadas, pues será un desgaste innecesario que nosotros venimos realizando. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted, señor Senador. La doctora Astrid, ya se tomó nota de lo que refiere a la solicitud suya con respecto a Quibdó. Tiene la palabra la Senadora Claudia Janneth.

Honorable Senadora Claudia Janneth Wilches Sarmiento:

Gracias Presidente. Primero que todo pues manifestar mi voz de solidaridad con las compañeras que han estado con quebrantos de salud, la Senadora Gilma, la Senadora Gloria Inés, máxime cuando son mujeres que tienen tantos aportes valiosos para la Comisión, siempre están activas en todos los proyectos y siempre traen muy buenos aportes, que enriquecen la labor de cada uno de nosotros. Nuestros mejores deseos, sé que también es el sentir de todos los compañeros, porque rápidamente puedan solucionar su situación de salud y podamos seguir contando con su sabiduría y con su trabajo, que nos enriquece profundamente.

Lo segundo, quiero reiterar mi compromiso con los colombianos y con esta Comisión, frente al desarrollo de la ponencia de estas iniciativas que pretenden abrir un escenario diferente para todos los colombianos frente a la salud.

Yo personalmente, me he dado a la tarea de estar presente en todas las audiencias y si bien es cierto algunas personas llegan, tal vez con una posición muy acalorada por su situación personal, también es cierto que algunas personas que representan voceros de entidades, han hecho juiciosamente la tarea, específicamente de hablar de algunos artículos, que sin lugar a dudas nos darán un camino para poder dar una respuesta a todos los colombianos.

También tengo perfectamente claro que si esa ponencia, este ejercicio, este esfuerzo que hacemos todos de estudiar, de desplazarnos, de escuchar a los diferentes sectores de la comunidad, no tiene un eco en el Gobierno y realmente no va a responder a las necesidades, pues yo también me

apartaría e incluso no participaría como ponente, porque creo que ni los colombianos, ni la salud de los colombianos aguanta un remache, ni un remiendo más. La disposición, el deseo de trabajar, con toda la energía, con todo el compromiso, esta dispuesta, pero también en espera de ver ese compromiso de parte del Gobierno Nacional, para que verdaderamente podamos hacer algo que signifique una solución inmediata para los colombianos.

También quisiera y estoy en acuerdo con la Senadora Gilma, en que deberíamos ser un poco más detallados en el ejercicio de construir una metodología, que permitiera tener unas conclusiones mucho más concretas y que se fuera también adelantando, sería la solicitud que yo le hago a los coordinadores ponentes, una vez que terminemos de tener todos los insumos que nos arrojarán estas sesiones de audiencias, ¿Cuál sería el procedimiento para las mesas de trabajo, a fin de poder construir una ponencia que realmente responda?, y estaría atenta, pues, a escuchar cuál es esa proposición concreta, para no hacer un ejercicio fuerte, físico, de desplazamientos a diferentes lugares del país, que sé que son bien importantes, que son condiciones diferentes en cada región y que eso va a enriquecer la ponencia, pero que realmente nos lleven a tener puntos muy concretos, a tener mucha claridad frente a este proyecto y a que podamos tomar la mejor posición para todos los colombianos. Gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Con mucho gusto, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. Yo primero que todo saludo la disposición de todos los colegas, en el sentido de avanzar en esta reforma y como lo dije, las audiencias públicas no pueden ser solamente para escuchar, sino para estructurar la propuesta de salud.

Señor Presidente, he solicitado la palabra en dos vías: la una es para pedirle una modificación del Orden del Día. Ustedes saben que tenemos, hay varios proyectos, pero hay un proyecto que es muy importante, ya hablábamos con el Senador Santos, que es el proyecto que modifica la Ley 789 en el artículo que plantea que si no se generaba empleo se podrían entrar a presentar una propuesta de derogatoria de los mismos. Como le he solicitado al Senador Alexánder López, como autor de la propuesta para que esté con nosotros, pero además porque venimos ya en procesos, en todas estas otras audiencias y nos va a impedir, yo sí quisiera llamar a todos los colegas, para que el día de hoy dejemos aprobado o improbado este proyecto de ley.

Me he dado a la tarea, tal y como lo expresé hace dos semanas aquí, de estudiar muy juiciosamente lo que se nos había planteado y yo quiero decirle, señor Presidente, que entonces nos permita darle ilustración pertinente para que los colegas puedan votarlo con tranquilidad, porque todos expresamos las inconveniencias que tiene esta ley tal y como está, y quisiera entonces, señor Presidente, que usted proceda a votar esta propuesta, para que podamos escuchar, entonces, también al Senador, haría una presentación, escucharíamos al Senador Alexánder López, pero además también tenemos aquí la presencia de un grupo de estudiantes del Sena, que también en un momento determinado tendrían interés en expresar sus puntos de vista frente al contrato de aprendizaje. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted, Senadora. Ya vamos a someter a consideración el cambio del Orden del Día. Permítame la palabra para el Senador Mauricio Ospina, antes de someter a consideración.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

No, señor Presidente. Sigamos con el Orden del Día, está bien.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Ok, muy bien. Entonces colocamos en consideración la proposición, en sentido de pasar el punto 4.2 a 4.1, está en consideración, ¿lo aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por diez (10) votos presentes en el recinto, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto. Discusión y aprobación de las Actas Ordinarias número 22 y número 23.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Senadora, usted lo que está proponiendo es que se entre de una vez a discutir.

Honorable Senador Gloria Inés Ramírez Ríos:

A este proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

O sea que las actas quedan para después. Bueno, entonces, pues fuimos muy claros en la proposición, ok. Entonces vamos a atender esa recomendación. Entonces la modificación en el sentido de que el punto 4.2 pase al 4.4 está en consideración, ¿la aprueban los Senadores?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por diez (10) votos presentes en el recinto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Ok, listo, entonces señor Secretario, prosiga por favor con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, título, *por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo de la Ley 789 de 2002*.

Iniciativa, honorable Senador Alexánder López Maya y honorable Representante Wilson Arias Castillo.

Ponencia primer debate Senado, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 846 del 2012. El proyecto consta de seis artículos. Ponentes honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos y honorable Senadora Liliana María Rendón Roldan. Hay observaciones o comentarios del Consejo Gremial Nacional y de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI). Ambos fueron oportunamente publicados entre los honorables Senadores y Senadoras, de igual manera por Secretaría se solicitó al Consejo Gremial Nacional que ampliara el concepto inicial rendido, en cuanto a las cifras estadísticas, las cuales se recibieron en la Secretaría y se hicieron llegar también a los honorables Senadores y Senadoras, esa fue la decisión de la Comisión, en la sesión del pasado martes tres (3) de abril de 2013.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, señor Secretario, ya con todos los comentarios que usted ha hecho, con las diferentes posiciones de las organizaciones, vamos a dar inicio al debate en lo que tiene que ver con este importante proyecto. Entonces, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Inés Ramírez, una de las ponentes del proyecto.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que con la Senadora Liliana Rendón, con quien somos ponentes, compartimos la ponencia toda, plena, de manera positiva y además nos hemos dedicado a hacer los estudios pertinentes, como lo dije anteriormente, en torno a disminuir y a erradicar las dudas que se habían presentado en la Comisión, para la aprobación del mismo como tal. No voy a presentar de nuevo todo el proyecto, porque ya lo habíamos presentado. Simplemente voy a sustentar cuatro puntos que me parecen muy importantes, para que queden en claridad de todos y de todos los Senadores y Senadoras, y de esta manera podamos votar con un nivel de tranquilidad.

Como todos sabemos, este es el Proyecto de ley número 82, que es el proyecto que tiene como base fundamental, derogar las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo de la Ley 789 de 2002, que todos conocemos como una reforma laboral, que tuvo como objetivo central modificar cuatro artículos del Código Sustantivo del Trabajo y con ello, presentar algunos incentivos para generar el empleo en Colombia. Esta Ley 789, podemos resumirla simplemente para recordar, en cuatro aspectos centrales: una primera parte, que es la que hace, se ocupa de acopiar los recursos para atender las necesidades inmediatas de los desempleados, o sea, la ley no solamente hizo flexibilización laboral, sino que generó unos recursos para atender necesidades inmediatas de los desempleados, recursos que provienen de distintos, de distintas fuentes: una de distribución de las contribuciones parafiscales, especialmente de aquellas que eran administradas por las Cajas de Compensación Familiar; otro, que estaban por mandato legal de programas previstos, consistentes en subsidio en dinero, déjalo hay, y especie y planes de capacitación. Estos planes y estas, déjalo en la primera. Que focaliza mayoritariamente a los desempleados, que tenían una vinculación con las Cajas de Compensación Familiar.

Una segunda parte de este proyecto, de esta ley, de la Ley 789, hace referencia a la creación de varios estímulos para la generación de empleo. Los estímulos son de varios tipos: de subsidios al desempleo, perdón de subsidio al empleo, de recursos de crédito para las empresas pequeñas y medianas y excepción de parafiscales para empresas que empleaban personas vulnerables, y estudiantes. También planteaba algunos estímulos que, si bien es cierto tenían fondos limitados, fueron creados también por la ley para su trabajo.

Una tercera parte de esta Ley 789, consistía precisamente en la reglamentación de los contratos de aprendizaje y en la regulación del mercado del trabajo para los aprendices. Entre las medidas que decreto la Ley 789, se permitió la remuneración de los aprendices por debajo del salario mínimo, hasta cincuenta por ciento en la fase electiva y hasta setenta y cinco por cierto en la fase de práctica, y se eliminó de forma integral y tácita el vínculo laboral en los contratos de aprendizaje. Esto desde luego trajo una consecuencia muy importante, que es la desvinculación, es la desnaturalización del vínculo laboral que hasta el momento tenían el contrato de aprendizaje, y trajo la desprotección de doscientos cincuenta mil aprendices, que en ese momento hacían presencia, digamos, en todo el país.

Y la cuarta parte de esta ley, fundamentalmente, tiene que ver con las disposiciones que estaban orientadas a flexibilizar los contratos laborales. Es decir, se amplió la jornada de trabajo ordinario, se redujeron marginalmente los sobrecargos para el trabajo durante festivos y dominicales, y se disminuyó la indemnización por despidos sin causa

justa, para trabajadores de diez o más años, eliminando así una descontinuada presente en la legislación anterior. Así mismo, se establecieron unas indemnizaciones diferenciales por despido sin causa justa, según el nivel salarial.

Estos son los cuatro ejes que tenía la reforma laboral del 2002, que es la Ley 789. Este proyecto de ley, que es autor aquí el Senador Alexánder López, no ha referencia a los cuatro aspectos de la ley de reforma laboral, solamente nos ubicamos en dos aspectos centrales: lo que tiene que ver con la flexibilización laboral y lo que tiene que ver con los contratos de aprendizaje. Esto es muy importante, porque no se toca para nada, Senador Santos, el subsidio al desempleo, el subsidio al empleo, o sea, las otras figuras que tiene la ley, en su dos aportes iniciales, se mantienen tal y como están. O sea, que quede muy claro que esta ley solamente va a tocar dos aspectos de esa reforma, que es lo de la flexibilización laboral y lo de los contratos de aprendizaje.

Tenemos hay entonces, lo primero, el recorte de los derechos laborales para abaratamiento de mano de obra. Entonces, esta ley pretende recuperar las condiciones laborales y materiales para los trabajadores y trabajadoras, gravemente afectadas con la entrada de la vigencia de la Ley 789 de 2002. Lo que está buscando entonces es revertir algunos aspectos de dicha ley, que están orientados a esa flexibilización, como son la ampliación de la jornada de trabajo ordinario, la reducción marginal de las sobrecargas para el trabajo durante los festivos y dominicales, y la base sobre la cual se calcula la compensación en dinero de las vacaciones.

Y la segunda parte, es la perdida de carácter laboral del contrato de aprendizaje. Pasamos. ¿cuáles son los antecedentes?, la Ley 789 lo que hizo fue modificar el artículo 25, el artículo 26, el artículo 27, el artículo 30 y el artículo 51 del Código Sustantivo del Trabajo, en lo que tiene que ver de flexibilización laboral.

Entonces, el artículo 25 dice: la jornada laboral diurna, que la fijaría desde las seis de la mañana (06:00 a. m.) hasta las diez de la noche (10:00 p. m.), esto es absurdo, absurdo. Esta medida, que hizo la Ley 789, como lo vamos a poder mostrar y como lo han mostrado los diferentes estudios, no coadyuvo en nada, en nada la generación de empleo, sino todo lo contrario, lo que hizo fue afectar un derecho de trabajadores y trabajadoras, que estaban fundamentalmente en el campo de los servicios.

En el artículo 26 recortó los recargos sobre la remuneración de los dominicales y festivos, pasando de una remuneración del ciento por ciento (100%) a un recargo sobre la remuneración ordinaria del setenta y cinco por ciento (76%). Señor Secretario, me permite. Y el artículo 27 que modificó el criterio para el cálculo del pago de las vacaciones. El artículo 30 quitó el carácter laboral del contrato de aprendizaje de los aprendices del Sena, y el artículo 51 eliminó el reconocimiento de recargos por horas de trabajo por fuera de la jornada laboral ordinaria, es decir, por las horas extras.

Estos elementos, entonces, señor Presiente, son los que la ley que hoy estamos discutiendo, pretende volver a su estado normal, es decir, ¿qué es volver a su estado normal?, es decir, volver a reivindicar la jornada laboral de las seis de la mañana (06:00 a. m.) a las seis de la tarde (06:00 p. m.), pasar, de la jornada laboral de las seis de la mañana (06:00 a. m.) a las seis de la tarde (06:00 p. m.), volver al pago de las horas extras y a lo que significa los compensatorios como tal.

¿Cómo se justifica la ley?, y yo quiero aquí ser supremamente enfática y decirle a los compañeros y colegas, que nosotros recibimos, aquí no hay un solo concepto desfavorable del Ministerio del Trabajo, ni del Ministerio de la Seguridad Social. Quiero decir que los que han mandado solicitando archivo del proyecto, no es el Gobierno Nacional, sino las organizaciones de empleadores y trabajadores, que es el Consejo Gremial Nacional y la ANDI, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI.

Yo revise y revisamos con la Senadora Liliana, revisamos los estudios que aquí nos plantea. El Consejo Gremial Nacional, dice que esto, pide el archivo del proyecto, porque dice que esto afectaría la generación de empleo y nos plantea en la parte A, dice que regresar a la jornada ordinaria que se tiene antes de la Ley 789, supondría un encarecimiento de este factor productivo, llevando así a una reducción de precios de trabajo y a una desmejora de la calidad del mismo. Y sostiene, para esta aseveración, se afirma en un estudio de la Universidad de Los Andes, justamente a cargo de Alejandro Gaviria, donde dice que concluye, dice lo siguiente: Gaviria concluye que la reforma habría ayudado a disminuir el subempleo por insuficiencia de horas, esto en razón del aumento de horas trabajadas y la disminución de costos en las extensión de la jornada diurna. Yo tengo aquí, queridos colegas, tenemos aquí el estudio, tenemos aquí, queridos colegas, el estudio de la Universidad de Los Andes, aquí está el estudio y voy a leerles que el estudio no dice eso, todo lo contrario, es las conclusiones del estudio, lo que se está diciendo es justamente que no hay ninguna evidencia de que esta reforma hubiese aportado a la generación de empleo y realmente lo que nos planeta aquí, es que no hay nada que lo demuestre. Aquí tengo, queridos colegas, las conclusiones del estudio, para que ustedes puedan votar con tranquilidad, de tal manera que lo que nos plantea aquí el Consejo Gremial no es cierto.

Pero además, tenemos otros estudios: está el estudio de la Universidad Externado de Colombia, que lo exhibo para todos, lo tenemos hay referenciado y exactamente dice lo mismo, no hay la evidencia, como nos la quiere mostrar, de que efectivamente sí hubo generación de empleo mayoritario.

Pero también tenemos el estudio de la Universidad del Rosario, aquí también, porque quisimos ser exhaustivas para poder tener tranquilidad en votar este proyecto de ley y afirma exactamente lo mismo, hay están las páginas señaladas también, para que cada uno de ustedes lo trabaje.

Pero además, queridos colegas, yo quiero entregarles, que también está, para que estemos todos con tranquilidad, la sentencia de la Procuraduría General de la Nación. La Procuraduría General de la Nación, también en su estudio, sacó, mediante Concepto 6822, C-4398, solicitó a la honorable Corte Constitucional revivir las normas derogadas por la Ley 789 de 2002, ya que las que están, ya que las que esta ley introdujo las considero contrarias a lo dispuesto en la Constitución de 1991, de manera especial aquellas que resultaron ineficaces con el propósito esgrimido, como son las que desconocen el reconocimiento del recargo nocturno, por las horas de trabajo, luego de las seis horas de la tarde, y el pago de los festivos y dominicales.

El entonces Procurador General de la Nación, el doctor Edgardo Maya Villazón, actuando en concordancia con el artículo 46 de la Ley 789 del 2002, consideró que los resultados esperados en la aplicación de los artículos 25, 26, 28 y 51, sobre la generación de empleo, no se han cumplido y por el contrario van en detrimento de los trabajadores y su aplicación, comillas, "atenta contra la dignidad humana, el derecho al trabajo y las garantías mínimas laborales, y desconoce en principio valores y derechos fundamentales, contenidos en la carta política y los tratados internacionales". Esto, para desvirtúa las aseveraciones que traen las dos propuestas del Consejo Gremial y de la ANDI.

Y lo tercero, señor Presidente, está en los Convenios de la OIT, que también los he traído para que los colegas puedan trabajar con tranquilidad y no vayan a pensar que es que aquí estamos metiéndoles algún mico escondido, sí, para votar con tranquilidad. Dice los Convenios de la OIT: el trabajo diurno y nocturno, el Convenio 171 sobre el trabajo nocturno de la OIT, en su artículo 3° establece que se deberán adoptar las medidas específicas requeridas por la naturaleza del trabajo nocturno, para compensar a los trabajadores adecuadamente. No puede haber ningún concepto que pueda cambiar que el día termina a las seis de la tarde (06:00 p. m.), solamente en aquellas regiones donde hay estaciones, como el caso de los países europeos, pero no es el caso de nuestro país, para que nos digan que la noche empieza a las seis, perdón, que el día termina a las diez de la noche (10:00 p. m.). Entonces hemos traído también estos convenios de la Organización Internacional del Trabajo, que nos sirven para dar tranquilidad.

Frente al trabajo por turnos y horas extras, tenemos el Convenio 175, que es el que habla sobre el trabajo a tiempo parcial y está claramente entendido lo que significa el tiempo digamos, donde deben adoptarse para asegurar que los trabajadores a tiempo parcial gocen de condiciones equivalentes, ese también es un punto muy importante, porque tiene la protección a la maternidad, pero el punto C es explícito, vacaciones anuales pagadas y días feriados pagados, que es contrario a lo que se había colocado en dicha ley.

El descanso semanal, que es el Convenio 106, el Convenio 132 que habla de las vacaciones anuales, el otro era parciales y el Convenio 52 sobre vacaciones pagadas, que es el de 1936, pero tenemos, porque tenemos también el decreto reglamentario de las vacaciones, que es la Ley 995 de 2005, que también nos permite plantear hoy la aprobación de este proyecto de ley. Devuélvete.

Entonces, ¿qué pretende el proyecto de ley?, ya está claro, entonces modificamos el artículo del trabajo diurno y nocturno, volviendo a decir que se vuelva a la jornada de las seis p. m. a las seis a. m. (06:00 a. m. a las 06:00 p. m.), ustedes tienen ahí, en la parte de arriba, el artículo, en la parte siguiente, como está en la ley y en la parte tercera lo que estamos cambiando en la ley. Ustedes ven entonces, restituye el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo, que fue modificado por el artículo 25 de la Ley 789 de 2002. ¿Qué hace?, restablece la jornada del trabajo diurno, de 06:00 a. m. a las 06:00 p. m. y la jornada nocturna de 06:00 p. m. a las 06:00 a. m.

El segundo, el artículo dos, jornada de trabajo, destituye el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 51 de la Ley 789. ¿Qué hace?, establece los límites para establecer los turnos de trabajo y el reconocimiento del recargo por horas extras.

El artículo 3°, recargos dominicales y festivos. Modifica el numeral uno del artículo 179 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 26 de la Ley 789, ¿Qué hace?, reconoce el recargo del ciento por ciento (100%) por el trabajo dominical, en proporción a las horas laboradas.

Y el artículo 4°, que es el de vacaciones el artículo 189 del Código Sustantivo, modificado por el 27 de la Ley 789, y reconoce el último salario devengado para la compensación en dinero por vacaciones. Está, la primera parte de la ley, yo creo que es clara, para que estemos con tranquilidad.

Vamos con la segunda parte. La segunda parte, que tiene que ver con el contrato de aprendizaje. La necesidad entonces, que hacemos es de recuperar el carácter laboral del contrato de aprendizaje. ¿Cuáles son los tres argumentos centrales?, el contrato de aprendizaje es un mecanismo pedagógico fundamental, orientado a la adquisición de conocimientos prácticos de los aprendices, a través de la experiencia de una situación real de trabajo. O sea que es una oportunidad que se está dando, para articular la teoría con la práctica, fundamentalmente, y para que estos chicos y chicas, puedan realmente, tener una experiencia clara frente a la vida.

En Colombia se han perjudicado los aprendices después de esta ley, ¿por qué?, porque está basada en la desvalorización del contrato de aprendizaje, ese fue el mayor perjuicio, les quito los beneficios

que se tenían al reconocer el contrato de aprendizaje, como un contrato de tipo laboral, fundamentalmente.

En muchos países de América Latina, la regulación del contrato de aprendizaje ha estado orientada a la protección del aprendiz, en cuanto al trabajador y a proveer garantías en sus legítimas expectativas de alcanzar una mejor calificación. ¿Qué hacemos entonces?, entonces nosotros, la ley trajo una serie de dificultades y limitaciones, uno por ejemplo, ahí está planteado en las gráficas, que no las trae la ANDI, nosotros hemos recopilado estas graficas sobre el cumplimiento de metas con la reforma que hizo la Ley 789. Hablaba de que el cumplimiento de metas al año 2012, la meta eran ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta, en ejecución, solamente lograron llegar a ochenta y tres mil ciento setenta y uno, realmente un desfase de ciento un mil ciento nueve, y esto solamente, Senador Santos, para ilustrar este tema. No traje, pero tengo las estadísticas aquí disponibles, para el que las quiera, en torno a lo que significó el 2004 y el 2005, que es donde actúa la Comisión, donde actúan estos estudios que sirven de base a este trabajo.

Por lo tanto, señor Presidente, al defender este contrato de aprendizaje, nosotros consideramos que tienen, no solamente que volverse el carácter laboral, para poder que estos muchachos y muchachas tengan acceso a la seguridad social para los aprendices, que están expuestos a riesgos laborales y/o accidentes profesionales, en el ejercicio de sus funciones.

Recuerden que cuando hicimos aquí la modificación del sistema de riesgos laborales, ese fue uno de los puntos centrales y logramos que en la cobertura de la Ley de Riesgos Laborales estuvieran los aprendices del Sena, los aprendices de las Universidades o aquellos muchachos que para optar el título universitario, necesitaban o requerían hacer una práctica, por ejemplo los laboratorios, que de una u otra manera, pueden llevarles consigo un riesgo, eso aquí lo trabajamos con suficiencia y así quedo aprobado en la ley.

Pero eso, señor Presidente, nosotros consideramos que en este contrato es muy importante, retomamos y que sea un contrato laboral y colocamos los tres elementos: salario de los aprendices, debe llegar a ser progresivamente igual al 100% del salario mínimo legal mensual vigente, tal y como está en la ponencia, en el artículo quito de la ponencia como tal.

Las obligaciones del empleador. Se elimina el término de preferible aprendiz en igualdad de condiciones, eso no tiene sentido, dado que esto es contradictorio, porque lo que se busca es que el empleador prefiera al aprendiz para llenar las vacantes de su empresa, en razón del trabajo realizado. Yo pienso que ese es un punto claro que tenemos que ponerle a la ley.

Y en el requisito de horas prácticas, se elimina el requisito de 24 horas semanales prácticas en la empresa para el contrato de aprendizaje suscrito con estudiantes universitarios, teniendo en cuenta que este aspecto hace restrictiva la participación de estudiantes que pueden participar de este contrato, con un menor tiempo presencial en la empresa, hay carreras que así lo demandan. Entonces nos parece que someterlos a eso es a una camisa de fuerza, que lo que hace es quitar las oportunidades, que justamente es lo que se quiere ampliar, beneficiar y optimizar.

Entonces ahí ya está el pliego de modificaciones a esa ley, donde tenemos la primera parte, señor Presidente, ustedes pueden dar cuenta, colegas, como está la ley y cuál es el cambio que se le hace directamente, con los criterios que aquí hemos planteado.

Termino diciendo que hemos recogido la propuesta del Senador Mauricio Ospina, entorno al contrato de aprendizaje, ya está aquí incorporada, entonces si con este elemento, señor Presidente, quisiera solicitarle a los colegas, para que sin más aprensiones y con tranquilidad, podamos entrar a hacer justicia con los trabajadores y trabajadoras colombianas, Senador Santos, usted lo ha expresado una y mil veces, lo mismo el Senador Delgado, con usted trabajamos bastante esta propuesta, hicimos aquí debates en varias ocasiones, he escuchado a la Senadora Wilches también en justicia social, a todos y cada uno, entonces lo que solicito es que se le dé entonces, en nombre de la Senadora Liliana y yo, se le dé voto positivo a esta ley y permitamos que vaya a segundo debate. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno vamos a, después de escuchar la ponencia de la Senadora, vamos a escuchar de forma muy ejecutiva al Senador Alexánder, autor del proyecto y luego al Senador Guillermo Santos, para someter a discusión luego la ponencia.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Bueno muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas y colegas que están por acá, gracias por la acogida en esta Comisión. En primer lugar pues quiero saludar la ponencia de la doctora Gloria Inés Ramírez y la doctora Liliana Rendón, como una ponencia muy positiva para los trabajadores colombianos y para los jóvenes, creo que es un acto de justicia esa ponencia positiva. Con esta decisión se van a beneficiar nueve millones de trabajadores, de manera directa. Es devolverles los derechos a los trabajadores, que les fueron quitados desde el año 2002.

Yo pienso que esta es una de las leyes, sino la más importante que puedan haber tenido los trabajadores en los últimos años y yo quiero reivindicar pues en nombre, a la doctora Liliana Rendón y a la doctora Gloria Inés Ramírez, por su decisión de presentar una ponencia positiva. Yo no tengo nada que agregar a lo que ha planteado la doctora Gloria Inés Ramírez, está la argumentación en ese sentido. La autoría nuestra, con el doctor Wilson

Arias, buscaba justamente eso, pero llamé la atención para que este proyecto de ley lo asumamos todo el Congreso, y lo asumamos todos el Congreso como la decisión de devolverle el derecho a los trabajadores. Yo quiero pues que a este proyecto no le vamos a poner un color político, porque generalmente ocurre. Y la decisión, señor Presidente, y lo llamaría para que este proyecto de ley, si va a ser aprobado el día de hoy, pues lo defendamos todos los Senadores, no como una propuesta del Polo, sino como una propuesta de aquellos que sentimos el dolor de miles y de cientos de trabajadores, que hoy están reclamando que este derecho se les devuelva, que la noche vuelva a ser noche, si, y que los domingos vuelvan a ser festivos y que los días feriados vuelvan a ser festivos, y que los jóvenes que tienen un contrato de trabajo a través de un contrato de aprendizaje, vuelvan a recupera ese derecho, y que, un tema que es fundamental, y es que es la reducción en más de un 60%, 70%, del valor del despido sin justa causa, que pagaba el empleador, vuelva nuevamente a garantizar el derecho de ese trabajador de una indemnización justa.

Yo no tengo nada más que decir, solamente darles las gracias a ustedes, compañeros de la Comisión Séptima, Senadora Liliana Rendón, Senadora Gloria Inés Ramírez, los ponentes y a ustedes, compañeros colegas de esta Comisión Séptima, mil y mil gracias por traer y sacar adelante este proyecto tan importante para los trabajadores. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Senador Alexánder. Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Empiezo por felicitar a nuestro colega, Alexánder López, por la iniciativa, desde luego a las dos ponentes, distinguidas Senadoras de la Comisión Séptima, doctora Gloria Inés, a muy distinguida Senadora Antioqueña, Liliana Rendón.

Haber, yo quisiera, Presidente, hacer una pequeña reflexión con respecto a lo que ocurrió en el año 2002. Estábamos en el Congreso, Alexánder, y de verdad que fue una batalla que dimos, libramos, de la mano el Polo Democrático y el Partido Liberal, en los hostiles caminos de la oposición, tratando de hacer entender como de manera miserable el Gobierno en un marinaje enfermizo con el Congreso de la República, sacaron adelante esa iniciativa. Iniciativa que le raponeaba los derechos a los trabajadores, y fue, permítanme el término, una pelea feroz, pero muy desigual. Nosotros, intentábamos hacer caer en cuenta, en razón, a los Congresistas que sordos, mudos y ciegos, al servicio de un Gobierno que olvido de plano todo el compromiso social, que vulneró los derechos de los trabajadores, como se vulneraron muchos derechos de los colombianos, y que lamentablemente el escenario por el cual se sacaban adelante todas esas iniciativas, era el Congreso de la República, aplicando las mayorías que arrollaban y pasaban por encima de la razón. Y de verdad, que cuando yo escucho hoy, de manera tranquila, con un criterio serio, a la doctora, a nuestra querida Senadora Gloria Inés, hacer la exposición de esta importante ponencia, tenemos que retrocedernos un poco en el tiempo y decir: cuánta razón teníamos, Alexánder, cuando nos oponíamos a ese atropello vulgar, con el sofisma miserable de decir que íbamos a generar entre millón y quinientos y dos millones de nuevos empleos. Y luego vivieron los estudios, aquí nos entregan los estudios de universidades acreditadas, no universidades de garaje, sino universidades acreditadas, en donde se señala que no se generaron por esta 789 de 2002, empleos nuevos, pero sí, se le raponearon los derechos a los trabajadores.

Y ese fue, discurso en plaza pública, y ese fue un tema que nosotros lo aprovechamos y de qué forma, porque no era para nada válido que preválidos de la arrogancia, del poder, se estuviera atropellando de la manera como se hizo, en ese entonces con el Congreso y apoyados por el Gobierno Nacional.

A nombre de mi partido, el partido de sus ensueños, doctor Edinson, el partido que ha tenido mayor compromiso con el contrato social en Colombia, el glorioso Partido Liberal, debo decir que acompaño, pero de una manera efectiva, esta iniciativa y la acojo, de verdad, como un acto de reivindicación a los trabajadores de Colombia. Alexánder, le reitero mi felicitación y así como en aquella época, nos tomábamos de la mano con el Polo Democrático, hoy, en esta feliz coincidencia, quiero invitarla a usted, doctora Gloria Inés, y a todos los que han hecho posible que finalmente se le devuelva ese derecho a los trabajadores, y se trate de subsanar ese acto de injusticia, que cometieron desde el Congreso de la República, cometieron, porque nosotros no aprobamos, nos opusimos radicalmente a eso, desde un Gobierno que durante ocho años cercenó los derechos de los trabajadores y de todos los colombianos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias. Señor Secretario, sírvase leer el informe como termina la ponencia, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cuarto. Proposición: por todas las consideraciones anteriores, solicito a los honorables Miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, aprobar en primer debate el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado,** *por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.* Firman honorables Senadoras Gloria Inés Ramírez Ríos, Liliana María Rendón Roldán.

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Está en consideración el informe como termina la ponencia, sigue en consideración, ¿la aprueban los queridos Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada por diez (10) votos presentes en el recinto, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias. La Senadora Astrid Sánchez y la Senadora Gloria Inés plantean que se vote en bloque tanto el articulado como el título del Proyecto. Entonces está en consideración y el deseo de la Comisión para que pase a segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada la proposición en bloque, título del proyecto, articulado y deseo de la Comisión para que el proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Gracias. Quedan designados los mismos ponentes para el segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y en estrado quedan designados ponentes para segundo debate la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos y la Senadora Liliana María Rendón Roldán.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Secretario anuncie proyectos, por favor, para la próxima sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadores, Senadores que votaron en primer debate el proyecto de ley, el Senador Mauricio Ospina, la Senador Gloria Inés, la Senadora Teresita García Romero, el Senador Correa, Senadora Liliana, Senador Carlosama, Senador Edinson, Senadora Claudia, Senadora Astrid y Senador Santos Marín, diez (10) votos presentes en el recinto.

Proyectos que se anuncian para discusión y votación en primer debate, en la próxima sesión ordinaria de la Comisión:

• Proyecto de ley número 93 de 2012 Senado, *a través de la cual se modifica la Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008, Título II artículo 8° parágrafo 2° y se crean las Defensorías para la Protección Integral del Adulto Mayor.*

• Proyecto de ley número 23 de 2012 Senado, *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado, *por la cual se estatuyen las vacaciones individuales de la Rama Judicial.*

• Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, "por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales" y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 69 de 2012 Senado, *por la cual se establece un trato digno a las personas que se encuentran en situación, condición o estado de prostitución, se fijan medidas afirmativas a su favor y se dictan otras disposiciones orientadas a restablecer sus derechos.*

• Proyecto de ley número 26 de 2012 Senado, *por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa el contenido y alcance de algunos artículos de la Ley 546 de 1999, Ley Marco de Vivienda, y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 109 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los Distritos Especiales.*

• Proyecto de ley número 42 de 2012 Senado, *por la cual se restablece una acción afirmativa a favor de los trabajadores con discapacidad, se deroga el inciso 2° del artículo 137 del Decreto-ley número 019 de 2012, y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la fuerza pública.*

• Proyecto de ley número 204 de 2012 Senado, *por la cual se modifica transitoriamente el periodo de realización de los juegos deportivos nacionales, juegos paralímpicos nacionales y cambia la denominación del evento deportivo juegos paralímpicos nacionales por juegos paranacionales.*

Quedan anunciados para discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

• Proyecto de ley número 42 de 2012 Senado.

• Proyecto de ley número 204 de 2012 Senado

Para discusión y votación en la próxima sesión ordinaria.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Siendo las doce y cincuenta (12:50 p. m.) levantamos la sesión de la Comisión Séptima y quedamos convocados para la próxima semana, estaremos comunicando, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y cincuenta (12:50 p. m.) de hoy martes, diez y seis (16) de abril, el señor Presidente formalmente declara levantada la sesión

y se convocara por la Mesa Directiva en fecha y hora que oportunamente será notificada. Gracias a todos.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la **Resolución número 54** del 3 de octubre de 2006, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005, "por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República"*, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (excusas aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6º del artículo 296 (**causales de pérdida de investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de pérdida de investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de actos legislativos y de ley o mociones de censura**".

El Presidente Comisión Séptima Senado,

Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

El Vicepresidente Comisión Séptima Senado,

Edinson Delgado Ruiz.

El Secretario General Comisión Séptima Senado,

Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil trece (2013)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo 2° de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta número 24** de fecha **martes dieciséis (16) de abril de dos mil trece (2013)**, correspondiente a la **vigesimocuarta sesión** de la Legislatura 2012-2013.

Esta Acta número 24, fue aprobada sesión ordinaria de fecha mayo veintidós (22) de 2013, según Acta número 27, con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de nueve (9) honorables Senadoras y Senadores presentes en esta sesión ordinaria. Los honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Correa Jiménez Antonio José, García Romero Teresita, Jiménez Gómez Gilma, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Ramírez Ríos Gloria Inés, Sánchez Montes de Oca Astrid y Wilches Sarmiento Claudia Janneth.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que no votó el Acta número 24, el honorable Senador Gabriel Zapata Correa, quien no asistió a la sesión de la fecha (abril 16 de 2013), y cuya excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores Carlosama López Germán Bernardo, Delgado Ruiz Edinson y Santos Marín Guillermo Antonio, no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación.

La honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María, no asistió a la sesión de fecha mayo veintidós (22) de 2013, según Acta número 27, presentó excusa, la cual también fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2013

(abril 23)

Legislatura 2012-2013

"Control Político-Obesidad"

Siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.), del día martes veintitrés (23) de abril de dos mil trece (2013), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros*, el honorable Senador *Edinson Delgado Ruiz*, en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 23 de abril de 2013 - Acta número 24

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2012-2013

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 23 de abril de 2013

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3. Edificio nuevo del congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Presidente y honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 23 de abril de 2013, será el siguiente:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las Actas Ordinarias número 22 (del miércoles veinte (20) de marzo de 2013) y número 23 (del miércoles tres (3) de abril de 2013), del segundo periodo de la Legislatura ordinaria 2012-2013 (oportunamente enviadas a los correos de las honorables Senadoras y Senadores, aquí registrados)

IV

Control político: citación según Proposiciones número 13 de 2013

y 35 de 2012

Tema: Obesidad Reglamentación Ley 1355

Citados: doctor *Alejandro Gaviria Uribe,* Ministro de Salud y Protección Social; doctor *Andrés Botero Phillipsbourne*, Director General Coldeportes; doctor *Diego Molano Aponte,* Director General ICBF; doctora *Blanca Elvira Cajigas de Acosta*, Directora General del Invima; doctora *María Fernanda Campo Saavedra,* Ministra de Educación Nacional; doctor *Fernando de la Hoz Restrepo,* Director General INS.

Cuestionario

Proposición número 35 de 2012

(abril 10)

Teniendo en cuenta que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las Enfermedades Crónicas (EC) ocasionan el 60% de las muertes a nivel mundial y el 80% de las mismas ocurren en países no desarrollados. La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (Ensin 2010) muestra que el 34.6% de las población sufre de Obesidad y el 16.5% sufre de sobrepeso, respecto en la Ensin 2005, se presentó un aumento de Obesidad en 2.3% y en sobrepeso de 2.8%.

Solicito a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República que se cite a la Ministra de Salud y Protección Social, doctora Beatriz Londoño Soto; a la Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Diego Molano; Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), doctora Blanca Elvira Cajigas; y al Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes), doctor Andrés Botero, para que se sirvan dar un informe sobre los avances de la Reglamentación de la **Ley 1355 de 2009,** *por medio de la cual se define la Obesidad y las Enfermedades Crónicas No Transmisibles asociadas a esta como una prioridad de Salud Pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención*; y que responda también de manera concreta las siguientes preguntas que a continuación se presentan:

Ministra de Salud y Protección Social, doctora Beatriz Londoño:

1. ¿Qué se ha realizado desde su Ministerio en materia de promoción de políticas de seguridad alimentaria y nutricional, así como actividad física, dirigidas a favorecer ambientes saludables y seguros para la población?

2. ¿Tiene el Ministerio algún reporte de las Administradoras de Riesgos Profesionales sobre el cumplimiento del mandato legal referente a las pausas activas durante la jornada laboral?

3. ¿Tiene el Ministerio de Salud y Protección Social algún mecanismo de control y verificación sobre el cumplimiento efectivo acerca de las pausas activas durante la jornada laboral?

4. Si bien esta ley fue aprobada el 14 de octubre de 2009, sírvase señora Ministra aclarar a esta Comisión Constitucional Permanente, por qué tan solo hasta febrero de 2011 se logró la reglamentación de contenidos y requisitos de las grasas trans y las saturadas en todos los alimentos, teniendo en cuenta que la ley confería un término de seis meses a partir de su promulgación para cumplir con este mandato.

Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo:

1. ¿En qué ha avanzado el Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el ICBF frente al mandato de la ley en la cual se establece la obligación de exigir a las instituciones educativas la disponibilidad de frutas y verduras cuando se ofrece alimentos para los estudiantes, sea de manera directa o a través de terceros? ¿Han realizado algún tipo de seguimiento sobre la implementación de esta disposición?

2. ¿Qué ha realizado el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el ICBF frente al mandato de regular el consumo de alimentos y bebidas en centros educativos?

3. ¿Cuenta el Ministerio con algún reporte de las Instituciones Educativas del país sobre el cumplimiento del mandato sobre la implementación de estrategias que propicien alimentación balanceada y saludable, incentiven la actividad física y se adviertan los riesgos del sedentarismo y de las adicciones? ¿Qué lineamientos ha generado el Ministerio de Educación en ese sentido dirigido a las Instituciones Educativas?

4. ¿En que ha avanzado el Ministerio de Educación Nacional frente a la generación de la política de promoción en el incremento y calidad de las clases de educación física en las instituciones educativas del país?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

¿En qué ha avanzado el ICBF en materia de guías sobre promoción de la alimentación balanceada y saludable en los centros educativos del país?

Invima:

1. Sírvase indicar el avance en el cumplimiento de la Resolución número 333 de 2011, en cuanto a la información concreta, clara y precisa que debe contener el etiquetado o rotulado de los alimentos, sobre los contenidos nutricionales y calóricos que comprenden cada uno de los productos que ofrecen.

2. ¿En qué ha avanzado el Invima frente a la creación de la sala especializada dirigida a regular, vigilar y controlar la publicidad de los alimentos y bebidas, buscando la protección de la salud de los usuarios y en especial de la primera infancia?

Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional e ICBF:

Como miembros de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan), creada por el Conpes 113 de 2008, sírvanse informar a esta Comisión, en conjunto o de manera independiente, ¿En qué se ha avanzado en cuanto a la política de seguridad alimentaria, nutricional y de actividad física para los menores de edad residentes en el país?

Suscrita por: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Cuestionario

Proposición número 13

(marzo 20)

(Aditiva de la proposición número 35 del 10 de abril de 2012 (avances en la reglamentación de la Ley 1355 de 2009 – Ley sobre la Obesidad).

Adición Citación Control Político

Proposición número 35 de 2012

(abril 10)

Sírvase adicionar las siguientes preguntas al cuestionario contenido en la proposición número 35 de fecha 10 de abril de 2012 referente al control político sobre la Ley 1355 de 2009, *por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.*

Ministro de Salud y Protección Social:

1. Si bien esta ley fue aprobada el 14 de octubre de 2009, sírvase Sr. Ministro aclarar a esta Comisión Constitucional permanente, porque tan solo hasta febrero de 2011 se logró la reglamentación de contenidos y requisitos de las grasas trans y las saturadas en todos los alimentos, teniendo en cuenta que la ley confería un término de seis meses a partir de su promulgación para cumplir con este mandato. Además de indicar de acuerdo con el seguimiento que se le debe hacer a la norma cuál ha sido el efecto en el mercado y en el consumo desde la aplicación de esta normatividad.

2. De acuerdo con la labor de pedagogía y las medidas adoptadas conforme a la ley que debe hacer el Ministerio de Salud y la Protección Social cual ha sido el impacto en los resultados de salud.

3. Teniendo en cuenta que actualmente el 52% de la población padece de sobrepeso y obesidad, ¿Qué alternativas de tratamiento incluidas en el POS se ofrecen en el país para atender los pacientes con sobrepeso y/o obesidad?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

1. Sírvanse indicar cómo fue la inversión en todo el territorio nacional de los recursos aprobados para garantizar la nutrición de los menores de edad con el fin de disminuir los índices de mortalidad infantil y los avances que se lograron en ese sentido.

Invima

1. ¿En qué ha avanzado el Invima frente a la creación de la sala especializada dirigida a regular, vigilar y controlar la publicidad de los alimentos y bebidas, buscando la protección de la salud de los usuarios y en especial de la primera infancia? y como quedo frente al nuevo modelo de gestión del riesgo en la reforma que se realizó en la institución.

2. Cuáles han sido las actividades de vigilancia frete al consumo de productos que no cuentan con las condiciones sanitarias y sin embargo se ofrecen en el mercado para atender el sobrepeso y la obesidad.

Instituto Nacional de Salud (INS)

1. Cuáles son los elementos o insumos para aportar en la creación de políticas públicas en materia de sobrepeso y obesidad frente al perfil epidemiológico de la población y el riesgo en salud.

Ministerio de Salud y la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional e ICBF:

1. Sabiendo que la obesidad es un tema asociado a la malnutrición, sírvase indicar si el Ministerio y el ICBF cuentan con estudios sobre el seguimiento a la ley donde se demuestre el impacto alcanzado en la población expresando los resultados en materia nutricional y la reducción de los indicadores de desnutrición en la población colombiana.

Suscrita por honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Delgado Ruiz Edinson

García Romero Teresita

Zapata Correa Gabriel

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Carlosama López Germán Bernardo

Correa Jiménez Antonio José

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rendón Roldán Liliana María

Sánchez Montes de Oca Astrid

Santos Marín Guillermo Antonio

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:

Jiménez Gómez Gilma.

La Secretaría informa que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2012-2013, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Vamos a iniciar esta audiencia, perdón, debate de control político sobre obesidad. Están invitados y nos acompañan el señor Director de Coldeportes, la señora Directora de Invima, funcionarios del Ministerio de Salud, nos anunciaron la presencia del Viceministro de Salud. También prontamente estará acompañándonos la señora Ministra de Educación.

Secretario sírvase leer el Orden del Día, por favor.

En representación del Director de Bienestar Familiar, la doctora Ana María Ángel, Directora de Nutrición del Bienestar. Sí, está presente. Estamos esperando al señor Viceministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez.

Sírvase leer el Orden del Día Secretario, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.) de hoy martes veintitrés (23) de abril de dos mil trece (2013), por instrucción del señor Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, se procede por Secretaria a dar lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria de control político fijada para la fecha así:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las Actas Ordinarias número 22 y 23 de la legislatura ordinaria 2012-2013

IV

Control político. Citación según Proposiciones número 13 de 2013 y numero, aditiva a la Proposición número 35 de 2012. Tema: Obesidad, reglamentación de la Ley 1355 de 2009. Citados: *Doctor Alejandro Gaviria Uribe*, Ministro de Salud y Protección Social, quien delegó su asistencia en el doctor *Fernando Ruiz Gómez*, Viceministro de Salud y Prestación de Servicios. Doctor *Andrés Botero Phillipsbourne*, Director General de Coldeportes, quien se encuentra presente. Doctor *Diego Molano Aponte*, Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien delegó en la Doctora *Ana María Ángel*, Directora de Nutrición, Delegada en la Dirección del ICBF. Doctora *Blanca Elvira Cajigas de Acosta*, Directora General del Invima, quien se encuentra presente. Doctora *María Fernanda Campos Saavedra*, Ministra de Educación Nacional, nos informan que viene en camino, señor Presidente. Doctor *Fernando de la Hoz Restrepo*, Director General del Instituto Nacional de Salud, ¿presente?, no está. Los cuestionarios aparecen en el Orden del Día, conforme a las Proposiciones número 35 de abril 10 de 2012, de la iniciativa de la Honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y el cuestionario aditivo, según proposición número 13 de 20 de marzo de 2013, suscrita por el honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Leído el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias, Secretario. En la medida en que no se ha constituido quórum decisorio, vamos a darle continuidad al Orden del Día con la verificación del quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, presente

Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José

Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson, presente

Honorable Senador García Romero Teresita, presente

Honorable Senador Jiménez Gómez Gilma, registra excusa médica

Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Honorable Senador Ramírez Ríos Gloria Inés

Honorable Senador Rendón Roldán Liliana María

Honorable Senador Sánchez Montes de Oca Astrid

Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio

Honorable Senador Wilches Sarmiento Claudia Janneth

Honorable Senador Zapata Correa Gabriel, presente.

Hay cuatro (4) honorables Senadores, Senadoras que contestaron el llamado a lista, en consecuencia, señor Presidente, se registra quórum deliberatorio para esta sesión, que cuenta con señal en directo por Canal Institucional y Canal Congreso, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias, Secretario. Constituido el quórum deliberatorio, vamos a dar por inicio entonces a esta sesión de control político y continuamos con el Orden del Día. Se acaba de hacer, de llegar la Senadora Claudia Wilches.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto, informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Básicamente la Mesa Directiva quiere informarle a los Senadores de la Comisión Séptima, que hemos estado dando cumplimiento a las audiencias públicas que tienen que ver con el proyecto de ley ordinaria radicado en esta Comisión, sobre reforma a la salud.

Estas audiencias se han venido cumpliendo, con una importante participación de los distintos actores. Ya tuvimos la ocasión de hacerlo con voceros de los pacientes, voceros de las EPS, voceros de las sociedades científicas y ayer, en el día de ayer, con voceros de los prestadores. Cordial saludo a la Senadora Gloria Inés. Y voceros de los entes territoriales, alcaldías y gobernaciones.

La próxima audiencia se realizará mañana con la academia, con el sector farmacéutico, y el jueves con facultades de medicinas y comenzaríamos el ciclo de audiencias por fuera de Bogotá, el lunes 29 de abril, realizándose la primera audiencia en la ciudad de Medellín, en el auditorio, Senador Zapata, de la Universidad Pontificia Bolivariana. Monseñor Félix Henao Botero, a las dos de la tarde (02:00 p. m.) en Medellín, lunes 29 de abril.

Se están haciendo los tramites de tiquetes, para que los Senadores pues tengan el correspondiente tiquete.

Posterior a la de Medellín nos trasladaremos a Cali, el 7 de mayo; luego Barranquilla y finalmente, hasta ahora, Bucaramanga. Esa sería la agenda de audiencias públicas. Estamos, Senadora, ahí pendiente de organizar lo de Pereira, en la medida en que el tiempo nos dé, nos alcance.

Hay solicitudes de Pereira, de Quibdó, de Ibagué, y por supuesto de Riohacha también.

Honorable Senador Gloria Inés Ramírez Ríos:

Es que, simplemente para decirle que la de Quibdó, yo pienso que es supremamente importante, porque en esta Comisión nosotros hicimos parte, acuérdense de la Comisión de Seguimiento del departamento del Chocó. Nosotros nos encontramos que el modelo de salud citadino no funciona para el departamento del Chocó. Valdría la pena que en ese sentido pudiésemos, de verdad, porque sería un insumo importante, por su especificidad, por no solamente la distancia sino porque es todo un trasporte que tiene como base fluvial. El sistema de salud tal y como está puesto, tal y como está en la propuesta, no funcionaría. Habría que mirar y por eso recomiendo mucho que podamos hacer esa Mesa, para que escuchemos las propuestas de los chocuanos. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Muchas gracias, Senadora. Continuamos, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tercer punto. Consideración y aprobación de las Actas Ordinarias 22 y 23. No hay quórum decisorio, señor Presiente.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cuarto punto, control político. Citación, según proposiciones números 13 de 20 de marzo de 2013, aditiva de la proposición número 35 del 10 de abril de 2012. Cuestionario que aparece en el Orden del Día, que tiene cada honorable Senador y cada honorable Senadora. Igualmente los señores citados, todos respondieron los cuestionarios oportunamente. Las respuestas fueron enviadas a los Senadores y Senadoras, en la medida en que se fueron recibiendo de parte de cada uno de los citados.

Citados: el doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; el doctor Andrés Botero Phillipsbourne, Director de Coldeportes; el doctor Diego Molano Aponte, Director General ICBF; doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, Directora General del Invima; doctora María Fernanda Campos Saavedra, Ministra de Educación Nacional; doctor Fernando de la Hoz Restrepo, Director General del Instituto Nacional de Salud, quien fue incluido en la proposición número 13 y no tuvo cuestionario en la proposición número 35.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, señor Secretario. Antes de iniciar con el tema específico del control político, está

anunciada sesión. Quería recabar, doctora Gloria Inés Ramírez, con respecto a la recomendación que usted hace de darle prelación a Quibdó. Igualmente me identifico, lo que si vamos a pedirle a los Senadores, especialmente la propuesta suya de Pereira, igualmente con el Senador Santos que está pidiendo Ibagué. Tenemos un inconveniente de tiempo, entonces quisiera que en un momento le diéramos prelación a Quibdó y si nos toca, pues, no hacer en estas dos ciudades seguidas, pues es muy importante para la Comisión, sobre todo para la Mesa Directiva.

Entonces, señor Secretario, vamos a dar inicio a esta sesión de control político, lo cual consideramos incluso supremamente importante dadas las funciones que tiene este Congreso de la República.

Los citantes, la doctora Dilian Francisca Toro Torres, quien hoy no nos acompaña. Ella ya renunció al Congreso de la República, y el Senador Jorge Eliécer Ballesteros. ¿Están todos los citantes, los citados?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Ministro de Salud, delegó en el doctor Fernando Ruiz Gómez, quien todavía no ha llegado al recinto, pero aquí está la delegación del señor Ministro de Salud. El doctor Andrés Botero Phillipsbourne se encuentra presente, el doctor Diego Molano Aponte tiene compromisos previamente adquiridos y delegó en la doctora Ana María Ángel, Directora de Nutrición en el ICBF. La doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, Directora General del Invima, quien se encuentra presente. La doctora María Fernanda Campos Saavedra, Ministra de Educación Nacional, no ha llegado al recinto pero nos confirman que va a llegar a la citación. El doctor Fernando de la Hoz Restrepo, Director General del Instituto Nacional de Salud, no se ha recibido excusa alguna y no se encuentra en el recinto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, muchas gracias, señor Secretario. Quiero darle la bienvenida a usted, doctor Andrés Botero, su presencia en esta, su Comisión Séptima. Igualmente a la doctora Blanca Elvira, a la Doctora Ana María Ángel, quien viene en representación del señor Director del ICBF.

Dando inicio, tiene la palabra el citante, el Senador Jorge Ballesteros.

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a los colegas Senadores de la Comisión Séptima, a los funcionarios invitados: el Director de Coldeportes, la Directora de Invima, a los funcionarios del Ministerio de Salud y de Bienestar Familiar. Esperamos pues contar con la presencia de la señora Ministra de Educación y manifestar que hubiese sido importante, interesante, la presencia del propio Ministro de Salud y del Director de Bienestar, porque aunque para algunos pareciera un tema de poca monta, realmente este es un tema de política pública y de alta política pública, dadas las implicaciones que tiene el tema como tal, frente a distintos escenarios de la vida nacional.

Yo quisiera comenzar este debate, que más que un debate de señalamientos o de enjuiciamientos, es un debate de orden propositivo, llamado al Gobierno, una alerta al Gobierno, frente a un tema, que repito, se ha convertido en un problema de salud pública mundial. Es el tema del sobrepeso y la obesidad, que hoy se considera como una pandemia social mundial. Las cifras que más adelante voy a enunciar, así lo demuestran. Lo que implica la necesidad de que las autoridades gubernamentales asuman con mucha responsabilidad las estrategias que pudieran disminuir este tema tan delicado del sobrepeso y la obesidad.

Voy a iniciar mi intervención con un video que pude rescatar de una charla que realizó la Fundación Santa Fe de Bogotá, y que por su contenido pedagógico y además por la importancia de las cifras que maneja, me pareció de la mayor trascendencia traerlo a este debate de control político. Para hacer una ilustración inicial de la dimensión del problema. ¿Podemos presentar el video? allá en sonido.

Video**:**

El peso es importante, es un problema creciente de salud pública, a la que se le ha prestado muy poca importancia realmente. Hace un par de años, la National Geographic le dedicó un número completo a la obesidad, hablando de la obesidad como una epidemia global y eso era completamente cierto.

Aquí ven ustedes en estos mapas, en la parte superior, es el año 2005, y en la parte inferior es el mapa que se espera o se proyecta para el año 2015. Los países en color rojo fuerte, son los países que tienen mayor prevalencia de obesos y pues evidentemente Estados Unidos es famoso por ello; tiene noventa y tres millones de gorditos. Pero Colombia no se queda atrás, miren con detenimiento, que Colombia está en la segunda escala de obesidad.

En el año 2005 la obesidad en Colombia tenía una prevalencia más o menos en mujeres de 20% y en hombres del 14-15%, y para el 2015 miren lo que va a suceder: la prevalencia va a pasar a casi el 35% en las mujeres y al 24.5% en los hombres. Es decir que estamos en serios problemas.

Esta gráfica que se ve a continuación, no se esfuercen mucho por verla, simplemente ver la flecha verde. Están en orden de mayor a menor, de los países que tienen más problemas por enfermedad cardiovascular. Arriba en hombres y abajo en mujeres. Y miren los lugares que estamos ocupando, hombres estamos ocupando el noveno lugar en el mundo, incluso por encima de Estados Unidos y en la parte de abajo las mujeres estamos ocupando el quinto lugar en el mundo. Es decir, estamos casi al nivel de las rusas, que son las mujeres que más

se mueren en el mundo por infarto, accidente cerebro vascular y complicaciones de la hipertensión. Es decir, vamos por un camino bastante complicado.

Después de medir el índice de masa corporal, ustedes pueden con un metro en su casa medirse la cintura, esa medida se hace por encima del hueso de la cadera, ustedes ponen el metro, si tienen más de 102 centímetros en los hombres, o más de 88 centímetros en las mujeres, pues realmente eso les va a aumentar el riesgo de tener un evento cerebro vascular.

También aumenta el riesgo de Diabetes, de dislipidemia, de hipertensión y simplemente es por el exceso de grasa abdominal. Entonces aquí es cuando el gordito deja de ser feliz, porque el gordito, además de que está gordo es diabético, tiene hipertensión, fuma, tiene el colesterol alterado y además de eso tiene la familia, padres, tíos o hermanos, que han fallecido o han tenido problemas cardiovasculares antes de los 55 años en los hombres o antes de los 45 años en la mujer, pues el corazón va directamente a una catástrofe.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Muchísimas gracias. Yo quiero también saludar a los invitados especiales, entre ellos a la Fundación Colombiana para el Control de la Obesidad, quienes nos hicieron un acompañamiento especial en el día de hoy, tomándole medidas a los Senadores, para que ojalá los resultados no apunten a que estamos, también, en estos indicadores de sobrepeso y obesidad. Y para, por supuesto, generar, tener un compromiso mayor frente al tema.

La obesidad como tal y ya como lo decía el video, lo señalaba el video, es una enfermedad, hoy de características de salud pública. Es el quinto factor principal de riesgo de muerte en el mundo. Cada año las estadísticas señalan que mueren cerca de 2.8 millones de personas adultas, como consecuencia del sobrepeso y la obesidad, cifras realmente aterradoras. Las estadísticas señalan que para el 2008 cerca de mil cuatrocientos millones de personas, tenían sobrepeso y dentro de ese grupo, doscientos millones de hombres y cerca de trescientos millones de mujeres eran obesas.

Actualmente en el mundo, el 65% de la población vive en países donde se caracteriza el sobrepeso y la obesidad, cobrando vidas, más vidas que cualquier otra patología.

Igualmente hay que señalar que la obesidad está íntimamente asociada a una serie de enfermedades crónicas, no trasmisibles, que realmente hacen de esta patología, una vez más repito, la mayor, de la mayor importancia para que las políticas públicas se desarrollen en torno a cómo prevenirla. Se considera que el 44% de la carga de diabetes, el 23% de las cardiopatías isquémicas y entre el 7 y el 41% de cáncer, son atribuibles al sobrepeso y la obesidad. Estas cifras están definidas, a propósito del problema, doctor Fernando, Viceministro de Salud, bienvenido. En una sentencia de tutela de la Corte Constitucional, que acaba de salir el 14 de enero, en donde a propósito hacen una exhortación al Gobierno Nacional, para que implemente las medidas que quedaron establecidas en la Ley 1355 o Ley de la Obesidad.

De igual manera hay una situación de estigmatización, con los gorditos. Las empresas prefieren contratar candidatos de peso normal, en lugar de gente obesa, pues existe la creencia de que los obesos necesitan más días o mejor, faltan muchos más días al trabajo, demandan más beneficios de invalidez y tienden a ser menos productivos. Es una creencia generalizada, que está señalando una situación discriminatoria de las personas con sobrepeso y con obesidad.

Esta es la situación de sobrepeso y obesidad en Colombia. Llama la atención. Estas son encuestas que hace el Gobierno Nacional cada cinco años. El doctor Fernando Ruiz conoce muy bien, ha sido un investigador de estos temas en Colombia, desde la Universidad Javeriana, desde Cendex, y lo que uno ha podido encontrar es que la situación se sobrepeso y obesidad va en aumento en la población colombiana.

La encuesta en sí, la encuesta de la situación nutricional de Colombia del año 2005, señalaba una tasa de sobrepeso del 32% en el 2005, que aumentó al 34.6% en el 2010 y en la obesidad del 13% al 16% de 2005 al 2010. De tal manera que la tasa de sobrepeso y obesidad en el 2010, está en el cincuenta y uno por ciento de la población colombiana, es decir, que uno de cada dos colombianos tiene sobrepeso u obesidad. Y además niños, se considera que uno de cada seis niños menores de seis años, tiene igualmente sobrepeso u obesidad.

Estas son las cifras desagregadas de Colombia, de la encuesta Ensin, en donde se observan por sexo y por edad, como están estos indicadores de sobrepeso y obesidad. Llama la atención que en hombres el indicador es mayor que en mujeres y que en la medida en que la edad es mayor, igualmente la incidencia de sobrepeso y obesidad aumenta.

Vemos que en la población de cincuenta a sesenta y cuatro años, las incidencias, la incidencia de sobrepeso está en el 42.2% y de obesidad en el 25.1%, es decir, está por encima del 65%.

Señalaba inicialmente que la obesidad está íntimamente relacionada con enfermedades crónicas no trasmisibles. Me refiero a enfermedades cardiovasculares, enfermedades cerebro vasculares, enfermedades como cáncer, enfermedades también que tienen que ver con el sistema venoso. Muchas mujeres han tenido que ser amputadas por estos problemas y allí tenemos unas estadísticas de lo que se llaman las avisas, es decir, los años de vida sanos perdidos por estas enfermedades crónicas no trasmisibles, que repito, están muy asociadas con el sobrepeso y la obesidad. Y ahí llama poderosamente la atención, que del total de los avisas, el 76% tiene que ver con estas enfermedades crónicas no trasmisibles. Nuevamente, en hombres la

incidencia es mayor que en mujeres, perdón, es menor en este caso, que en mujeres, y que realmente eso genera una disminución significativa de la productividad de la población, por esta asociatividad de sobrepeso y obesidad con enfermedades no trasmisibles.

Aquí están desagregadas ya por patologías, en donde llama la atención las enfermedades del aparato circulatorio. La mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio, que es la mayor en el país: 57.3% de las enfermedades crónicas no trasmisibles.

Otras, diabetes, igualmente con una alta incidencia y otras con menor incidencia, como las enfermedades isquémicas del corazón. Pero insisto, la importancia de esto es que todas estas enfermedades están asociadas con el sobrepeso y la obesidad.

Llama la atención esta diapositiva de los factores de riesgo, de carga de la enfermedad, que tiene que ver con la dieta inicialmente, con la masa corporal, con colesterol alto, por supuesto, en asociatividad con sobrepeso y obesidad. Y la dieta, tiene que ver con una alta incidencia de enfermedades cardiacas y circulatorias: diabetes y también con cáncer. De tal manera que como se ha señalado en muchos estudios, el hábito de comer o de comer mal, tiene mucho que ver con el sobrepeso y la obesidad, como también tiene que ver el sedentarismo. Desafortunadamente muchos colombianos somos sedentarios, y esto de alguna manera está incidiendo también en estas tasas elevadas de sobrepeso y obesidad.

Este es un estudio que se hizo de cómo pudieran disminuirse o cómo pudieran evitarse, las enfermedades crónicas no trasmisibles, en la medida en que se hicieran intervenciones o que se pudieran hacer intervenciones en distintos países. Este es un estudio prospectivo, en donde se señala que con unas intervenciones adecuadas, las muertes evitables son muy significativas. En el caso por ejemplo del Japón, si se aplicaran estas intervenciones preventivas, se pudieran disminuir cerca de doscientas mil muertes al año. Hay otros países que aparecen en el estudio, en donde de todas maneras la importancia de esta gráfica, es de que las intervenciones necesariamente disminuyen la prevalencia de esta patología.

Entonces entramos a lo que el Congreso legisló, la Ley 1355 de 2009, Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no trasmisibles, asociadas a esta como una enfermedad de salud pública, como una prioridad de salud pública, perdón.

Ya señalaba que se declaró, ya es casi que un hecho mundial, a la obesidad como un problema de salud pública y que es causa directa de estas enfermedades asociadas.

Esta Ley 1355 tuvo unos ejes temáticos, que tienen que ver con promoción de políticas de seguridad alimentaria y nutricional, actividades físicas, dirigidas a favorecer ambientes sanos y seguros y estrategias de comunicación. El Congreso, se dio la pela con esta ley en el año 2009. Se plantearon unas estrategias que involucraban a los distintos ministerios y a distintas entidades del Gobierno Nacional y yo quisiera, muy brevemente, reseñar estas estrategias y además. Ministra muy buenos días, bienvenida a la Comisión Séptima y le agradecemos su asistencia.

Se definieron. Estábamos señalando, Ministra, la importancia de las políticas públicas del Gobierno Nacional, que deberían implementarse en razón de la Ley 1355, aprobada por el Congreso, para disminuir la prevalencia y la incidencia de una patología que se ha convertido en un problema de salud pública: el sobrepeso y la obesidad.

Entonces hablábamos de que en esa ley se plantearon unas estrategias para promover una alimentación saludable, en la medida en que señalaba que este tema tiene mucho que ver con un buen hábito de comer. Entonces se estableció en la ley, que los establecimientos educativos, públicos y privados, en donde se ofrezcan alimentos para consumo de los estudiantes, deberían garantizar la disponibilidad de frutas y verduras. Y que los centros educativos, públicos y privados, del país, deberán adoptar un programa de educación alimentaria, siguiendo los lineamientos y guías que desarrollen los Ministerios que tienen que ver con este problema de una alimentación saludable.

Nos preocupa, Ministra, a propósito de su llegada aquí, a esta Comisión, que en efecto el Ministerio de Educación ha estipulado que los establecimientos educativos, donde se desarrolle el programa de alimentación escolar, debe hacer entrega de frutas tres veces a la semana. Sin embargo no sabemos realmente cuáles han sido los resultados de esta política pública, que ha desarrollado el Ministerio y sobre todo el impacto sobre la población, especialmente la población adolescente, la población que cursa estudios en la educación básica primaria o secundaria.

Y un tema que también quedó allí establecido en la Ley 1369, el tratamiento que se le debía dar a las tiendas, a las tiendas escolares, que muy frecuentemente están en los colegios y que pareciera que no tienen mucho interés o mucha preocupación, frente a este tema, ya que generalmente lo que se vende es comida chatarra, comida que los estudios han demostrado que realmente llevan a los adolescentes a que generalmente se presente una alta incidencia de sobrepeso y obesidad, en los niños y en los adolescentes.

Entonces la pregunta que nosotros nos estamos haciendo desde el Congreso, es qué avance ha tenido la mesa técnica creada en esa Ley 1355, para poder hacerle control y vigilancia a estas tiendas escolares. Y por supuesto a la necesidad de que todas estas disposiciones del Ministerio de Educación, se estén implementando, especialmente, repito, en la población infantil y en la población adolescente. Sigamos.

De igual manera en el tema este de la alimentación saludable, en la Ley 1355, se generó una responsabilidad al Ministerio de Agricultura, en donde se le establecía qué mecanismos para fomentar la producción y comercialización de frutas y verduras, con participación de los entes territoriales, de la empresa privada y de los gremios de la producción agrícola. También, realmente frente a este tema, no ha habido una respuesta concreta, una respuesta contundente, frente a la labor que pudiera haber desarrollado el Ministerio de Agricultura, en consonancia, en coordinación, con las entidades territoriales. Porque entendemos y así lo ha establecido la ley, que este es un problema que amerita un tratamiento intersectorial. Realmente no puede ser solo el Ministerio de Salud y Protección, quienes puedan asumir la responsabilidad de esta política pública y por ello en la ley, los parámetros y las estrategias que dejamos allí definidos, tienen que ver con la responsabilidad y el compromiso de las distintas instancias.

Igualmente hay otra estrategia que tiene que ver con promover actividad física y trasporte activo. Responsabilidad, de acuerdo con la ley, del Ministerio de Educación y de las Instituciones Educativas, donde definíamos que promoverán el incremento de las clases de educación física, con personal idóneo y adecuadamente formado, en los niveles de educación básica y media vocacional. Los mismo, recibimos una respuesta del Ministerio de Educación, donde nos señala que se publicaron las orientaciones pedagógicas, para lo que se pretendió en la ley. Pero no sabemos si ha habido un monitoreo, un seguimiento a estas disposiciones del Ministerio y nos gustaría conocer resultados e impactos que hayan tenido estas decisiones o estas disposiciones del Ministerio de Educación, frente a esta estrategia de promover la actividad física y el trasporte activo. Sigamos, continuamos.

Hay otra estrategia, por supuesto, que tiene que ver con la información y educación en la población. Y aquí hay un problema de asimetría de la información, si lo pudiéramos llamar así, en donde la gente, la población colombiana y especialmente los niños y los adolescentes, no saben lo que les venden, no saben lo que comen y por ello en la ley, se estableció que se debe entregar una información suficientemente etiquetada, de acuerdo con la reglamentación expedida, para que la gente tenga conocimiento, la población tenga conocimiento de lo que está consumiendo, de los contenidos nutricionales de los alimentos que están consumiendo y que realmente evite el desconocimiento de ello.

A propósito de eso, la Doctora Blanca Elvira, en esa estrategia se creó la sala especializada en el Invima. Entendemos que el Invima hizo una restructuración administrativa, en donde seguramente, salvo mejor información, debió haberse planteado la conformación de esta sala especializada y me gustaría, no realmente, no encontramos en la respuesta, que haya habido pues una decisión concreta, no solamente frente a la creación de esta sala especializada, sino también frente al funcionamiento y trabajo que la misma haya desarrollado.

En este tema de alimentación saludable, el Gobierno y también como resultado de la ley, de la importancia de la ley, creo a través del Conpes 113, también de por allá del año 2009, la Cisan, es la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Es una Comisión que tiene unas funciones muy específicas, en este término de rectoría y regulación de una alimentación sana y saludable. Y en donde se involucran a diferentes entidades del Estado. Entre otras, en ese Conpes se planteó la necesidad de la creación de un observatorio nutricional, en la respuesta que recibí del Ministerio de Salud, se nos informa que se ha estado trabajando en la conformación de este observatorio; sin embargo, y llevamos ya casi cuatro años, de la aprobación de la Ley 1355 y pues pareciera que en este tema no se ha avanzado mayormente, ni en las responsabilidades de la Cisan, ni mucho menos en la creación del observatorio nutricional.

Quiero traer, también a colación aquí, la importancia de algunos esfuerzos que ha hecho el Bienestar Familiar, con algunos programas muy puntuales, que orientan hacia la búsqueda de una alimentación sana y saludable, en los departamentos, en armonía, en concomitancia con las entidades territoriales. Pero el llamado que yo le hago a la Dirección de Bienestar Familiar, es al seguimiento y monitoreo de estos programas y particularmente de las inversiones que viene haciendo.

Lo digo porque cuando uno revisa las encuestas nutricionales, especialmente la encuesta nacional de demografía y salud, y la Ensin, que es la encuesta mucho más específica de la situación nutricional, encuentra que muy a pesar de las inversiones muy significativas que vienen haciendo el Bienestar Familiar, sin embargo los indicadores de desnutrición empeoran. Traigo esta diapositiva, en donde hay unos departamentos, por ejemplo, que muestran una desnutrición crónica en el año 2005, Vaupés del 12.4 y en el año 2010, cinco años después, 34.7. La Guajira, mi departamento, entre otros, una desnutrición global del 24.7 en el año 2005 y en el año 2010 de 27.9. Yo le señalaba al señor Director de Bienestar, que estuvo en la Guajira el fin de semana, que más allá del aumento de los recursos, de las inversiones de los recursos, hay que hacerle seguimiento, monitoreo, no, a estas inversiones, porque realmente no están generando impacto en la población y antes, por el contrario, los indicadores vienen en retroceso. Entonces la pregunta que uno se hace es qué está ocurriendo con la inversión, pareciera que, en este caso, pues es un interrogante que los operadores, que tienen que ver con esta, con la implementación y la ejecución de estos recursos, o no son los más idóneos, o no han asumido la responsabilidad de la inversión de estos recursos y no tendría sentido que el Gobierno Nacional y particularmen-

te en este caso el Bienestar, estuviese haciendo estos esfuerzos, cuando realmente no sé en los impactos en la población.

Yo quiero, finalmente, llamar la atención, porque la misma Corte Constitucional, doctor Fernando, le ha venido haciendo una exhortación al Gobierno Nacional, para que la Ley 1355, se aplique y se implemente en todo su contenido. Pues yo tengo acá una sentencia de tutela muy reciente de la Corte Constitucional, del 14 de enero del año 2013, es decir, de apenas tres o cuatro meses, en donde entre los mandatos de la Corte, en el punto tercero, dice: Exhortar al Ministerio de Salud y Protección Social, para que implemente y ejecute los mandatos dispuestos de la Ley 1355 de 2009.

Quiero llamar la atención también, porque realmente lo que señala la Corte, que está en concordancia con lo que aquí hemos dicho frente al tema, como un problema de salud pública. Dice la Corte, en el tema de la obesidad y el sobrepeso, que Colombia no es ajeno a esta realidad. De hecho muchos países de ingresos bajos y medianos, actualmente están afrontando una doble carga de morbilidad; mientras continúan lidiando con las enfermedades infecciosas y la desnutrición, están experimentando aumentos bruscos en los factores de riesgos, de contraer enfermedades no trasmisibles, como la obesidad y el sobrepeso, en particular en los entornos urbanos.

Y vale la pena, para terminar, señalar que la incidencia que tiene este tema, esta patología, en los costos de la salud; ahora que estamos hablando de una reforma estructural del sector, porque realmente los estudios también han señalado que entre el 5 y el 7% del gasto en salud, en países desarrollados y no desarrollados, se están invirtiendo en el manejo del sobrepeso y la obesidad y eso ha disparado el gasto en salud, y lo ha disparado por tres componentes: los costos directos, entendido como aquellos que se derivan del tratamiento de la obesidad como enfermedad; los costos de oportunidad para el individuo, producto de la muerte prematura y otros factores de morbilidad asociados con la obesidad; y los costos indirectos, usualmente medidos en términos de baja productividad, como resultado de lo que ya señalaba inicialmente, falta de un trabajo y del riesgo de muerte prematura.

Entonces ustedes podrán ver que este tema de la obesidad, no es un tema estético. Es un tema de salud pública, es un tema que genera dificultades en la economía, en la productividad, en el bienestar mismo de los que la padecen, en fin, en toda una serie de circunstancias del entorno social, de discriminación y por ello nosotros hoy queremos insistir ante el Gobierno, de la necesidad de que, como lo ha dicho la Corte, se aplique una seria política pública frente al tema y quiero terminar con esa frase, que realmente es una paradoja, no, la verdadera tragedia es que el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas asociadas con la misma, son en gran medida prevenibles, evitables y estas estadísticas que hoy he presentado acá, no hacen sino señalar, advertir, alarmar, sobre esta patología y por supuesto, deben hacerle sentir al Gobierno que sobre esto hay que asumir una responsabilidad, para que en el año 2015, como lo planteaba la Conferencia de la Universidad, de la Fundación Santa Fe de Bogotá, no tengamos una población de colombianos mayoritariamente caracterizada por personas con sobrepeso, con obesidad, no, que pues lleven a que realmente se disparen los costos en salud y una política pública prácticamente, ya sea insostenible. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted, señor Senador citante. Antes de continuar con esta audiencia de sesión de control político, señor Secretario sírvase verificar quórum, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría informa, señor Presidente, hay once (11) Senadores, Senadoras, presentes en el recinto. En consecuencia se registra quórum decisorio, con la excusa de la Senadora Gilma Jiménez Gómez, que no asiste y la Senadora Rendón Roldán Liliana María, quien no ha llegado al recinto. Once (11) Senadores presentes.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

En consecuencia está en consideración el Orden del Día, sigue en consideración, se va a cerrar, ¿lo aprueban los Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por once (11) votos, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Antes de continuar quería hacer algunas precisiones, muy rápidamente. La primera, un poco lúdico hoy nuestra colega, la Senadora Gilma Jiménez, que está cumpliendo años, sé que está incapacitada, desde aquí queremos decirle: esta Comisión, que feliz cumpleaños y que el Dios de la vida la siga protegiendo por muchos años.

En segundo lugar, en este mes de abril, está definido por la Ley 1502 de 2011, la ley que indica la semana de la seguridad social. Es un punto supremamente importante y esta Comisión, pues tiene que estar velando para que todo lo que se estipule en esa ley se cumpla, entre ellos el Ministerio de Salud, señor Viceministro, tiene una alta responsabilidad, allí se definen claramente unas acciones que tiene que implementar en esta semana, tiene que liderar unos procesos, unas actividades, que puedan imbuir al pueblo colombiano, de lo que es la esencia de la Seguridad Social, de la cultura que se tiene que fomentar. Aprovechando también la presencia de la señora Ministra de Educación, la doctora María Fernanda Campo, en esa misma ley también se precisan unos temas supremamente importantes, inclusive se está planteando allí la

necesidad de incluir en la parte curricular todo lo que tiene que ver con la seguridad social, como se viene realizando en algunos países de Latinoamérica, como Uruguay, Paraguay, que son ejemplo de ellos, eso es muy importante.

Entonces vamos a continuar con el debate de control político. La señora Ministra de Educación me ha pedido, en forma muy respetuosa, que le demos prelación, que ella tiene un compromiso muy serio a las doce y treinta. Tenemos aquí en Colombia la presencia del señor Ministro de Educación de Inglaterra, ella debe atenderlo con una comitiva muy amplia, entonces le entendemos perfectamente señora Ministra, usted ya tiene el cuestionario, tiene la palabra, señor Senador, va a hacer uso de ella.

Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especialmente a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Senado y a todos los Senadores que se encuentran presentes en esta reunión tan importante, para la cual hemos sido citados por parte del Senador Ballesteros, para abordar un tema de la mayor importancia para el país, como tiene que ver con la implementación de la ley sobre obesidad.

Quiero decirle, primero que todo, permítame señor Senador felicitarlo por la exposición tan completa, tan profunda, por el análisis que usted ha hecho sobre la situación en la cual se encuentra el país en materia, en esta materia tan importante, en materia de Nutrición o Desnutrición mejor, en las distintas regiones de Colombia. Y los grandes retos que tenemos precisamente, para superar un tema que se ha convertido en un tema de salud pública, como es el tema de obesidad. Porque todos sabemos que un problema como la obesidad, genera grandes implicaciones, como ya ha sido ampliamente explicado por el Senador Ballesteros, desde el punto de vista en términos de calidad de vida, desde el punto de vista de salud pública y desde el punto de vista de bienestar en general de la población.

De ahí la importancia entonces de la ley y de la implementación de la misma. Con respecto a lo que toque, corresponde al Ministerio de Educación Nacional. Me voy a permitir compartir con ustedes las acciones que hemos venido nosotros adelantando desde el sector educativo, de la mano de nuestras entidades territoriales; llámense Alcaldías certificadas, Gobernaciones y Secretarías de Educación, con nuestras instituciones educativas, para ir avanzando en la implementación de las previsiones que están contempladas en la ley.

En primer lugar quiero decirles que desde el Ministerio de Educación Nacional, pues trabajamos intensamente por desarrollar lo que hemos denominado competencias básicas: aprendizaje matemático, lenguaje, ciencias, pero también competencias ciudadanas, y es ahí, en el desarrollo de estas competencias ciudadanas, donde hemos desarrollado una serie de modelos pedagógicos, que precisamente lo que buscan es lograr un estilo de vida saludable por parte de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

¿Cómo funcionan entonces estos programas pedagógicos?, estos son programas pedagógicos, no es una cátedra, no es una clase que se dicta, es un proyecto pedagógico que inicia desde que el niño ingresa al Colegio, es decir en el grado cero, hasta que se gradúa en el grado once. Y a través de proyectos pedagógicos se desarrollan entonces diferentes tipos de competencias. Entre ellos, las competencias ciudadanas y particularmente desde las instituciones educativas, hemos venido dando procesos de formación y de capacitación, tanto a rectores como a los maestros, para que desarrollen proyectos pedagógicos, asociados a que los niños puedan tener un estilo de vida saludable, ¿ello qué quiere decir?, que tengan una alimentación sana, que amen el deporte, que realicen algún tipo de actividad física, que usen de manera adecuada el tiempo libre. Se les da información, capacitación, acompañamiento, para que los jóvenes y los niños bien informados, pues estén lejos del tabaquismo, lejos del alcoholismo y lejos del uso de sustancias psicotrópicas.

En fin, todo este modelo pedagógico o proyectos pedagógicos, lo que buscan, insisto, es que los niños y los jóvenes tengan un estilo de vida saludable.

Entonces, hemos venido nosotros formando, primero, a nuestras Secretarías de Educación, para que en su turno las Secretarías de Educación promuevan en los colegios la implementación de estos proyectos pedagógicos.

Lo segundo, estamos trabajando ya con una cobertura importante, formando rectores y a su turno, docentes, para que desarrollen este tipo de proyectos pedagógicos alrededor de un estilo de vida saludable. Y por supuesto generando y promoviendo que se generen alianzas desde lo local, desde lo territorial, entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y particularmente Coldeportes desde lo territorial, para que todos juntos trabajando, se generen estos espacios, que nosotros llamamos espacios aptos para el aprendizaje, a través de todos estos proyectos pedagógicos.

En segundo lugar, frente al tema de la alimentación escolar. Como todos ustedes saben, quien provee la alimentación en nuestro sistema educativo, no es el Ministerio de Educación, es el ICBF y el ICBF proveerá la alimentación en el sistema educativo hasta el mes de septiembre del presente año, gracias a una disposición que quedó contemplada en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, donde se establece que esa responsabilidad de la alimentación escolar debe pasar del ICBF al sistema de educación, al sistema educativo, al Ministerio de Educación.

Entonces a partir del mes de octubre cómo va a funcionar el sistema: los recursos me los van a situar al Ministerio de Educación y yo los tras-

feriré a cada una de las Secretarías de Educación certificadas, para que sean las propias Secretarías, la entidad territorial, desde lo local, desde lo territorial, quien provea la alimentación escolar a los niños y a los jóvenes en nuestro sistema educativo. ¿Por qué se toma esa decisión?, uno de los temas más críticos que tenemos en el sistema educativo, sin lugar a dudas, es el tema de la alimentación escolar.

Yo les voy a contar una anécdota: Cuando fueron elegidos los últimos mandatarios locales, alcaldes y gobernadores, en la última elección, hubo una jornada de inducción y capacitación antes de que se posesionaran y en ese recinto podía haber, yo creo que por ahí unos mil alcaldes del país. Y el clamor de todos los alcaldes, más los treinta y dos gobernadores, era que por favor revisáramos la alimentación escolar, me lo pedían a mí como Ministra de Educación. Pues bien, no tenían la claridad de que no es el Ministerio quien administra la alimentación, sino que es el ICBF. Entonces pues se toma esta decisión estratégica para el sector, de que seamos nosotros los responsables de la educación, quienes administremos la alimentación escolar, para garantizar un mayor nivel de eficiencia, una mejor calidad en la alimentación que se provee y obviamente pues que haya un mayor sentido de pertenencia también de las mismas familias, que colaboran mucho en estos procesos de alimentación de sus niños y de sus hijos, en el ámbito escolar.

¿Cómo ha venido funcionando la alimentación escolar?, pues obviamente teniendo en cuenta la ley que se expidió sobre obesidad, dentro de los lineamientos técnicos que expidió obviamente el ICBF, se establecieron algunos de los lineamientos dados en la ley, como por ejemplo que dentro de la alimentación, pues tres días a la semana, tendría que haber provisión de fruta fresca y como ese, pues hay otra serie de lineamientos que están consagrados en una minuta y esa minuta, para cada entidad territorial, es lo que se contrata por parte del ICBF.

¿Qué estamos nosotros haciendo al asumir esa nueva responsabilidad? Llevamos un año preparándonos en el Ministerio, es tal vez una de las responsabilidades más complejas, más difíciles, que vamos nosotros a asumir, producto de esta decisión que tomamos en el Gobierno Nacional y particularmente desde el Ministerio de Educación Nacional. Hemos venido trabajando de la mano de expertos nutricionistas, porque obviamente en el Ministerio no los tenemos. De la mano del Ministerio de Salud con unos expertos, de la mano del ICBF, quien ha sido el proveedor de la alimentación escolar y es quien tiene toda la experiencia. Para ir poco a poco construyendo, desde lo territorial, porque cada entidad territorial es diferente, la oferta de alimentos en cada entidad territorial es diferente. Entonces lo que buscamos nosotros a través de las minutas, que técnicamente se están construyendo, para que sea una alimentación absolutamente balanceada, para que sea una alimentación sana, pues lo que estamos es construyendo las minutas, dependiendo de las regiones, para que tengan los componentes nutricionales y calóricos que obviamente debe tener un niño o una niña, pero que al mismo tiempo consulte la realidad de la producción agrícola territorial.

Entonces pues hemos venido en este trabajo de preparación, donde ahí tendremos muy, muy en cuenta, como es apenas obvio y natural, los lineamientos que están dados aquí en la ley sobre obesidad, y que tienen que ver de manera particular con la alimentación escolar.

El ICBF, obviamente, tiene una serie de lineamientos técnicos, administrativos y una serie de estándares y con base en ellos es que licita a nivel nacional, la provisión de la alimentación escolar para todo el país y para todo el sector educativo. Pero, insisto, esa tarea quedará ahora en manos de las entidades territoriales certificadas y lo que estamos nosotros garantizando desde el Ministerio, con el acompañamiento técnico de salud, el ICBF y una serie de expertos, es garantizar en cada entidad territorial, tengamos unas minutas, las mejores minutas posibles, para que con base en ellas se provea la alimentación a los niños y los jóvenes en nuestro sistema educativo, alimentación que va principalmente a atender la población más pobre y vulnerable en nuestras entidades territoriales, e insisto, en esta minuta, pues se está teniendo muy en cuenta los lineamientos dados y las orientaciones dadas en la ley.

Otro aspecto muy importante que no lo teníamos en el sector y que en razón de las nuevas facultades y obligaciones que se generan, pues vamos a implementar en el sector educativo. Nos pregunta el Senador Ballesteros: ¿Ministra, sería bueno saber cuál es el nivel de impacto que ha tenido la ley? No le puedo dar esa respuesta, Senador Ballesteros, porque no tenemos información. Lo tengo que decir aquí claramente, no tenemos nivel de impacto, de cómo la implementación de la ley o cuál es el impacto que ha generado en el sistema educativo la implementación de la ley. Pero sí le quiero decir que estamos construyendo el sistema de información que antes no tenía el sector; sistema de información que está asociado a la alimentación escolar. Porque por un lado la alimentación la provee el ICBF, lo va a proveer hasta el mes de septiembre de este año, pero a partir de este año la asume el sector. Pero no tenemos un sistema de información que manejáramos desde el Ministerio niño a niño, institución educativa por institución educativa.

Entonces sobre el sistema de matrícula estamos construyendo ese sistema de información, que nos va a permitir monitorear con total precisión a donde estamos nosotros llegando o vamos a llegar, cuando sumamos la responsabilidad, con la alimentación escolar. Porque básicamente lo que hace el ICBF es manejar unos cupos, pero yo no

puedo tener certeza, niño a niño, en cada institución educativa, a quien le está llegando la alimentación escolar.

Pues bien, a partir de octubre del presente año, pues ya tendremos ese sistema de información, porque vamos a asumir esa nueva obligación con total responsabilidad y cuidado, como toca y corresponde. Entonces, ya podremos más adelante, pues poder hacer una evaluación del impacto que se está teniendo, particularmente en la implementación de la ley.

Igualmente quiero decirles que desde el sistema educativo, precisamente siguiendo lo que establece la ley, pues hemos venido nosotros promoviendo alianzas con distintos actores desde lo nacional, pero que se vean reflejados en lo territorial. Particularmente, dentro de todo programa pedagógico de promoción de estilos de vida saludable, hemos venido promoviendo alianzas, particularmente con Coldeportes, para poder generar todas esas actividades en el campo deportivo, en el campo recreativo, al interior de nuestras instituciones educativas. Trabajando con los tutores que maneja Coldeportes, para que puedan llegar a nuestras escuelas, a nuestros colegios, promoviendo el deporte, el uso sano del tiempo libre y por supuesto la conformación de escuelas deportivas. Y el año pasado creamos un programa que sin lugar a dudas va a tener un impacto extraordinario en el sector educativo y que va en esa misma línea, que es promover estilos de vida saludable. Creamos conjuntamente entre Coldeportes y el Ministerio de Educación Nacional, las Olimpiadas Nacionales, la Olimpiadas del Saber y las Olimpiadas Deportivas, y estamos promoviendo en todas las instituciones educativas oficiales, que nuestros niños y jóvenes participen en una u otra, o en las dos. Donde se hacen competencias en áreas del conocimiento, pero también se promueve el deporte y se hacen competencias deportivas en siete disciplinas diferentes.

Entonces todas estas estrategias, así como también el trabajo que realizamos conjuntamente con las cajas de compensación familiar, que nos ayudan muchísimo en el sector, para poder tener jornadas complementarias escolares, es decir, después de que salen los niños del colegio, puedan ir a una cancha deportiva, tener una actividad lúdica, una actividad recreativa, programas de bilingüismo, en fin, son muchas las actividades que se promueven en el uso del tiempo libre de los niños y los jóvenes, pues todo ello lleva a qué: a tener estilos de vida saludable.

Entonces pues, señor Senador Ballesteros, pues quiero decirles que estos son los trabajos que hemos venido nosotros promoviendo y las políticas que hemos venido nosotros promoviendo e implementando, desde el sector educativo y particularmente quiero decirle que tenemos una mesa intersectorial, conformada por el Ministerio de Salud, por el ICBF y también por el Ministerio de Educación, donde uno de los temas sobre los cuales estamos trabajando y en los próximos días esperamos nosotros tener ya el documento definitivo, tiene que ver precisamente con esos lineamientos y esas orientaciones, que deben tener en cuenta las Secretarías de Educación, llámense las instituciones educativas, para la administración de sus tiendas escolares. Ese punto nos parece absolutamente vital, hay unos lineamientos que existen pero nos parece que no son los suficientemente rigurosos, ni lo suficientemente técnicos, como lo demanda este tema tan vital. Que como usted bien lo dice, el tema de la obesidad se ha convertido en un tema de salud pública y estamos pues de la mano de expertos, trabajando en ese sentido.

En la Mesa Técnica se ha definido también, es un trabajo que tenemos que hacer, porque no lo hemos hecho. Hemos pensado que es muy importante hacer una caracterización de lo que son las tiendas escolares, para saber exactamente, porque esa es información que tampoco tenemos, para saber exactamente, uno intuye, cuando va a un colegio, uno ve que es lo que se vende, que es lo que se ofrece en las tiendas escolares, pero no tenemos un sistema de información, absolutamente organizado, que nos permita caracterizar lo que se está ofreciendo en las tiendas escolares, por municipio, por departamento, por tipo de institución y esa es una tarea que tenemos que hacer, esa es una de las conclusiones de estas mesas técnicas y por supuesto es un trabajo que nos tocará a nosotros asumir. Ahora que vamos a asumir la alimentación para el sector educativo, la alimentación escolar, pues esta será otra de las tareas que nos va a tocar implementar.

De manera que muchas gracias, señor Senador, por este espacio tan importante.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, a usted, señor Ministra. Vamos a permitir que el Senador Gabriel Zapata, tiene el uso de la palabra, luego la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente. Ministra, escuchando pues con atención su exposición, parece pues interesante como nos ha expuesto, en el sentido de cómo va a seguir a partir de octubre el manejo de la alimentación escolar. Pero me preocupa algo, hoy escuchamos un debate bastante preocupante sobre este tema, un debate que le deja a uno perplejo, de unos problemas en Cundinamarca, como también se ha escuchado en otros departamentos, con ese tema de la alimentación. De unas adjudicaciones a dedo, denunciaban esta mañana.

Y realmente en la forma que usted nos está diciendo, con esa facilidad que se le va a entregar a las entidades territoriales, entonces cuál va a ser el control de esos recursos, cuando están hablando, esta mañana hablaban de que un contratista bajo varias figuras, ha manejado en los últimos dos o tres años más de ciento cincuenta mil millones de pesos en alimentación escolar y se dice, y además, hay que decirlo, algunos alcaldes se han queja-

do de que llegan unos productos, unos alimentos que prácticamente podridos, alimentos que seguramente quien sabe dónde fueron conseguidos o cómo fueron suministrados.

Entonces el programa nos parece muy interesante, pero hoy, precisamente hoy, destaparon una cuestión sumamente crítica en el departamento de Cundinamarca y vaya pues por los otros departamentos, y vaya por los otros municipios, para que vea la queja generalizada de muchos alcaldes, porque hacen esas contrataciones y verdaderamente no le están haciendo un control riguroso, de calidad, a ese tema.

O sea, Ministra, que puede ser que el programa, como lo está planteando y como lo va a manejar el Ministerio de Educación, pero mire todas estas dificultades, porque si no se corrigen, pues obviamente que van a seguir todas estas situaciones que hoy precisamente se estaban denunciando públicamente, a través de un medio de comunicación. O sea que en ese sentido, Ministra, uno sí haría un llamado del Gobierno Nacional, porque pues esta mañana se cuestionaba cuál era el control que verdaderamente hacía Bienestar Familiar sobre este tema y entonces es ahí en donde uno dice: bueno, entonces cómo, si están ocurriendo estas cosas y se va a delegar en esa forma a las entidades territoriales, qué va a ser del futuro en esta situación.

Entonces, no sé, Ministra, frente a esto qué nos puede comentar, usted al país, hoy precisamente, que estamos en trasmisión en directo y cuando se había denunciado precisamente, estas situaciones en el departamento de Cundinamarca. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, entonces vamos a adoptar este esquema rápidamente, debido al compromiso de la Ministra. Vamos a escuchar a los dos Senadores que están pidiendo el uso de la palabra, para que la Ministra luego pueda referirse a los planteamientos de cada uno de ustedes. Aprovechando que el pueblo colombiano hoy está observando en directo esta importante sesión. Tiene la palabra la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senador Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. Sí, quiero tomar la palabra antes de que la señora Ministra se retire, porque ya sabemos de sus invitaciones, además que le vaya muy bien con el Ministro inglés, no para adoptar todos esos problemas que tiene la educación de Inglaterra, sino cómo mejoramos las nuestras.

Señora Ministra, yo quisiera primero que todo decirle que me parece muy importante, saludo que efectivamente desde el Ministerio hoy haya un apoyo a la descentralización. Si hay alguien que pueda estar descentralizado es justamente la educación. La educación tiene unos cuerpos de dirección que son totalmente descentralizados, ni siquiera el departamento y el municipio, sino en instituciones educativas, de tal manera que hay un apoyo supremamente grande y fuerte, para poder que estas políticas de verdad puedan hacerse y con un control ciudadano, que yo pienso que es el único sistema que tiene un control ciudadano claro, directo, que son los padres de familia, a través de sus asociaciones de padres de familia, pero a través de los Consejos Directivos de cada institución educativa.

Por eso pienso que va a ser muy fácil para el sistema educativo generar los mecanismos de control en primera instancia y segundo, trabajar para que efectivamente se pueda avanzar, siempre y cuando tengamos, Ministra, unos términos de referencia supremamente claros.

Yo quiero simplemente plantearle tres elementos: Uno, la mejor manera como vemos que esto tenga un impacto claro es a través de las asociaciones de padres de familia. Usted sabe que los Consejos Directivos tienen una representación y, si ponemos unos términos de referencia claros, vamos a tener una incidencia directa, porque quién mejor que los padres que van a ver qué es lo que comen sus hijos, nosotros todos nos preocupamos por ello. O sea que apóyese, Ministra, en esa participación ciudadana, que usted tiene todo el instrumento, porque todo centro educativo, por pequeño que sea, tiene el instrumento puesto.

Lo segundo, Ministra, para poder y mientras que generamos todas las estadísticas, hay otros mecanismos, un instrumento que usted tiene sencillo en el sistema educativo, que son las evaluaciones institucionales que se tienen que hacer cada año. Ministra, yo sugiero, como buscamos técnicamente para que en esa evaluación institucional, haya un componente que podamos mirar este impacto de salud alimentaria, Senador Ballesteros, directo y así el año entrante, Ministra, en el año 2015, 2014, vamos a poder tener un insumo para que este Congreso pueda darse cuenta de cómo efectivamente esto está incidiendo o no está incidiendo.

Y lo tercero, señora Ministra, es con las tiendas escolares. A ver, yo pienso que hay dos elementos centrales que podemos manejar: uno que es el hábito y los hábitos alimenticios se forman desde la casa y se refuerzan en el sistema escolar. Si esa es la base que vamos a tener, la Ministra nos ha expuesto aquí unos elementos importantes, en materia de hábitos alimenticios, que tienen que trabajarse no con una cátedra específica, sino reforzando unos instrumentos que permitan que efectivamente los niños y las niñas lo puedan asumir y esto tiene que ser con una sensibilidad de todo el cuerpo profesoral y del cuerpo de la comunidad educativa, para que podamos trabajar digamos hacia ese proceso.

Va a ayudar mucho que sea el Ministerio el que lo tome de manera directa. Yo pienso que eso es vital, porque no podemos seguir manejando a control remoto, Senador Zapata. Es que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene unas auditorías pero eso no sirve; nosotros que estamos

en las entidades territoriales le podemos decir con certeza que no, porque, como en todo lo que tenemos nosotros, los mecanismos de control no son eficientes, uno; dos, no tienen el personal adecuado ni en número ni en capacitación para trabajar este tipo de temas; y tercero, infortunadamente las Secretarías de Salud tampoco juegan un papel articulador, que les permita trabajar de manera conjunta. Así es pues que hoy, ya sabiendo que va a ser el Ministerio de Educación, pues tenemos más oportunidad, porque hay unos instrumentos que ya están dados.

En las tiendas escolares, totalmente de acuerdo, yo pienso que tienen que haber unos elementos técnicos y de rigurosidad para trabajarlos. Ministra, y aquí simplemente le quiero dar otro elemento, que es el trabajo con las cooperativas. Ustedes habían hecho una campaña muy importante, para que fuera a través de las cooperativas escolares, quienes asumieran directamente este proceso y yo pienso que eso va a ayudar bastante, Ministra, si ustedes lo quieren descentralizar, no lo monopolicen, como dice el Senador Zapata, que no se hagan monopolios, que ojalá cada centro educativo pueda tener esto como lo tiene, como función descentralizada y haya un control riguroso que pueda darse a través de estas asociaciones y así, directamente podemos avanzar.

Pero hay dos elementos que yo quiero tocar más, Ministra. El sistema educativo colombiano tiene tres niveles: el nivel formal, que es el que usted nos ha hablado, pero hay otro nivel que es el nivel no formal y el tercero, que es el nivel de la informalidad, de la educación informal. Para esos niveles también hay que trabajar un programa, Ministra, ¿por qué?, porque Colombia viene es en ascenso en los datos estadísticos de la propagación del sobrepeso y de la obesidad. Si nosotros estamos en un nivel de ascenso, necesitamos trabajar estrategias y la estrategia muy importante es la sensibilización y eso se puede hacer en el nivel formal, en el nivel no formal y en el nivel de la informalidad; Ministra, hay que trabajar directamente esto. Porque yo leía en la sentencia de la Corte, pero leía también el pronunciamiento que ha hecho la organización de gorditos, donde se plantea que por un peso que se coloca en publicidad de hábito alimenticio sano, las empresas ponen mil quinientos pesos para fomentar lo contrario. Nosotros tenemos que hacer un proceso de regularización y eso lo puede hacer usted muy bien, con el Ministerio de Comercio.

Yo pienso que hay que trabajar duro en la materia de publicidad, Ministra, que es la otra manera, es la educación masiva que nosotros podemos trabajar directamente, desde ese Ministerio pues, para poder avanzar. Y celebro, lo del ejercicio, que es la segunda parte, porque no solamente con el hábito alimenticio, con la…, fomentando ese hábito, regularizando en las escuelas y colegios el control que tenemos alimenticio, pero también con el deporte. ¿Qué vamos a hacer, Ministra?, si mientras que usted mantenga en las escuelas y colegios la ausencia de profesores de educación física, va a ser muy difícil, Ministra, que esto pueda avanzar. Cómo aumentamos para que en esa ecuación técnica que tiene el Ministerio de Educación, por favor, planteen la necesidad de que estén los profesores de educación física, que son supremamente importantes, que no pueden ser simplemente para que cualquier profesor la haga y yo le llamo la atención del ciclo básico, que es fundamental en este proceso. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted, Senadora, muy importante sus apuntes, igual los del doctor Gabriel Zapata. Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Saluda la presencia de la señora Ministra, del doctor Botero, Director de Coldeportes, los funcionarios, señor Viceministro de Salud.

Este es un tema, definitivamente muy sensible. Cuando uno escucha, señor Presidente y honorables Senadores, digamos la transferencia de responsabilidades en el manejo de la, permítame el término, de la dieta alimentaria de los niños. Este tema, que lo ha venido manejando hace muchos años el Bienestar Familiar y que se presentaron algunas irregularidades en su momento. Parece que lo que aquí dijo el Senador Zapata es un pálido reflejo de algo que definitivamente quedó en la mente de los colombianos. Con el tema de los desayunos, con el tema de la dieta de los estudiantes, de los escolares, se tejieron muchísimos comentarios y no, propiamente comentarios traídos de los cabellos, sino cosas absolutamente aberrantes.

Los procesos de licitación, en lo que tiene que ver con el otorgamiento de los contratos de prestación de ese servicio, de los alimentos para los estudiantes, fueron motivo de gran controversia hace unos años; controversia que no ha terminado. Aquí hay mucho por aclararle al país; esto no es un cuento sencillo y, por eso, yo aplaudo que esa responsabilidad se le traslade al Ministerio de Educación. Pero no, simplemente por el hecho de pasarle la responsabilidad al Ministerio, sino es reclamar si el Ministerio tiene la infraestructura humana y tiene todo el andamiaje apropiado, para que esto se convierta en lo que tiene que ser, en una oportunidad, en una posibilidad para que una buena cantidad de niños que carecen de la posibilidad de tener, al interior de sus hogares, unos mínimos de dieta alimentaria que les garanticen tener un equilibrio en esa dieta y que se evite lo que aquí, de manera extraordinaria, presentaba el doctor Ballesteros.

Y que nosotros tengamos la tranquilidad, la seguridad, la confianza, de que definitivamente el propósito de trasladarle ese responsabilidad al Ministerio va a ser lo suficientemente positivo, aspiro a que sí. Pero entonces viene el interrogante, la

pregunta, si tenemos; le reitero, señora Ministra, la capacidad operativa para garantizar que el servicio sí se va a prestar de la forma como hay que hacerlo. No es un tema sencillo, cuando uno encuentra que en muchas regionales, se lo hemos dicho al señor Director del Bienestar Familiar, en muchas regionales, los procesos de contratación en el tema alimentario, tuvieron muchísimos baches y muchísimos cuestionamientos. Aspiramos, señora Ministra, a que una vez asuma ese rol el Ministerio, ese fantasma desaparezca, señora Ministra, porque definitivamente es muy grave.

Y yo sí quiero aprovechar la oportunidad, Ministra, para que ese vínculo, esa relación entre la educación y la parte más importante que es el deporte, definitivamente, esa llave, tiene que fusionarse, doctor Botero, y nosotros, los Parlamentarios y yo creo que en términos generales todos los colombianos, estamos muy reconocidos con la tarea cumplida, desde esa importante institución. Me parece que se han dado, no uno, sino muchos mensajes muy positivos, en favor de la juventud, en favor del sector educativo; me parece que esa llave puede, tiene que, señora Ministra, definitivamente reforzarse y de qué forma, porque ese binomio nos va a permitir tener, por un lado, a unos jóvenes en condiciones adecuadas y en esto, Ministra, quiero pedirle. Nosotros tenemos, yo sé que a través de Ley 21 se ha hecho un esfuerzo grande para tratar de mejorar un poco la calidad de la planta física en muchos centros educativos de Colombia y que si uno tiene una buena planta física, tiene unos buenos niveles de educación, tiene una buena dieta alimentaria y eso se complementa con unos ejercicios, con unas prácticas deportivas, que se logren implementar desde los primeros niveles educativos; la población colombiana necesariamente tendrá que empezar a cambiar y lo tenemos muy claro. Aquí, nosotros sí queremos cambiar este país, mi querido Presidente, lo sabe usted, lo sabemos todos, lo primero que tenemos que hacer es cambiarle la mentalidad a la población. ¿Y de donde tenemos que empezar con ese ejercicio?, en la población infantil, en los estudiantes, en los maestros. Los maestros tienen una responsabilidad inmensa, tienen ni más ni menos que el recurso humano, la suerte de un país está en las manos de los educadores. Si nosotros, y créame, doctora Gloria Inés, que por eso no hay que tenerles miedo a esos retos de formación para los maestros. La gente tiene que entender que los maestros tienen que estar renovándose, preparándose, capacitándose, para que puedan definitivamente hacer una labor a tono con las exigencias del país. Y Ministra, ese reto es un reto inmenso. Yo creo que estamos haciendo un esfuerzo muy importante, desde el Congreso, para entregarles a los Ministerios, para entregarles a los departamentos administrativos, las herramientas necesarias para que ustedes puedan actuar, para que ustedes tengan posibilidades de hacer muy bien la tarea. Porque hay situaciones en las que por un lado presupuestalmente están atados o estaban atados de pies y manos, que no hay la manera de actuar porque es que la norma me lo impide. Este Congreso, yo creo que ha sido lo suficientemente serio y ha dotado a los Ministerios y a todos los departamentos administrativos, de las herramientas necesarias para que se pueda prestar un excelente servicio.

Y desde aquí, decirle, señora Ministra, todo lo que nosotros podamos hacer para el acompañamiento de ese Ministerio, en la tarea crucial, que es la de echar las bases para que finalmente podamos lograr el propósito, primero de firmar un acuerdo de paz, para que sobre la base de ese acuerdo de paz podamos construir, a partir de ese momento, la verdadera estructura para soñar con procesos de paz serios. Porque la gente está equivocada, la gente cree que en Cuba se va a firmar la paz; no, en Cuba se va a firmar unos acuerdos, se va a firmar la plataforma de donde vamos a partir, a construir, y es ahí donde necesitamos que la gente sepa que tiene que colocar parte de lo suyo, sacrificar parte de lo que tiene, para que finalmente podamos entregar la posibilidad de una Colombia en paz. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted, Senador. Antes de que la Ministra retome cada una de las intervenciones. Senador Germán Carlosama, me ha pedido el uso de la palabra, luego, señora Ministra, le cedemos a usted, por favor.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

Gracias, Presidente. Sin ser lo primero, también para darle un saludo muy especial a la señora Ministra de Educación, de igual manera al doctor Botero y a todos los que, compañeros que estamos en este importantísimo debate, que bien lo ha argumentado, el colega, Senador Ballesteros.

Yo quiero agradecerle de manera pública también, señora Ministra, algunos esfuerzos que se han hecho en el mejoramiento de la educación propia para nuestras comunidades indígenas. Y creo que esta determinación que ha tomado el Gobierno, en brindarle los recursos al Ministerio de Educación, para el mejoramiento de la seguridad o seguridad alimentaria, como la llamamos nosotros, es muy bueno y comparto con la Senadora Gloria Inés Ramírez, que no hay mejor estructura, al menos por ahora, montada en el tema social en el sector educativo y esas juntas de padres de familia, que bien han funcionado en cada una de las instituciones educativas, serán las garantes de que el proyecto funcione, porque solamente a ellas les interesara como veedores de los padres de familia, que los recursos se inviertan de mejor manera. Le sumaría que ojalá los personeros municipales, puedan coadyuvar también en esa tarea, porque cumplen esa función de velar para que los recursos públicos se inviertan de mejor manera.

En ese contexto, señora Ministra, solicitaríamos que ojalá se puedan tener en cuenta en los territorios indígenas, las minutas propias de cada una

de las comunidades indígenas. En Nariño hay una experiencia muy importante que se viene trabajando, donde esas minutas están adecuadas a los usos y costumbres y los productos que se dan en cada una de las regiones. No es lo mismo plantear una minuta, por citar un ejemplo, en torno a algunos alimentos enlatados, que fortalecer la producción de la quinua, como por citar un ejemplo. Entonces ojalá en ese contexto se tengan en cuenta estas experiencias, para que se pueda aplicar en nuestros resguardos.

También es importante tener en cuenta que ojalá las Secretarías de Educación, haciendo uso de las descentralización. Que los alcaldes vienen reclamando, eso quizá fue una de las principales peticiones, que le pidieran al Presidente Santos, ahora en el encuentro de Cartagena, y muchos alcaldes están resentidos porque está existiendo una centralización excesiva y qué bueno que esta sea ese puntal también, para fortalecer esa descentralización y que los recursos o los contratos, no vayan a estar determinados también por los Secretarios de Educación de los departamentos que puedan, como alguien lo decía aquí, monopolizar esos contratos. Ojalá eso se baje a cada uno de los municipios que sería importante.

Creo que el Senador Ballesteros nos manifestaba aquí algunas de las recomendaciones y problemas de las enfermedades cardiovasculares y afortunadamente en nuestras comunidades indígenas, cuando nuestras mamas y taitas trabajan en el campo, no se ve mayor problema en este sentido. Y quisiera decirle, doctor Botero, más bien, he estado es a punta de darme un infarto a mí, por alguna irresponsabilidad y negligencia de algunos funcionarios de su institución, no usted, usted fue muy amable en atendernos, por un compromiso que fue muy pequeño con las comunidades indígenas, determinado por el señor Presidente, de hacer las Olimpiadas indígenas en el suroccidente de Nariño, como una medida de prevención y del mejoramiento del deporte, de fortalecer los usos y costumbres, y que se hizo hacer el proyecto a nuestras autoridades, un proyecto que no vale más de cuarenta millones de pesos y que nos han hecho, o les han hecho ir más de cinco veces correcciones tras correcciones, y esta es la hora que se fueron otra vez al Ministerio y no han definido de manera concreta esos recursos. Creo que, cuando no se tiene voluntad de apoyar estos escenarios importantes del deporte, es mejor decir que no y que no les tomen del pelo a nuestras comunidades, que hacen mucho esfuerzo en venir acá, sacando recursos para que esto se pueda hacer.

No sé, inclusive estaban pendientes, inclusive las olimpiadas del Pacífico, si es que eso pudo avanzar, pero sí queremos, con mucho respeto, hacerle ese llamado de atención, porque como pueblos indígenas también merecemos muchísimo respeto. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted, Senador. Para todo el pueblo colombiano, estamos precisamente en un debate de control político sobre la obesidad y especialmente la reglamentación de la Ley 1355 de 2009.

Señora Ministra, usted tiene la palabra sobre los comentarios de los colegas.

Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, quiero decirles a los señores Senadores y Senadoras que han intervenido, que han hecho uso de la palabra, que comparto íntegramente cada una de las preocupaciones que ustedes han manifestado. Cuando les informé que el Ministerio de Educación y el Sector Educativo iban a asumir la enorme responsabilidad de administrar la educación, de administrar la alimentación escolar en todo el país. Pues somos conscientes desde el Ministerio de lo que ello significa, como bien lo decía el Senador Zapata, todos los días o permanentemente hay algún escándalo asociado a corrupción, precisamente en lo que tiene que ver con la alimentación escolar. De ahí precisamente la importancia que tiene que el Ministerio, de la mano de sus entidades territoriales, generemos todos esos mecanismos para garantizar que estos procesos de contratación se hagan con el máximo nivel de eficiencia y de trasparencia.

Sin lugar a dudas, pues una de los principales aliados que tenemos en esta lucha contra la corrupción y, principalmente, contra la que se pudiese presentar en la adquisición de la alimentación escolar para nuestros niños y niñas en el país, como bien lo decía la Senadora, son los padres de familia; ellos tienen que estar muy pendientes haciendo veeduría, seguimiento, para que efectivamente la alimentación que se dé en los colegios sea de buena calidad y algo importante, vamos a lograr también a través de las descentralización en la prestación de este servicio, vincular a los padres de familia, a las madres, para que participen también, inclusive en la elaboración de los alimentos, también en las respectivas instituciones educativas.

Desde el Ministerio de Educación Nacional, ha sido mi obsesión, como tiene que ser, velar por el buen uso de los recursos públicos con los que se financia la educación. Y prueba de ello ha sido precisamente todo lo que yo he destapado a través de mis auditorías de matrícula, que ha permitido redireccionar en cuantiosísimos recursos que financian la educación, para que estos recursos pues puedan ser utilizados de manera eficiente y trasparente por las entidades territoriales. Pero soy absolutamente consciente de los riesgos asociados a la nueva responsabilidad que nos ha sido asignada.

Me preguntaba el Senador Santos que si estábamos preparados en el Ministerio, si tenemos la infraestructura para asumir esa enorme responsabilidad. Quiero decirles que no estábamos preparados pero nos estamos preparando, llevamos hace más

de un año, además, adquiriendo un conocimiento que no poseíamos, viendo buenas prácticas internacionales, otros Ministerios de Educación de la región, qué es lo que hacen, cómo administran la alimentación escolar, para sobre la base de esas experiencias, unas buenas y otras no tan positivas, podamos nosotros aprender aquí en Colombia, y poder entonces garantizarles al niño y a la niña la mejor alimentación posible, de máxima calidad y que sus procesos contractuales se realicen de manera trasparente y pulcra. Por ello, pues he conformado todo un equipo desde el Ministerio, que está dando asesoría y asistencia técnica en cada entidad territorial, no solamente al Secretario de Educación, porque es que aquí, este es un tema intersectorial. Sino al señor Secretario de Hacienda, al señor Secretario de Planeación, para que esas convocatorias y esas licitaciones se hagan de manera trasparente, sobre la base de unas minutas que se están construyendo, como les comenté, atendiendo las vocaciones productivas, agrícolas, regionales, obviamente garantizando pues buena calidad en los elementos, buen componente nutricional y también adecuado componentes calóricos.

Entonces pues estamos trabajando, esa es una apuesta que hemos asumido con toda responsabilidad, con los riesgos asociados, pero pues necesitamos de la colaboración ciudadana, para que estas contrataciones que nos toca hacer de ahora en adelante, que se hacen desde lo territorial, no lo hago yo en el Ministerio, el Ministerio distribuye los recursos, pero quienes los ejecutan es allá en el territorio, ese alcalde de entidad certificada o ese gobernador de ese departamento, velar para que estos se hagan de la manera más eficiente y más trasparente posible.

Y ya para terminar, yo quiero compartir una muy buena noticia con ustedes y tengo que aprovechar pues este escenario que ustedes me ofrecen. Quiero decirles que hoy, en el día de hoy, acabamos de abrir el concurso docente, era un clamor del país, de nuestro sector educativo. Ya se pueden entrar a la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, del Ministerio de Educación, a comprar el pin. Vamos a proveer en todo Colombia, veinticuatro mil doscientos treinta y cinco nuevas plazas de docentes en distintas áreas del conocimiento. Y algo importantísimo, Senador Edinson, por primera vez o por segunda vez, después de siete años, estamos convocando para la provisión de plazas para atender niños de la población afrodescendientes, de los veinticuatro mil doscientos nuevos cargos, o cargos que tenemos que proveer de maestros, veinte mil son para atender población mayoritaria y cuatro mil ciento veinticinco, exactamente, son docentes que van a atender población afrodescendientes, palenquera y raizal. De manera, por favor maestros de Colombia, los que quieran hacer parte del Magisterio, necesitamos los mejores maestros de Colombia, los mejores, porque vamos a trasformar la calidad de la educación y eso solamente lo logramos con los mejores maestros del país. Los convoco, para que se presenten al concurso docente, que se abre a partir del día de hoy.

Y la buena noticia que tiene que ver obviamente con el debate del día de hoy es que, de esas plazas docentes, hay quinientas cuatro plazas para profesores de educación física. Bueno, muchísimas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Señora Ministra, muy bien. Aquí me ha pedido la Senadora Gloria Inés, antes de usted irse, de verdad que excelente alocución suya y sobre todo que haya anunciado la apertura, muy importante.

Honorable Senador Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. A mí me parece, saludo esa noticia, Ministra, pienso que es muy importante para el país. Pero lo segundo, Ministra, es que quiero decirle aquí, delante de todos y de todas, aquí aprobamos nosotros la modificación del sistema de riesgos profesionales, hoy Sistema de Riesgos Laborales. El Ministerio de Educación Nacional quedó con la responsabilidad de reglamentar la Ley 1562, en su artículo 21, que tiene que ver con la salud ocupacional del Magisterio. En ese sentido, entonces, señora Ministra, yo quiero decirle a usted que venimos trabajando con un equipo muy importante, para que esta, este decreto reglamentario del artículo 21 de la Ley 1562 sea una realidad en Colombia. El año de plazo se nos vence el 11 de julio de 2013; por esa razón, estoy invitándola para que la semana entrante nos reunamos, hay un equipo y aviso a todos los Senadores y Senadoras, que hemos venido trabajando semanalmente en reuniones, con un equipo que está conformado por la doctora Janeth Sofía Rodríguez, que es la asesora de la Subdirección de Recurso Humano del Sector Educativo, con la doctora Janeth Guevara que es la Coordinadora de Bienestar y Seguridad Social de la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, con la doctora Piedad Mejía que es la Gerente de Salud de al Fiduprevisora, con el doctor Ricardo Álvarez que es de juntas calificadoras y un equipo interdisciplinario, para ver si nos damos a la tarea, Ministra, y le hago la invitación, si el quince de mayo, que es el día de los educadores de Colombia, pudiéramos entregar este decreto reglamentario.

Entonces yo le voy a hacer entrega, señora Ministra, del resumen de lo que hemos hecho, para que usted lo tenga presente y simplemente decirle que sería muy importante que los maestros y maestras de Colombia puedan tener la reglamentación de esta salud ocupacional que tanto falta le hace a esta profesión. Gracias, señora Ministra, y gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Con mucho gusto, Senadora. Vamos a continuar con el debate de control político. En su orden, va a intervenir el señor Viceministro de Salud y prestación y servicio, doctor Fernando Ruiz. Luego tendremos la oportunidad de escuchar al doctor Andrés Botero, Director de Coldeportes; posteriormente la doctora Blanca Elvira Cajigas, Directora de Invima, y posteriormente la doctora Ana María Ángel, del ICBF. Señor Viceministro, tiene usted el uso de la palabra.

Viceministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias y saludo especialmente a la Comisión, por esta iniciativa de poner este tema sobre la palestra pública y de llamarnos a rendir cuentas frente a lo que hemos hecho, frente al tema de obesidad de la Ley 1355.

Agradezco muy especialmente al Senador Ballesteros por su intervención, que fue una intervención que es muy documentada y que creo que nos pone un marco de referencia a lo que está sucediendo en este tema tan importante de obesidad. Un tema en el cual nuestro país, digamos, que podría estar en el momento base, en momentos iniciales frente a lo que le ha pasado o sucedido a otros países, países como Estados Unidos o México, donde realmente hay un problema epidémico de la obesidad, temas que son muy complejos de tratar una vez han llegado a un nivel de no estabilidad y que creo que nos ilustrará para, también al Ministerio de Salud Pública sobre acerca del rumbo por tomar frente a algunos de estos temas de la Ley 1355.

Yo quisiera empezar; tenía una presentación. Yo quisiera empezar por puntualizar que el tema de la obesidad, como otros tantos temas, temas relacionados como las enfermedades crónicas, que son inmediatamente ligados a la obesidad, está ligado, está funcionalmente ligado a los determinantes sociales y particularmente a un tema muy complejo de orden de que es, las que podemos llamar las cuatro transiciones.

Nuestro país, como muchas sociedades en desarrollo, se encuentra en una cuádruple transición, una transición demográfica; nos estamos volviendo progresivamente más viejos, sin embargo no de una manera uniforme, sino que hay zonas del país donde esa transición va un poco más lenta, otras va más acelerada. Una transición epidemiológica en la cual encontramos que definitivamente estamos pasando de un patrón de enfermedades materno-infantil y enfermedades crónicas, a enfermedades crónicas, pero todavía tenemos sectores del país donde hay una gran prevalencia de lo que es la enfermedad, la desnutrición, la enfermedad infecciosa y los problemas materno-infantiles; pero sin embargo el peso de una enfermedad crónica y la carga de enfermedad crónica se nos ha venido aumentando de manera muy importante.

Una transición económica, ligada por la formalización del empleo. El crecimiento de una clase media con posibilidad de consumir y de gastar más recursos, aun cuando a veces con una muy limitada información sobre los efectos de ese gasto, incluso en alimento, y un conjunto de desigualdades sociales, culturales, étnicas, económicas, que todavía nos determinan las situaciones complejas del país.

Por último, pero muy importante, yo, una transición nutricional. Una transición nutricional que nos está llevando de una situación donde había una prevalencia muy alta de desnutrición aguda, a una mayor preponderancia de la desnutrición crónica, aun cuando esta ha venido bajando de manera muy importante. Pero lo más importante es que nos está llevando a una situación de obesidad y de aumento de la prevalencia de obesidad, especialmente en los entornos más urbanos del país. Siguiente.

Como ejemplo de esta transición, pues la estructura de la población colombiana ha venido cambiando, siguiente. La mortalidad del país está determinada de una manera muy importante por la mortalidad, por las enfermedades crónicas, tanto accidentes cerebrovasculares, enfermedad cardiaca, diabetes y probablemente con una prevalencia de si, lo que se llama, llamamos los médicos Síndrome Metabólico, que es la integración de muchas de estas condiciones, que se van acumulando como riesgos y finalmente llevan a la población a un perfil de enfermedad, siguiente, en la cual como vemos y como ya presentó el Senador Ballesteros, las enfermedades crónicas no trasmisibles, tienen un peso cada vez mayor en nuestro país, como en el resto, como en otros países que estamos en similar condición de desarrollo.

En la siguiente, podemos ver que nuestro caso, tenemos una situación de esa transición nutricional, donde tenemos poblaciones, usualmente poblaciones más pobres, con desnutrición muy elevada y otras poblaciones más ligadas a clase media en situaciones de sobrepeso. Para llegar a un cuadro que está en al siguiente diapositiva, donde tenemos que hemos venido que tenemos una curva de exceso de peso, donde hay un ligero crecimiento. Aquí estamos comparando el año 2005 y 2010, según la encuesta de situación nutricional y ya se ve que al final de la vida hay una acumulación de exceso de peso, tanto en hombres como en mujeres, que se ha venido generando a lo largo de todo el ciclo de vida.

En la siguiente vemos el mismo efecto para el caso de la obesidad, con prevalencias que están alrededor del 26, 23 o 26% en el año 2010, 24% perdón, en los cincuenta ocho a sesenta y cuatro años de edad.

La obesidad, cuando se mira por obesidad abdominal, es decir por la medida del perímetro de cintura en hombres, según la Ensin para el año 2010 tenemos un porcentaje casi del 40% de hombres en situación de obesidad, según perímetro de cintura y de mujeres del 62%. Siguiente.

Por último, la coexistencia, pero no menos importante, la coexistencia de desnutrición con problemas de exceso de peso, que se da en diferentes países del mundo y siguiente, en Colombia una situación un poquito paradójica pero que vale la pena focalizar y visualizar de manera particular y es que tenemos una tendencia a que la obesidad se ve más en los quintiles de mayor pobreza en mujeres y hay el efecto contrario en hombres, donde pareciera que la obesidad parece concentrarse en los quintiles más ricos en el caso de los hombres. Es decir, hay una situación allí que nos plantea una disyuntiva muy compleja desde el punto de vista de política pública. Siguiente.

Frente a la ley y qué hemos hecho para la ley, yo quisiera repetir el objeto de la Ley 1335 de 2009, la cual estamos en este momento planteando. El primero es: definir la enfermedad, la obesidad y las enfermedades crónicas, como una prioridad para la salud pública y adoptar medidas para su control, atención y prevención. Y lo resalto porque esta es una ley de una importancia piramidal, es decir, es una ley que afecta de manera directa uno de los factores de riesgo más graves para la salud de la población, pero además relacionada con otros factores de riesgo conexos, como puede ser la hipertensión y la misma diabetes, tiene un efecto muy relevante sobre la salud de la población colombiana.

Para empezar a ilustrar sobre lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo, quisiera pasar a la siguiente, donde yo creo que lo más crítico o lo más importante y lo más estructural que estamos haciendo en este momento proviene del Decreto número 4107 de 2011, en el cual se reestructura la propia organización del Ministerio de Salud y se crea como tal el Viceministerio de Salud y Prestación de Servicios, con dos funciones, con dos aspectos que quisiera puntualizar de manera muy relevante:

Primero, la consolidación de una subdirección de enfermedades no trasmisibles, con una visión tanto en los aspectos de prevención como de manejo de los riesgos de enfermedad crónica, enfermedad no trasmisible; y segundo, al mismo nivel de esta dirección, una subdirección de salud nutricional, alimentos y bebidas, donde al lado de los temas de inocuidad de los alimentos, se puntualiza y se genera todo un conjunto de posibilidades de intervenir, desde el Ministerio, en el control, vigilancia e intervención sobre los factores que generan la obesidad. Yo creo que este es un primer punto que me parece que rescata algo que durante muchos años se le había criticado al Ministerio; es que o es el tener una falta de rectoría clara y una aproximación precisa, a lo que debe ser una intervención desde el sector sanitario, en un tema tan complejo y donde el resultado que hoy tenemos es que efectivamente tenemos una estructura, yo diría que probablemente una de las más sólidas del Ministerio de Salud, que es la que está ligada a la Dirección de promoción y prevención, pero adicionalmente con una capacidad en la dirección de epidemiología y demografía, de generar los estudios, las encuestas y los análisis que nos permitan sistemas de registro, que nos permitan ir conociendo la situación de salud de la población colombiana y de factores y aspectos tan importantes como en temas nutricionales.

Frente a los frentes temáticos que nos planteó la ley, yo me voy a permitir exponer, siguiendo un poco el articulado, los más importantes elementos de intervención que hemos hecho durante los últimos, a partir de su implementación, tomando estos aspectos como promoción de los estilos de vida saludable, información, educación y comunicación nutricional, alimentación escolar, composición de alimentos y rotulado, reglamentación de productos para el control del peso, responsabilidad social empresarial y las semanas de estilo de vida saludables.

Frente al primero, que es la promoción de estilos de vida saludable, ¿Qué hemos hecho?, siguiente. Primero, la construcción de un marco positivo para la salud, con la generación de elementos para una vida sana en el trascurso de la vida, que promueva las condiciones de vida saludables, la construcción de agendas intersectoriales. Siguiente. Concretamente.

Convenio 252 de 2011 con Coldeportes, Escuela de Puertas Abiertas para el fortalecimiento de estilos de vida saludable, en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones. Estrategia promocional de estilo de vida saludable en instituciones educativas en coordinación con el Ministerio de Educación. Proyecto piloto once para la salud Colombia, en coordinación con la FIFA. Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior prestadoras de Salud, Redcups, Convenio 480 del Ministerio de Salud y Protección Social, con el programa mundial de alimento para planes de seguridad alimentaria y nutricional. Y Convenio 389 para la implementación del observatorio de seguridad alimentaria y nutricional fase uno y en inequidad de alimentos, investigación y movilización social en seguridad alimentaria y nutricional.

Siguiente. En promoción de estilos de vida saludable y promoción de actividad física, el señor Director de Coldeportes podrá ampliar esto posteriormente, pero hemos desarrollado básicamente una estrategia de promoción de la actividad física a través de la red nacional del deporte, con promoción del estilo de vida saludable y prevención de las enfermedades crónicas no trasmisibles. Una inversión de dos mil quinientos millones, impactando a siete millones de colombianos.

La elaboración del documento, cuya figura está allí de gestión territorial y documento de contenidos técnicos y la estrategia de comunicación.

En cuanto a la estrategia promocional de estilos de vida saludable en instituciones educativas, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud, se sacó la guía

de escuelas saludables y estilos de vida saludables, con el apoyo de Proinapsa de la Universidad Industrial de Santander, con la cual se busca fundamentalmente generar, impactar en las instituciones educativas, en cuanto a las actividades y la forma de promover hábitos, el desarrollo de hábitos saludables en los niños. Es un aspecto muy importante. Tuve la oportunidad de tomarles la lección en Cúcuta a unos niños hace un par de semanas y me di cuenta de que realmente donde llegamos e impactamos en las escuelas, la formación de hábitos, realmente uno puede lograr cosas realmente inmensas. En esa oportunidad estaba el Gobernador de Norte de Santander, celebrando unos niños que traían del Tarra y les preguntamos sobre la lección sobre hábitos de vida saludable, creo que los niños sacaron 4.8 sobre 5, realmente fue muy impactante.

En cuanto a la estrategia promocional de estilos de vida saludable en instituciones educativas, participamos treinta y dos departamentos, sesenta y dos municipios descentralizados, cinco macrorregiones y diferentes entidades territoriales por macrorregión, para llegar a noventa y cuatro entidades territoriales.

Siguiente estrategia: once para la salud, donde integramos fundamentalmente el mensaje del juego del fútbol con los mensajes relacionados con jugar limpio y con promocionar hábitos de vida, y hábito y conductas sociales en los jóvenes y en los niños. Donde ustedes pueden ver cómo se ligan algunas de estas actividades y entre otras jugar fútbol significa ponerse en forma y significa seguir una dieta equilibrada como un aspecto fundamental para los niños.

Once para la Salud, futbolistas de fama mundial que han accedido a difundir sus mensajes individuales en un apoyo muy importante para nuestra campaña y una campaña en la cual Colombia ha sido el primer país de Latinoamérica que la ha adoptado, además el cuarto país en el mundo que tomó la decisión de adoptar esta campaña. Siguiente.

También, repite, pues la estrategia de Once para la Salud. Siguiente.

Estilos de vida saludable, universidades promotoras de la salud. La red colombiana, la red colombiana de instituciones de educación superior prestadoras de salud, la definición de una guía para la evaluación y definición de las unidades promotoras de salud, se realizó el Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud y se dio asistencia técnica a las universidades del nodo, Antioquia, Boyacá y Valle del Cauca, en un esfuerzo fundamental por vincular al sector de la educación superior en el desarrollo de las actividades de salud pública y las acciones de vida saludable.

Siguiente. La acción de estilos de vida, la línea acción sobre los estilos de vida saludable en las enfermedades crónicas, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, la cual incluye la información de un banco de datos, el desarrollo, la abogacía para la promoción de estilos de vida, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sistema general de seguridad social y la gestión territorial sectorial e intersectorial, que a través de acciones con el convenio y con la organización panamericana de salud pública, se han venido desarrollando.

La promoción de alimentación saludable, en Convenio de cooperación técnica 389 de 2012 con la FAO, en el cual se formula el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que al final constituye la guía sobre la cual llevamos a cabo cada una de estas actividades en temas nutricionales, incluyendo por supuesto el tema de obesidad y cuyos objetivos finalmente son, dentro de un marco de corresponsabilidad, proteger a la población de las contingencias que llevan a situaciones alimentarias inadmisibles, asegurar en la población el acceso a alimentos de forma oportuna y lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones.

Siguiente. En el convenio de cooperación técnica con la FAO, que se realiza en coordinación con los Ministerios de Agricultura, Desarrollo y Rural, Comercio y Turismo, desarrollamos en Cali el Octavo Congreso de Promoción al Consumo de Frutas y Hortalizas, que contó con participación de 25 países, se firmó un acuerdo de voluntades para la movilización social en torno a la producción, aprovisionamiento y consumo de frutas y hortalizas en los diferentes sectores.

Dentro del Convenio de cooperación 389, se construyeron los lineamientos técnicos para la promoción de las frutas y verduras, temas sobre el cual es de una relevancia fundamental, tema en el cual Colombia tiene una posibilidad competitiva inmensa, porque es un país tropical, un país que tiene unas mayores diversidades de frutas y una posibilidad muy grande de acceder al consumo de verduras, sin embargo es necesario reconocer que según datos del propio observatorio de seguridad alimentaria y nutricional, nuestro consumo de frutas es supremamente bajo y en el cual nos toca trabajar de una manera muy relevante.

Me corrigen el dato, pero creo que estamos alrededor del 17% de consumo diario de verduras, de frutas, y ok.

Esa es como la línea del plan. En el siguiente eje temático, en cuanto a información y comunicación nutricional, tenemos el plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional, siguiente. El Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que lanzamos hace un mes y que ya tiene el primer reporte, ya entregó su primer reporte. Tenemos nuestras esperanzas puestas en este observatorio, que aun cuando en general recoge datos que llanos ecológicos, es decir, datos agregados, si nos permite hacer un seguimiento y una visualización de esas diferencias entre entes territoriales y en la territorialidad, en lo que tiene que ver con tanto como problema de desnutrición, como problemas de sobrepeso. Se ha trabajado en

los temas de desarrollo de planes territoriales y seguridad alimentaria y nutricional, hacia la generación de un modelo integral de seguridad alimentaria y nutricional, y la implementación del plan de fortificación casera de alimentos, desde el marco de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, con un cálculo del costo mínimo de la canasta básica de alimentos, y una política de autonomía alimentaria en cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada, que todavía tenemos en construcción.

Por último, el análisis de situación de salud con énfasis en la situación de seguridad alimentaria en el departamento del Tolima, siguiente. Hemos desarrollado y ya tenemos disponibles mapas de la situación nutricional de Colombia, dentro de un contexto regional, probablemente tenemos que hacer mayores desarrollos en este aspecto, pero creemos que con la implementación del sistema, la implementación final de nuestro sistema de información, vamos a tener la oportunidad incluso de que los investigadores que trabajan en temas nutricionales, como entre otros temas, podamos profundizar aspectos de investigación.

Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020, Compromiso para Todos. En la implementación del SNIES, del sitio web para la formación del método de madre canguro, estrategia de bancos de leche humana, que es una estrategia que a través de una cooperación sur-sur con Brasil, tuvimos la oportunidad de desarrollar; ellos nos hicieron una colaboración muy importante, ya tenemos dos bancos de leche materna implementados en el país, uno de ellos en Cundinamarca y el otro en el Tolima.

La implementación de los patrones de crecimiento de la OMS en Colombia, tradicionalmente el crecimiento de los niños se ha venido siguiendo con patrones foráneos, este constituye una adaptación que hemos trabajado con la Organización Mundial de la Salud, y la implementación y difuso de estrategias de comunicación para conocer los estilos de vida saludable.

La implantación del sistema de monitoreos y seguimiento a la política de seguridad alimentaria, y la gestión de conocimiento en la formación y comunicación en seguridad alimentaria y nutricional.

Hemos hecho, en la siguiente, algunas estrategias, comunicacionales a través de medios masivos de comunicación, tal como nos lo pide el artículo 4° y 5°. Entre ellos llamamos, la que llamamos Plan A, otra que en convenio con el Programa Mundial de Alimentos, políticamente saludable con la OMS, algunas estrategias con la Organización Internacional de Migraciones, con Coldeportes.

La emisión del programa Cocinando Ando, del canal institucional. Y diferentes intervenciones a través de programas de televisión.

Dentro de las funciones de la Sisan y lo que ha sido la implementación de la Comisión, hemos trabajado en el decreto de su conformación y reglamento interno, con una propuesta técnica. El plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional, la construcción del tablero e indicadores de la Sisan, la propuesta de objetivos de desarrollo sostenible en seguridad alimentaria, la política de autonomía alimentaria, la asistencia técnica que se ha hecho desde el Ministerio con otras entidades a planes territoriales de seguridad alimentaria, el sistema de seguimiento y evaluación de planes territoriales que está actualmente en funcionamiento y el observatorio de seguridad alimentaria y nutricional, que ya les mencioné que lanzamos el mes pasado.

En el frente temático de alimentación escolar, en conjunto con Bienestar Familiar, la regulación del consumo de alimentos y bebidas en centros educativos a través del plan de alimentación escolar.

Siguiente frente temático, que es la composición de alimentos y rotulado. En junio se lanzó la Resolución 2508 de 2012, donde se expide el reglamento técnico que deben cumplir los alimentos que contengan grasas trans, grasas saturadas, es un tema supremamente relevante e importante para poder sustentar la base de lo que sería la política de alimentación nutricional, la regulación del Estado. La industria nos pidió un plazo, que se le concedió para entrar en la implementación, ese plazo se dio mediante la resolución 544, se le dio un plazo de tres meses, el cual se vence en junio de 2013, para que entre a actuar directamente la resolución con nuestro reglamento técnico sobre grasas trans y grasas saturadas. Esta reglamentación aplica a todo lo que son aceites, grasos y alimentos envasados, que contengan este tipo de grasas. Siguiente.

En la composición de alimentos y rotulados, correspondiente al artículo nueve, se hace un aporte en la construcción de guías alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana, y las recomendaciones de ingesta de energías y nutrientes para la población colombiana, y que estamos pendiente de implementar, pendiente de un permiso, que nos dé el board de nutrición y comida de los Estados Unidos, de la cual se tomaron la mayor parte de las recomendaciones. Una vez nos den el permiso, esto estará ya explicitado y puesto frente al público.

En lo que tiene que ver con la promoción de una dieta balanceada y saludable, para la estrategia de la reducción del consumo de sal, que es el artículo nueve. Un plan de trabajo para difundir estrategias de efectos nocivos del consumo de sodio. Mesas de trabajo con la industria militar, en la que han participado el Instituto Nacional de Salud, del Invima, para fijar objetivos, metas y plazos para la reducción del contenido del sodio y un protocolo de investigación para la evaluación del protocolo de la encuesta nacional sobre consumo de sodio, flúor y yodo, que en este momento está pendiente que completemos la financiación para probablemente aplicarla en nuestro plan de encuestas hacia el año, que va hasta el año 2015.

En cuanto a la composición de alimentos y rotulado, referente con el artículo diez. Se expidió la Resolución número 333 de 2011, por la cual se establece el reglamento técnico para los requisitos de rotulado y etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados para el consumo humano. Cuyo objetivo es promocionar la información nutricional clara y comprensible para el producto, y que no induzca, que permita una elección detallada. Dentro de este tema también estaría pendiente y ya terminó su período de publicación, la reglamentación sobre el acto sueros, que está pendiente de noventa días adicionales que hay que hacer, de una publicación a nivel internacional, para poder efectivamente garantizar desde la salud pública que nuestras madres al comprar productos lácteos, tengan la certeza desde la autoridad sanitaria, que están comprando efectivamente productos con los contenidos lácteos que se requieren.

En el siguiente frente temático, que es la reglamentación de productos para el control del peso, se está trabajando en la emisión del reglamento técnico para la comercialización de productos sobre peso corporal y está en trámite la consulta pública nacional para proponer la consulta pública internacional para este respecto.

En cuanto a la responsabilidad social empresarial, hemos definido un acuerdo de responsabilidad social empresarial para ser revisado con la ANDI, para promover estilos de vida saludable, reducir la prevalencia de los factores de riesgo de las principales enfermedades no trasmisibles en Colombia.

Y está pendiente el proyecto de acuerdo que contiene los asuntos elaborados de responsabilidad social empresarial. Sin embargo, yo quiero hacer notar aquí que el tema de responsabilidad empresarial, aun cuando lo consideramos sustancial y muy relevante en términos de lo que un actor tan importante como la industria le compete en un país, eso no, de ninguna manera puede traslapar las responsabilidad que como autoridad sanitaria tenemos en la regulación de los productos y de los bienes de consumo humano y alimenticios que se le dan a la población colombiana.

En el último, que tiene que ver con las semanas de estilo saludable, hemos trabajado en algunos aspectos con, se me olvidó mencionar con Colciencias, la iniciativa de generación de guías médicas basada en evidencia, donde obviamente todo lo que tiene que ver con sobrepeso como factor de riesgo, enfermedad cardiovascular, nos representa un elemento fundamental y por último la semana de estilos de vida saludable, que hemos realizado las diferentes campañas, se lanzó la campaña de peso saludable para sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener el peso corporal y se pondrá en junio de 2013 el aplicativo web del Ministerio, que recogerá la información para el tamizaje de talla, peso y circunferencia abdominal, tensión arterial, entre otros.

Yo creo que para finalizar, honorables Senadores y miembros de la Comisión, definitivamente este es un reto tremendamente importante. Es decir, la salud de la población colombiana se relaciona de manera muy particular con lo que comemos, con lo que ingerimos y con los alimentos que les damos a nuestros hijos. En temas que creemos que nos hacen falta y nos hace falta evidencia para desarrollar, son aspectos como las evaluaciones de impacto, el poder desarrollar evaluaciones de impacto que aquí se hablaba y poder tener claridad de estas, pasar un poco de este marco de acciones que vamos agregando, a hacer acciones dirigidas o estrategias dirigidas donde tengamos la posibilidad de evidenciar que estamos teniendo impacto efectivo. Yo creo que ese es el gran reto que tiene nuestro Ministerio de Salud en temas de salud pública.

En el tema de micronutrientes estamos trabajando por primera vez, probablemente desde el Ministerio de Salud, en el desarrollo de una estrategia para evaluación de impacto comprensiva, que vamos a aplicar en el departamento de Bolívar y en el departamento de la Guajira, y poder realmente empezar a trabajar en políticas de seguridad alimentaria y nutricional y políticas de salud pública, basadas en evidencia. Nos falta mucho por hacer, pero creemos que en este ejercicio de rectoría, en este ejercicio de acciones, dirigidas y direccionadas, con el apoyo del Congreso y ante leyes como estas estamos trabajando y buscando resultados que creemos que el pueblo colombiano realmente merece. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias a usted, doctor Fernando Ruiz por la información tan amplia que ha presentado hoy al Congreso. Entonces vamos a continuar con la temática, le decía al doctor Botero, la Doctora Blanca me ha pedido que le dé el espacio y luego continúa usted, por favor, doctora Blanca Elvira Cajigas, Directora del Invima, bien pueda.

Directora del Invima, doctora Blanca Elvira Cajigas:

Buenas tardes honorables Senadores y Senadoras. Realmente creo que la explicación del Ministro, del Viceministro fue lo bastante extensa. Yo quiero frente a la acción y operación del Invima, mencionar tres cosas que el Senador Ballesteros expuso en su primera parte.

La primera es que con el proceso de restructuración del Invima, efectivamente donde nuestra misión es proteger y promover la salud de los colombianos, hicimos un fortalecimiento de orden regional en las acciones de inspección, vigilancia y control, y estas acciones de inspección, vigilancia y control, están basadas hoy en enfoque de riesgo.

Lo segundo es, comentar que la ley de obesidad, planteaba al Ministerio de Salud, la creación de la sala de obesidad, una sala revisora de obesidad. En conjunto en el Ministerio hemos revisado esto, nosotros tenemos la sala de medicamentos y

bebidas, creada desde la Ley 100 en el año 94 y que venía funcionando en el Ministerio de Salud, antes de que existiera el Invima.

Esta sala de alimentos que tiene obviamente la función de revisar cualquier innovación que en alimentos se vaya a producir en el país: sus efectos, su uso y su consumo, está compuesta por cinco miembros que en este momento analizan todos los temas de alimentos. Uno es de la Asociación Colombiana de Tecnologías de Alimentos, el segundo miembro es de la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas, el tercero de la Asociación Colombiana de toxicología, un representante del Ministerio de Salud, que lleva toda la parte reglamentaria, normativa y regulatoria, y un miembro de la asociación internacional de ciencias para la vida. En este momento, esa sala de alimentos, sesiona mensualmente y mira en su labor de asesor y consultor del Invima, entre seis o siete casos relacionados con alimentos, no necesariamente con el tema de obesidad, pero con los temas que se presenten a nivel de alimentos.

Nosotros en las acciones de inspección, vigilancia y control, tenemos hoy doscientos, casi doscientos noventa procesos sancionatorios, aquellas empresas que por engaño al consumidor están ofreciendo alimentos que no han sido previamente aprobados por el Invima, a través o de un registro sanitario o de una notificación o permiso sanitario. Vale la pena aclarar acá que las tres modalidades de licenciamiento de alimentos, que son notificación, permiso sanitario y registro sanitario, todas tienen los estudios previos revisados por el Invima y concretamente frente a publicidad, solamente la publicidad que hacemos previa es la publicidad de bebidas energizantes, de esa forma además quedó posterior en la ley antitrámite, quitaron el resto de la publicidad previa y lo que hacemos nosotros en esas acciones de inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo, es que cuando hay un producto en el mercado, que no corresponde a los componentes nutrientes claramente definidos en su etiquetado, hacemos el proceso sancionatorio con las secretarías de salud. Ahí tenemos una labor conjunta con las secretarías de salud.

De tal manera que la sala de obesidad, la está asumiendo la parte de la sala de alimentos y bebidas, con los miembros que yo mencionaba. Quería pues ampliar esto, Senador Edinson.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Gracias, doctora Blanca Elvira. Continuamos cediéndole la palabra al doctor Andrés Botero Phillipsbourne.

Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne:

Ya está pronunciando bien mi apellido, honorable Senador.

Honorable Senador Ballesteros, Senador Edinson Delgado Vicepresidente de la Comisión, Secretario de la Comisión, doctor España, honorables Senadores de la Comisión Séptima. Directivas de Invima, Viceministro de Salud, invitados especiales, amigos y amigas.

Quiero primero que todo felicitar a la Ministra de Educación, el tema que ella mencionaba ahora y que lo mencionó la honorable Senadora de Pereira, el tema de la falta de educadores físicos en los colegios públicos, es un tema que hace más de un año veíamos con mucha preocupación, porque ahí es donde se hace, donde se arrancan los talentos y de vedad tenemos esa gran falencia y lo vimos ahora en el programa Supérate, donde muchos de los colegios públicos nos decían, no tenemos profesor de educación física. Era un gran problema que teníamos y se ha venido hablando con la Ministra y de verdad me pone muy contento que en el día de hoy se haya podido llegar a esa realidad, de decir que en este momento hay quinientos cuatro cupos para profesores de educación física, cosa que yo creo que para el deporte colombiano es una buena solución lo que sabemos el día de hoy.

En segundo lugar, antes de, con la venia del señor Presidente, contestar a mi amigo el Senador Carlosama, un compromiso que tiene Coldeportes con las comunidades indígenas de Nariño, es verdad que tenemos un compromiso. Entiendo, porque estuve averiguando, que hay un mal entendido, una serie de problemas, pero quisiera, inclusive tengo mis personas aquí, ahorita que terminemos puede sentarse con ellos, porque la idea es que logramos sacar adelante ese convenio y que este año se hagan los juegos indígenas de Nariño. Senador Carlosama, hay todo el respaldo del Gobierno Nacional y de Coldeportes y yo creo que hay una serie de cosas que hay que definir, pero creo que no hay ningún problema para que saquemos eso adelante.

En segundo lugar los juegos del litoral pacífico están marchando muy bien, son veintidós municipios de la zona pacífica y los juegos se van a realizar este año. O sea que en este tema está el presupuesto y estamos trabajando en el tema de los juegos del pacífico.

El otro tema es, ustedes pueden ver que hemos tenido una muy buena relación con entidades del Estado, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, Coldeportes siempre está presto para colaborar y para asesorar y para trabajar en llave con estas entidades del Estado, hemos hecho un buen trabajo en los últimos años, sobre todo con el Ministerio de Educación, que montamos el Plan Supérate, que es el plan bandera del señor Presidente, donde estamos llegando, llegamos a seiscientos tres municipios el año pasado y este año vamos a llegar a los mil y pico de municipios del país.

Ministerio de Educación con las Olimpiadas del Saber y nosotros con siete deportes y llegando a la población escolarizada y no escolarizada. O sea que en ese tema hemos venido trabajando duro y yo creo que vincular a más de un millón ochocientos niños, ochocientos mil niños, es un trabajo

importante y esa es la meta para este año, que nos propusimos con el señor Presidente de la República. Y ese plan Supérate, de verdad es vincular a los niños que en muchos de ellos nunca han tenido ningún tipo de vinculación con el deporte a ningún nivel y con el plan supérate los atraemos hacia ese proyecto.

Es evidente la necesidad que desde el Gobierno Nacional, las entidades públicas y privadas, la sociedad civil y los individuos, se tomen acciones para enfrentar los altos índices de enfermedades crónicas no trasmisibles, dentro de las que se encuentra la obesidad como producto de la inertidad física y la alimentación poco saludable.

Según la encuesta nacional de situación nutricional Ensin de 2010, la prevalencia de cumplir las recomendaciones de actividad física en tiempo libre más transporte, es del 53.5% para los adultos de 18 a 64 años. En el período de 2005 al 2010, se observa un aumento significativo de 3.4 puntos porcentuales en la prevalencia de cumplir con las recomendaciones de actividad física, en cuanto a indicadores antropométricos: uno de cada dos colombianos presenta exceso de peso, sobrepeso u obesidad. Siendo mayor en las mujeres, mucho mayor en las mujeres que en los hombres, 52.2% frente a un 45.6%.

Otro aspecto importante está relacionado con el consumo de frutas y verduras, uno de cada tres colombianos entre cinco y sesenta y cuatro años, no consume frutas diariamente y yo creo que esa cifra es preocupante, como lo han venido mencionando aquí anteriormente. Con un consumo menor de los adultos de 31 a 64 años.

De acuerdo a los hallazgos encontrados en el 2005 y 2010, hizo que el Estado diera prioridad al fomento de la práctica de la actividad física. Es así como en Coldeportes, en cabeza del grupo interno de trabajo de actividad física, perteneciente a la Dirección de Fomento y Desarrollo, que varios de ellos se encuentran aquí conmigo, se ha orientado gran parte del trabajo en acciones interinstitucionales e intersectoriales, como herramientas para lograr potenciar los esfuerzos y recursos en la búsqueda de promover hábitos y estilos de vida saludables, para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

En ese sentido, una de las referencias que se ha tenido para enmarcar las iniciativas de nuestra institución, ha sido la Ley 1355 de 2009, que ha dado respaldo a las estrategias que ya se venían implementando desde año atrás.

Con el programa nacional de hábitos y estilos de vida saludable, se han logrado fortalecer 32 programas departamentales y a Bogotá, a través de los cuales se ha pretendido asegurar el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad para la práctica regular de la actividad física y la adopción de hábitos y estilos de vida saludable, apoyando a los entes deportivos departamentales y municipales.

En los territorios, el programa es movilizado por el equipo Colombia de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, conformado por coordinadores, gestores y monitores, quienes son los encargados de articular las intervenciones a través del trabajo intersectorial e interinstitucional.

Paralelamente se ha implementado proceso de sensibilización en los ámbitos de intervención comunitaria: salud, educativo y laboral, donde se ha desplegado toda una estrategia comunicativa, a través de videos promocionales, difundidos en canales nacionales y regionales, además de movilizaciones importantes como los treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis estudiantes, intento de Guinness Record de la Clase más Grande de Baile Simultánea en Colegios celebrada el nueve de noviembre de 2011 y en este mismo año, la participación de 21 programas departamentales que se unieron a la celebración de la semana de hábitos de vida saludable con actividades informativas, educativas y lúdicas, sobre actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco; logrando la asistencia de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Para el 2012, Coldeportes lideró la celebración de la semana de hábitos de vida saludable, con la caminata desarrollada en 320 municipios del país. La cual fue denominada, Caminata en Familia para Corazones Responsables. Dando cumplimiento al artículo 20 de la ley.

Sumado a lo anterior y con el propósito de aumentar las competencias y el conocimiento frente a temas relacionados con la práctica regular de la actividad física, alimentación saludable y la prevención del consumo de tabaco, se han generado iniciativas que incluyen la elaboración de documentos técnicos y capacitaciones dirigidas a gestores, monitores, líderes, que trabajan en hábitos y estilos de vida saludables en los departamentos y que han sido importantes para dar un abordaje integral a las intervenciones, teniendo en cuenta aspectos individuales, sociales de política y ambientales, que permitan aumentar el impacto de los programas.

De igual forma, se crea el programa nacional de Vidas Activas y Saludables (VAS), que busca incentivar y fortalecer estrategia comúnmente conocida como Ciclovías, la cual consiste en acciones que permitan a todas las personas, la utilización segura de algunos espacios públicos, destinados al tránsito vehicular y para su utilización, con fines de esparcimiento, recreación, deporte o trasporte no motorizado, por algunas horas del día, restringiendo la utilización de medios de trasporte motorizado, como una oportunidad costo-beneficio para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población colombiana.

Quiero hacer referencia a este tema de ciclovías, que Colombia se ha vuelto supremamente importante en el mundo, somos creo que líderes. Estaba invitado este fin de semana a Lima, a un Congreso

de deporte para todos, donde querían que Coldeportes hablara sobre ese tema de ciclovías y sobre escenarios deportivos. Desafortunadamente como miembro del Comité Olímpico Internacional y encargado de la Candidatura a Medellín 2018 a los juegos olímpicos, nos bajaron, por efectos éticos, porque alguien no podía promocionar el país, pero ya estamos invitados para el año entrante, para mostrar lo que de verdad se hace en Colombia, que es muy importante.

Cabe notar que en la actualidad existen cuarenta y siete vías activas y saludables en el país y en este contexto, Coldeportes con el propósito de dar lineamientos y herramientas prácticas que permitan multiplicar estas acciones a nivel territorial, en colaboración con el Centro de Estudios de Medición de la Actividad Física (CEMA), de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad del Rosario y el grupo de epidemiologia de la Universidad de Los Andes, Epiandes de la Facultad de Medicina; se elaboró el manual para implementar, promocionar y evaluar programas de vidas activas y saludables. Documento que constituye una fuente de consulta para las personas interesadas en abogar por planear, implementar, promocionar y evaluar programas de vidas activas y saludables en Colombia.

Este manual está en edición, creo que en los próximos días, sino estoy mal, ya sale para que ustedes lo puedan utilizar.

Igualmente como estrategia para poder evaluar el impacto de las intervenciones que se están desarrollando este año, se crea el Sistema Nacional de Monitoreo, mediante el cual se realizará el seguimiento a las personas que participan en las actividades que se ejecutan en los municipios, permitiendo el registro de la información que se deriva de las acciones adelantadas en el territorio nacional y cuyos resultados permitirán efectuar análisis de datos, evidenciar avances, el uso de información epidemiológica y compartir lecciones aprendidas, hacer ajustes y mejoras a los programas.

Para el 2013, el 29 de septiembre si no estoy mal, de este año, se llevará a cabo el evento denominado Caminata los Cinco Kilómetros por la Salud, que en simultánea convocará a todos los departamentos del país, para movilizar a la comunidad, en torno a la práctica de hábitos de vida saludable y que contará con el apoyo de la Fundación Colombiana de Obesidad, Funcobes, la Asociación Colombia de Empresas de Medicina Integral (Acemi), la Corporación Colombia Internacional, entre otras instituciones de orden nacional y departamental, para seguir posicionando año tras año la celebración de la semana de hábitos de estilos de vida saludable.

Es de resaltar, que la unión de esfuerzos desde diferentes sectores, como lo mencioné ahora: deporte, salud, educación, academia, sociedades científicas, sector privado, entre otros, permitirán lograr el objetivo de impulsar y formar comunidades más activas y saludables, con un mayor bienestar y calidad de vida.

Los recursos, destinados para el grupo interno de actividad física de la Dirección de Fomento y Desarrollo de Coldeportes, es el siguiente: en el 2011 teníamos tres mil noventa y dos millones, para el 2012 casi lo duplicamos o lo duplicamos, seis mil novecientos millones y para el 2013 tenemos recursos de siete mil setecientos, para poder trabajar en este tema.

Para finalizar señores, les quiero dejar el siguiente mensaje, si buena salud quieres tener, por lo menos ciento cincuenta minutos de actividad física a la semana debes hacer. Cinco porciones entre frutas y verduras al día debes comer y espacio 100% libre de humo de tabaco debes proteger.

Muchas gracias señores, por la atención, creo que Colombia va por buen camino, que tenemos que trabajar duro para que el tema de sobrepeso y obesidad no se nos salga y yo creo que con todos estos programas y todo el interés que tiene el Gobierno, vamos a lograr disminuir estos porcentajes. O sea que muchas gracias y gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted también, doctor Andrés Botero.

Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne:

Y a rebajar peso.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A rebajar peso, eso nos a todos, precisamente llevo un ejercicio interesante y por los anuncios que ha hecho con respecto a los compromisos que se tienen con el pacífico, allá con todo el tema planteado por el doctor Germán Carlosama.

Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne:

Yo quisiera con su venia, decirle pues que usted me puso una tarea, claro que aquí estamos hablando de otras cosas, pero usted que es gran amante del América, le hicimos un trabajo y de verdad fue algo que el Gobierno Nacional y Coldeportes quiso hacer, lograr sacar al América de la Lista Clinton y eso se logró hace unos días.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted los agradecimientos, es correcto, el pueblo Americano se lo agradece y el país, muchas gracias.

Bueno, entonces para finiquitar la parte de intervención de los funcionarios, porque luego remata el Senador citante, tenemos la intervención de la Doctora Ana María Ángel, la Directora de Nutrición del ICBF, encargada. Doctora, el micrófono es suyo.

Directora de Nutrición del ICBF, doctora Ana María Ángel:

Muchas gracias. Honorables Senadores, Senadoras y asistentes a este debate, me permito extenderles un caluroso saludo de parte de nuestro Director Diego Molano, quien desafortunadamente no nos pudo acompañar hoy, por situaciones un poco críticas.

Quiero contarles y Senador Ballesteros muchas gracias por la invitación que nos hace, para que en este espacio podamos conocer que tanto se está desarrollando en materia de avanzar en el marco de la ley de obesidad. Pero antes de hablar de qué hemos hecho en materia de obesidad, creo que es pertinente hacer un análisis previo, porque en algunos escenarios hablamos de cómo trabajar para reducir la obesidad, en otros como atacar la desnutrición y en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vemos la situación desde dos puntos de vista y es hablar de la malnutrición. Cuando nosotros hablamos de la malnutrición tenemos que referirnos a dos escenarios, las deficiencias de nutrientes que nos llevan a la desnutrición y quizá el exceso o mal uso de los nutrientes, que nos llevan a la obesidad. Por lo tanto tenemos que abordar los dos escenarios, para poder tener un panorama más claro, porque qué se ha visto, que los niños con desnutrición tienen una mayor tendencia, un mayor riesgo en el futuro a ser obesos. Entonces hay que avanzar en atacar la desnutrición, para que en el futuro podamos tener una mejor situación en materia de sobrepeso y obesidad.

Pero para atacar esa desnutrición, hay tres momentos que se tienen que analizar, como son en primera instancia la vulneración al hambre; para reducir la vulneración al hambre, los esfuerzos en temas de inseguridad alimentaria tienen que ser vistos desde diferentes aspectos, porque de lo contrario vamos a avanzar en ese déficit, a manifestaciones de hambre propiamente dicha y si en los niños y niñas, si en la primera infancia no hacemos acciones concretas para reducir el hambre, por supuesto que se van a dar las manifestaciones físicas de la desnutrición, que es uno de los compromisos que como ICBF tenemos desde el Gobierno Nacional.

Pero hay que mirar en materia desde lo que es la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desde la política de seguridad alimentaria y nutricional, que hay unos ejes que inciden para poder avanzar en estos esfuerzos y tenemos ahí unas diferentes dimensiones, en primera instancia un análisis de los medios económicos y qué se hace en este escenario, tenemos que fortalecer y en eso el ICBF viene avanzando en acceso a los alimentos, porque hay dos momentos, disponibilidad y acceso a los mismos. Nosotros a través de los programas que tenemos de primera infancia, de niñez y adolescencia, tenemos grandes esfuerzos en materia de acceso a los alimentos. En segunda instancia, cuando tenemos que abordar la dimensión de calidad de vida y fines de bienestar para nuestra población, hacemos un énfasis muy importante en el consumo a través de los servicios que desarrollamos y ese consumo con elementos de educación, nos ayudan a mejorar el aprovechamiento y utilización biológica de los mismos. Obviamente hay una tercera dimensión que es calidad e inocuidad, donde también somos partícipes, pero nuestros esfuerzos los centramos en acceso y consumo principalmente.

Al inicio, Senador Ballesteros, se mostraba una comparación 2005-2010, nosotros queremos mostrar solamente 2010, porque la Ensin 2005 se trabajó bajo unos patrones de referencia de la NCHC, mientras que la Ensin 2010, como ya en el 2006 se habían adoptado por parte de Colombia los patrones de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud, esto nos da una diferencia y nos muestra una mayor realidad sobre la desnutrición que se presenta en nuestra población. Entonces no sugerimos la comparación de las dos, porque tienen patrones diferentes de análisis, pero sí centramos nuestro análisis en la Ensin 2010, que ya es mucho más cercana en el tema del uso de los patrones y nos va mostrando como se va reduciendo la desnutrición crónica progresivamente. Este es un esfuerzo en el que tenemos que seguir avanzando, porque como bien le decía, si no avanzamos en esfuerzos para atacar la desnutrición, en el futuro quizás tenemos mayores niveles de sobrepeso y obesidad.

Así mismo, la desnutrición global, que es donde creo que tenemos mayor garantía para cumplir los objetivos del desarrollo del milenio, también nos va mostrando una tendencia significativa, que vamos avanzando en los esfuerzos que como gobierno venimos realizando en particular desde las acciones que desde ICBF desarrollamos frente a esto.

Siguiente por favor. ¿Qué acciones centrales podemos destacar entre tantas que venimos realizando? En la estrategia De Cero a Siempre, en los dos últimos años qué esfuerzos se han realizado, avanzamos en la cualificación de la minuta para los servicios de atención integral y en esa minuta mejoramos el aporte de energía y nutrientes, aumentamos el aporte que venía siendo un promedio del 65%, ahora el esfuerzo va hacia el 75%, aumentando alimentos proteicos, alimentos lácteos y así mismo el consumo de frutas y verduras, que lo podemos visualizar en el siguiente cuadro, donde cada vez hacemos mayores esfuerzos para que los tiempos de comida de los niños contemplen de manera diaria el consumo de frutas y verduras, y el consumo de lácteos, principalmente, además de los otros grupos de alimentos que manejamos.

Así mismo, aquí lo pueden ver, en esos tiempos de comida, todos los días y los cuatro tiempos porque mientras en hogares de bienestar teníamos, o tenemos todavía, tres tiempos de comida, el esfuerzo de la estrategia De Cero a Siempre, incide

en mejorar en cuatro tiempos de comida ese consumo de frutas y verduras y de lácteos, que van a tener un efecto positivo para reducir la desnutrición de nuestra población.

En el programa de alimentación escolar, en el cual hubo bastante planteamiento hoy, ¿qué hemos mejorado en el aporte?, hemos incidido en el consumo de frutas como mínimo tres veces por semana, no lo teníamos hace dos años atrás, esos son los esfuerzos que se han desarrollado, porque en todos los trabajos que hacemos para avanzar en la reducción del sobrepeso y la obesidad, se hace necesario el consumo de frutas y verduras, y pues seguimos aportando en el desayuno el 20% y el 30% en el almuerzo, con el período de tiempo del calendario escolar que está establecido en estos momentos.

El Senador Delgado hacía referencia a que se tuvieran en cuenta temas como minutas diferenciales, este es un esfuerzo en el que hemos trabajado mucho, Senador. Aquí podemos contarles unos logros que tenemos alrededor de este tema; hay ya 27 regionales donde se ha hecho un trabajo mancomunado de nuestros equipos territoriales, con representantes de las comunidades indígenas, porque es en esos escenarios donde nosotros llegamos a concertar las minutas. No son minutas que definamos solamente desde el ICBF, sino que se hace un equipo de trabajo en el territorio, con operadores, con representantes de los beneficiarios, con representantes de las comunidades y hoy podemos decir que en 27 departamentos ya hemos avanzado con la inclusión de minutas con enfoque diferencial, en los servicios alimentarios tanto de primera infancia, como de niñez y adolescencia. También con población afro, porque este fue un compromiso que nos quedó en el plan de desarrollo; avanzar en la concertación de minutas con los grupos étnicos, indígenas, con afro estamos un poco más cortos, pero seguimos haciendo grandes esfuerzos alrededor, con grupos raizales y obviamente con pueblos ROM, que no pueden quedar exentos de todo este trabajo.

Entonces, podemos decir que a septiembre de 2012, ya hemos consolidado ochocientos noventa y siete recetas con preparaciones autóctonas, qué nos permite hablar de preparaciones autóctonas, que cuando se define en la lista de alimentos que se van a adquirir en los servicios que prestamos, se pueden hacer las compras locales, que es otro esfuerzo que tiene el ICBF, tanto en niñez y adolescencia, como en primera infancia; fortalecer las compras locales, permitir la compra y consumo de alimentos propios de cada una de las regiones y esto se ha logrado a través de un trabajo mancomunado y un esfuerzo permanente, por crear minutas que tengan este tipo de alimentos.

En ese orden de ideas, la quinua, que en este momento está adquiriendo tanto furor, tanto esfuerzo en varios departamentos, forma parte de estas minutas por su alto contenido proteico y porque pues ya la tenemos en varios departamentos con una producción más continua. Este es un ejemplo del caso de Amazonas, donde tenemos una serie de preparaciones; Antioquia, aquí podemos visibilizar todos los esfuerzos que en ese sentido se han desarrollado.

Luego de ver todo lo que hemos venido avanzando en primera infancia para atacar la desnutrición, quiero contarles que hay un esfuerzo que este año empezamos a estructurar y es Plan de mitigación del riesgo nutricional, ¿por qué?, porque todavía tenemos zonas del país donde es crítica la situación de las poblaciones, principalmente las comunidades indígenas, que están en zonas distantes, de difícil acceso, que no pueden acceder a los servicios si no vamos a buscarlos. Y para este plan hicimos un análisis, porque si miramos en todo el país necesitan de nuestra presencia y aunque estamos en el 100% de los municipios, todavía nos falta avanzar con algunas poblaciones.

Se hizo un análisis inicial de estadísticas antropométricas, también se tomaron estadísticas vitales y estadísticas sociales para hacer un cruce de variables y con eso se construyeron cuatro modelos para poder definir por dónde enrutábamos esta estrategia, por dónde caminábamos en el esfuerzo, y es ahí donde empieza a mirarse los diferentes modelos. En el primer modelo, que es con el índice de pureza multinacional, en el mapa nos muestra unas zonas, unas zonas que requieren intervenciones, luego tomamos unas variables de ese modelo y vemos en el siguiente mapa, que nos muestra otras zonas con unas variables como sin aseguramiento en salud, acceso a fuentes de agua mejorada… vamos analizando y vamos decantando unas variables que cada vez nos muestren más cuáles son los municipios más críticos.

En el tercer modelo que manejamos, miramos otras variables como tasa de mortalidad infantil, como las variables que nos da el índice de pureza multidimensional y lo que nos arroja el Ensin de desnutrición global.

El último modelo es simplemente el análisis de los anteriores para ver qué municipios son recurrentes en los anteriores y este último, el cuarto modelo que vemos a continuación, ya priorizamos cuarenta y cuatro municipios que requieren una intervención urgente, una intervención a desarrollarse este año, sin desconocer que en los siguientes años tendremos que seguir avanzando y aquí podemos ver que en trece departamentos hay cuarenta y cuatro municipios donde debemos centrar nuestros esfuerzos, para atacar la problemática de desnutrición y con eso poder garantizar un mejor futuro a la población y así mismo incidir en el futuro del sobrepeso y obesidad.

Estos son los municipios de manera detallada, sigamos avanzando. ¿Qué vamos a hacer en esta estrategia?, desde la Dirección de Nutrición se van a desarrollar unas acciones, pero las demás direcciones misionales también van a entrar conjuntamente con los servicios que ofrecemos. El primer paso que vamos a dar es recuperación nutricional, para lo cual tenemos tres formas de llegar, depen-

diendo de la situación de cada municipio, porque no podemos llegar con un solo modelo a la totalidad de los municipios, cada sitio nos pide una forma de intervención diferente.

Lo primero que es el tradicional, que hemos venido manejando son los centros de recuperación nutricional que tenemos en el país, pero que es una estrategia que se queda corta, porque el niño debe llegar al sitio, debe ser atendido en el sitio, por lo menos treinta días y tiene una capacidad de atención un poco baja, porque fluyen en un mes aproximadamente quince niños. Entonces hemos venido evaluando esta estrategia y hemos encontrado que debemos acercarnos más con el servicio, no esperar que el niño llegue al servicio, sino nosotros llevar el servicio a la comunidad y en ese orden de ideas, la segunda estrategia que estamos fortaleciendo es recuperación nutricional con enfoque comunitario, donde con un equipo de profesionales, más gestores comunitarios, llegamos a las comunidades, hacemos acompañamiento permanente, educación, identificación de niños con situaciones críticas de desnutrición, para hacer un abordaje inmediato y hacer la coordinación que amerite con salud.

Y la tercera estrategia que tenemos es recuperación nutricional ambulatorio, para los niños que están en riesgo de desnutrición, la cual también está en la mayor parte del país y permite llegar con paquetes alimentarios, adicionales a otras acciones que se desarrollen, por ejemplo un niño que está recibiendo desayuno infantil, también pude recibir en un período de tiempo recuperación nutricional ambulatoria, para que supere, en ese período que en promedio son seis meses, esa situación y mejore su salud y nutrición.

Otro elemento que hemos fortalecido este año para reducir la desnutrición y para garantizar un aporte de micronutrientes, que inciden a mejorar sobrepeso y obesidad, es la Bienestarina más, ¿por qué más?, porque le hemos mejorado los micronutrientes, tenemos aumento en el aporte de fósforo, aumentamos la vitamina A, hemos incorporado ácidos grasos esenciales, en este caso Omega 3, que hasta el año 2012 era deficitario en la Bienestarina y todos sabemos la necesidad para el organismo y para el desarrollo neuronal de los ácidos grasos esenciales.

Hemos mejorado el aporte del hierro a partir de la producción de este año, porque el hierro que hoy se ofrece en este alimento nutricional, el organismo lo absorbe de manera más rápida y en mayor concentración. También hemos mejorado el aporte de zinc, que unido al Hierro, permite esa mayor absorción y así mismo reduce los problemas de anemia en nuestra población.

Obviamente que aunque avancemos en estos esfuerzos, también hay otras cosas que se tienen que trabajar, que tienen que ver con temas de saneamiento ambiental, porque de lo contrario la anemia no se puede reducir tan fácilmente.

Entonces este es otro esfuerzo que también se ha desarrollado, para avanzar en reducir la desnutrición. Reduciendo la desnutrición avanzamos en mejorar en el futuro la obesidad, pero hoy qué desarrollamos frente a la obesidad desde el ICBF, siguiente por favor. Hemos mostrado en diferentes momentos cifras de la Ensin sobre sobrepeso y obesidad, en este caso estamos mostrando en la población infantil, donde se muestra muy similar a nivel de zonas urbanas y zonas rurales, si, en un promedio de in 20% en sobrepeso y en obesidad en un 5%.

En la siguiente diapositiva podemos ver que en los niveles del Sisbén hay una tendencia entre el nivel dos y el cuatro a aumentar y es ahí donde hay que revisar todas las actividades que realizan los niños en el tiempo libre, actividad física, alimentación, etcétera. Entonces con estos panoramas, siguiente por favor, y viendo la tendencia que nos muestran los diferentes mediciones que se han realizado, las acciones que aquí venimos desarrollando desde el ICBF, están, primero: el fomento de consumo de frutas y verduras a través de la alimentación que suministramos en los servicios, tanto de primera infancia, como de niñez y adolescencia, como les mostré previamente y por eso era necesario mostrar y explicarlo.

Hemos estimulado en nuestros programas de primera infancia la actividad física y así mismo con participación y apoyo de Coldeportes, a quienes le agradecemos todo el trabajo mancomunado, hemos fortalecido también en esta población esa estimulación de actividad física, a través de la orientación a nuestros agentes educativos, para que durante el día que el niño permanece en el servicio, puedan desarrollarse actividades que incidan en reducir la obesidad.

Un tema importantísimo, podemos hacer seguimiento, monitoreo, pero si no cambiamos los comportamientos, la parte de educación, no avanzamos mucho. Por lo tanto la formación de hábitos de vida saludable es indispensable y es un esfuerzo que se ha venido trabajando en los diferentes servicios ICBF, tanto en primera infancia, como en niñez y adolescencia, por lo tanto el esfuerzo sobre educación alimentaria y nutricional, es un abordaje que desarrollamos en toda esta población, incluido en los grupos que trabajamos a través de familias con Bienestar.

Y este año se publicó para todo el país en servicios ICBF, la implementación de la guía técnica de prevención y atención de la malnutrición en los servicios ICBF, porque como había referido previamente, si no abordamos los dos escenarios, nos queda muy difícil dar unas respuestas más concretas para nuestra población.

Para mostrar entre las cosas que se han desarrollado, está la participación en la camina del día mundial del Corazón, con el Ministerio de Salud, con Coldeportes, ha sido un trabajo mancomunado, una coordinación que hoy muestra este tipo de resultados y así mismo se desarrollaron

estrategias regionales de comunicación, esto es lo que en el 2012 avanzamos y seguimos en ese proceso, para que en adelante se siga fortaleciendo y arraigando en nuestras poblaciones, no solo el compromiso, sino la actitud personal de tener este tipo de cambios.

Las estrategias de comunicación a los operadores de nuestros programas, tuvimos un encuentro de operadores al cerrar el año 2012, donde este fue uno de los diferentes elementos que se trabajaron con ellos, las actividades de socialización de la misma ley, porque aunque existe la ley desde hace varios años, hay escenarios donde todavía no hay claridad en qué consiste y cuál es el compromiso que todos tenemos alrededor de la misma.

Actividades educativas para las familias de los niños de nuestros servicios. Así mismo se hizo un Diplomado en Pedagogía del Movimiento Humano en Fusagasugá y podemos ver en las fotos, regionales como Boyacá, como Magdalena, como Guajira, como Valle, como Arauca, y así hay muchas más que no nos cabían porque si no nos quitaban mucho tiempo para la presentación. Pero son muchos los esfuerzos que hemos desarrollado, incidiendo en nuestros operadores y en nuestros agentes educativos, porque no es solamente el trabajo que hacemos los servidores públicos, sino lo que desarrollamos con estas poblaciones.

También y como no logramos llegar a toda la población del país, porque el Instituto aunque se ve que es muy grande, sigue siendo pequeño para todo lo que le demanda el país. Tenemos un proyecto que se desarrolló el año anterior, un convenio con Discovery Kids, quien tiene hijos pequeños ha visto Discovery Kids y es ahí donde la población tiene una incidencia en la comunicación que se le da. En esta estrategia logramos avanzar en pautas que nos permitan mejorar mensajes que lleguen a los niños y a sus familias, para los que ven este tipo de programas, que inciden en el cambio y en el mejoramiento de los hábitos de vida saludable. Y el año pasado se hizo el lanzamiento, en julio de 2012, para mostrar todos los esfuerzos que en materia de proyectos de hábitos de vida saludable avanzamos con las poblaciones a las que quizá no llegamos de manera directa.

Quiero contarles, antes de ir cerrando, un proyecto que arranco desde finales del año pasado y cada vez está fortaleciendo este año, que es Ciudades Prósperas para Niños, Niñas y Adolescentes, este escenario permite llegar a unas ciudades del país, donde podamos mejorar la situación, no solo de salud y nutrición, sino de pedagogía, de reducción del maltrato, reducción de consumo de sustancias psicoactivas, del embarazo, etcétera, pero en materia de educación alimentaria y nutricional, en este escenario, esta estrategia tenemos lo que es la promoción de tiendas escolares saludables, la elaboración de guías con lineamientos de estas tiendas, la inclusión de la promoción de actividad física para complementar todas las estrategias de nutrición. Esto es un compromiso que venimos desarrollando con los entes territoriales y con el equipo territorial, para promover muchas acciones y decir: esta es una ciudad prospera, ¿por qué prospera?, porque hemos avanzado y hemos abordado diferentes problemáticas y se van superando progresivamente.

¿Qué retos nos quedan?, hay mucho por hacer, aquí hay algunos de los que podemos mencionar, porque como lo han referido los anteriores representantes de las entidades, hay esfuerzos de todas las entidades, hay muchos compromisos y hay falta de recursos para seguir avanzando. Entre los retos que tenemos es seguir expandiendo la estrategia De Cero a Siempre, porque eso nos permite una atención integral a nuestra población de primera infancia. Mejorar la articulación con las entidades nacionales y territoriales, tanto públicas como privadas, porque es allá donde se desarrollan las acciones, donde se ejecutan los recursos y donde está la población que lo requiere.

Avanzar en la implementación del programa de soberanía y autonomía alimentaria para pueblos indígenas, ¿por qué?, porque tenemos que seguir avanzando en el tema de usos y costumbres, de enfoque diferencial y de necesidades particulares de estas poblaciones, porque no las podemos evaluar de acuerdo a los patrones generales.

Evolución de los centros de recuperación, para que fortalezcamos el plan de mitigación y llegar, por lo menos este año, a los cuarenta y cuatro municipios.

Fortalecer la concertación para el diseño e implementación de alimentación con enfoque diferencial y por último desarrollar nuevos alimentos de alto valor nutricional, la divulgación de las guías alimentarias, estamos a puertas de firmar Convenio de FAO, para que este año ya podamos al cerrar la vigencia, publicar las guías oficiales, avanzar conjuntamente a través de la SISAN, con el plan de seguridad alimentaria y nutricional, y apoyar y participar en el fortalecimiento del observatorio, porque somos coparticipes de este proceso, para que pueda tener muy buenos resultados y obviamente estamos trabajando en estos momentos en el estudio de la situación nutricional de comunidades indígenas. Esto es un reto para que en el 2014 podamos mostrar la situación de alimentación y nutrición de estas poblaciones, esperamos poder avanzar.

Esto es a grosso modo los esfuerzos y los compromisos que el ICBF viene desarrollando en el país. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted, muy importantes también sus apreciaciones e intervención. Entonces el Senador citante cierra por favor este debate.

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Presidente. Yo creo que ya a estas alturas del partido, llevamos tres horas de debate, voy

a ser breve, yo creo, Presidente, que la Comisión y el propio debate cumplió su pretensión. Finalmente de lo que se trataba, como lo dije al inicio, era de un debate propositivo, de un debate que nos retroalimentara, tanto al Congreso como al Gobierno, frente a un tema que ya hemos esclarecido acá y así también lo ha asumido el Gobierno, es un problema de salud pública. Las estadísticas que se presentaron acá, pues dejan la menor duda de que es un tema supremamente complicado, complejo y que requiere y amerita por supuesto, un tratamiento especial dentro de lo que deben ser la implementación de políticas públicas.

Yo celebro lo que he escuchado acá, las acciones que ha venido desarrollando el Ministerio de Salud, realmente me parecen de la mayor importancia frente a la implementación y a la reglamentación de la ley. Sin embargo pues me queda de alguna manera el sin sabor, Viceministro, de que solamente los últimos meses o el último año el Gobierno se ha apropiado de esta situación, muy a pesar de que la ley fue sancionada en octubre del año 2009, es decir que vamos para cuatro años de sanción de la ley, pero bueno, yo creo que nunca es tarde y frente al panorama, que se nos ha venido presentando y que hemos conocido y que ustedes como Gobierno también conocen, de alguna manera había la necesidad de empezar a implementar todas las acciones que pudieran ser necesarias y se está haciendo, yo por eso felicito, celebro que el Ministerio de la Salud y lo mismo Coldeportes, que creo que ha avanzado mayormente en la implementación de acciones, con un sistema, inclusive lo escuchaba, de monitoreo, de indicadores y yo creo que eso es de alguna forma también lo que estamos esperando desde el Congreso.

También me preocupa por supuesto y usted lo decía Viceministro, la falta todavía de una medición de indicadores sociales. Realmente mientras no tengamos unos indicadores de impacto y de resultado, no podemos celebrar victoria, frente a un tema que hay que hacerle un seguimiento pormenorizado y permanente. Esperamos que la nueva encuestas, al Ensin 2015, pues las estadísticas, los indicadores, los resultados, sean otros y me refiero a lo que usted señalaba doctora, frente a la comparación que en su momento yo hice, porque es elemental que para poder hacer este tipo de reflexión, tenía que acudir a la información que se tiene y la información que me pareció la más apropiada, en la medida en que era la misma encuesta, Senador Delgado, Ensin 2005, frente a Ensin 2010, realmente las cifras son de retroceso. Ya aquí se ha explicado de pronto la metodología de la Ensin 2010, que fue diferente a la ENSIN 2005. Necesariamente había que comparar y yo espero que el comparativo que se haga de al ENSIN 2015 sea satisfactoria.

Queda también de alguna manera un sin sabor frente a algunos comentarios y consideraciones que se han hecho acá, en los temas de los programas de Bienestar Familiar. El Senador Zapata expresó una preocupación que conoció en el día de hoy y por ello yo he insistido de manera permanente, persistente, en que hay la necesidad, doctora, de que se le haga un seguimiento detallado a esta inversión de recursos en las entidades territoriales, mucho más con lo que ya aquí se ha dicho, que va a ser de la competencia de las entidades territoriales la ejecución de los mismos, porque se comenta mucho de la mala utilización de los recursos y de que finalmente muchos operadores, no todos, no cumplen con el cometido y la responsabilidad que tienen de una buena ejecución de los mismos y ello por supuesto, no va a permitir que realmente en este tema de la malnutrición, especialmente de los niños, mejore.

Finalmente yo diaria que esto es un llamado que le hacemos el Senador Carlosama y yo, en los programas de Bienestar Familiar a nosotros nos parece de la mayor importancia, la recuperación nutricional con enfoque comunitario. El Senador Carlosama y yo, que vivimos en departamentos, en zonas con alta población indígena, por ejemplo yo vivo en la Guajira y el 48% de la población de la Guajira es Indígena, por supuesto que es muy difícil que un indígena y mucho menos un niño tenga la posibilidad de acercarse a los centros de nutrición, de recuperación nutricional establecidos especialmente de la población urbana.

Entonces llamo la atención para que en eso nos den un apoyo y un acompañamiento, para que se fortalezca ese programa de recuperación nutricional con enfoque comunitario, realmente eso significa mucho en la poblaciones indígenas.

Agradecerle también a los invitados especiales, al doctor Iván Duque, Presidente de Funcode, que también, Iván Escobar, perdón, que también nos acompañó durante toda la mañana de hoy, haciendo un muestreo y unas medidas también para los Senadores, más adelante tendrá que hacernos ese reporte, para ver cómo andamos.

E invitarlos finalmente a un foro internacional de obesidad y hábitos saludables que vamos a realizar acá en Bogotá el 23 de mayo, es un foro en el cual vamos a abordar nuevamente esta temática, porque insistimos, creemos que es un problema de salud pública y que hay que seguir trabajándolo, para el beneficio de todos los colombianos y del Gobierno, por supuesto también. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, damos por terminado este debate, agradeciéndole nuevamente a los señores representantes de Gobierno, señores invitados, igualmente para mañana tenemos la audiencia con el sector farmacéutico, muy importante, nueve de la mañana, señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, ha levantado formalmente la sesión, siendo la una y cincuenta y dos de la tarde (01:52 p. m.) de este control político, que se inició

a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.). Por la Secretaría General de la Comisión, se oficiará a la Superintendencia Financiera y a la Superintendencia Nacional de Salud, para que envíen el informe al cual se refiere la Ley 1502 de 2011, en cuanto a las acciones adelantas por estas Superintendencias, frente al cumplimiento del objeto de la Ley 1502 de 2011. Muy buenas tardes, muchas gracias a todos.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la **Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006,** *por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República*, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (excusas aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**causales de pérdida de investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de actos legislativos y de ley o mociones de censura**".

El Presidente Comisión Séptima Senado,

honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

El Vicepresidente Comisión Séptima Senado,

honorable Senador *Edinson Delgado Ruiz.*

El Secretario General,

Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1° y el inciso quinto del artículo 2° de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta número 25** de fecha **martes veintitrés (23) de abril de dos mil trece (2013)**, correspondiente a la **vigesimoquinta sesión** de la Legislatura 2012-2013.

Esta Acta número 25, fue aprobada sesión ordinaria de fecha mayo veintidós (22) de 2013, según Acta número 27, con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de nueve (9) honorables Senadoras y Senadores presentes en esta sesión ordinaria. Los Honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Correa Jiménez Antonio José, García Romero Teresita, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Ramírez Ríos Gloria Inés, Sánchez Montes de Oca Astrid, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Gabriel Zapata Correa.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que no votó el Acta número 25, la honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma, quien no asistió a la sesión de la fecha (abril 23 de 2013), y cuya excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: Carlosama López Germán Bernardo, Delgado Ruiz Edinson y Santos Marín Guillermo Antonio, no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación.

La honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María, no asistió a la sesión de fecha mayo veintidós (22) de 2013, según Acta número 27, presentó excusa, la cual también fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

CONTENIDO

Gaceta número 323 - Lunes, 27 de mayo de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Legislatura 2012–2013

	Págs.
Acta número 24 de 2013 (abril 16)	1
Acta número 25 de 2013 (abril 23)	21

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013